



**20.000 empleos directos en juego** **20.000 direct jobs at stake**

## PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL A LAS PROPUESTAS PARA LA REFORMA DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN

*Approach of the  
Spanish fishing  
sector to the  
proposals for the  
Common Fisheries  
Policy  
(From page 65)*



**Propuestas desde el sector pesquero representado  
por el clúster pesquero reunido en torno a la  
Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo**

*Proposals of the Spanish Fishing Cluster in the Cooperative of Shipowners of Vigo Port*



**Este libro ha sido elaborado por el Equipo Técnico de la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (Arvi) y refleja la opinión del sector pesquero agrupado en el Clúster Pesquero (Clupesca) y Arvi.**

---

**ISBNN:** xxx xx xxx xxxx x  
**DEPÓSITO LEGAL:**VG XXXX-2011

# OBSERVACIONES DEL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL A LAS PROPUESTAS PARA LA REFORMA DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN

Remarks of the  
Spanish fishing sector to  
the proposals for the  
Common Fisheries Policy



<b>INTRODUCCIÓN</b>	Pág.	<b>9</b>			
<b>CAPÍTULO 1: El conocimiento científico de las poblaciones de peces y las posibilidades de pesca</b>					
1.1. Introducción	Pág.	<b>13</b>	3.1. Introducción	Pág.	<b>31</b>
1.2. La sostenibilidad	Pág.	<b>14</b>	3.2. Acciones	Pág.	<b>32</b>
1.3. Evaluación del impacto socioeconómico	Pág.	<b>17</b>	3.3. Otros aspectos que se deben tener en cuenta	Pág.	<b>32</b>
1.4. Conclusiones	Pág.	<b>18</b>	3.4. Internacionalización de la pesca de la UE. Inversiones pesqueras comunitarias en países terceros	Pág.	<b>32</b>
<b>CAPÍTULO 2: Observaciones a la propuesta sobre el Reglamento Base de la PPC (COM (2011) 425 Final)</b>			3.5. Observaciones a las acciones que formula la Comunicación	Pág.	<b>33</b>
2.1. Introducción	Pág.	<b>19</b>			
2.2. Parte I. Disposiciones generales (artículos del 1 al 5)	Pág.	<b>22</b>	<b>CAPÍTULO 4: Observaciones a la propuesta de Reglamento sobre la Organización Común de Mercados de la Pesca y la Acuicultura (COM (2011) 416 Final)</b>		
2.3. Parte II.	Pág.	<b>22</b>	4.1. Introducción	Pág.	<b>35</b>
2.4. Parte III. Medidas para la conservación de los recursos biológicos marinos	Pág.	<b>22</b>	4.2. Comentarios a los capítulos de la propuesta	Pág.	<b>36</b>
2.5. Parte IV. Acceso a los recursos (artículos 27 al 33)	Pág.	<b>24</b>	4.3. Otras observaciones	Pág.	<b>37</b>
2.6. Parte V. Gestión de la capacidad pesquera (artículos 34 al 36)	Pág.	<b>25</b>	4.4. Conclusiones	Pág.	<b>37</b>
2.7. Parte VI. Base científica de la gestión pesquera (artículos 37-38)	Pág.	<b>26</b>			
2.8. Parte VII. Política externa (artículos 39 al 42)	Pág.	<b>26</b>	<b>CAPÍTULO 5: Observaciones a la Comunicación de la Comisión relativa a los resultados de la actual PPC (COM (2011) 418 Final)</b>		
2.9. Parte VIII. Acuicultura (artículos 43-44)	Pág.	<b>27</b>	5.1. Introducción	Pág.	<b>39</b>
2.10. Parte IX. Organización Común del Mercado	Pág.	<b>27</b>	5.2. Conservación y sostenibilidad	Pág.	<b>40</b>
2.11. Parte X. Control y ejecuciones (artículos 46 al 48)	Pág.	<b>27</b>	5.3. Ajuste de la capacidad pesquera	Pág.	<b>41</b>
2.12. Parte XI. Instrumentos financieros (artículos 49 al 51)	Pág.	<b>28</b>	5.4. Conclusiones	Pág.	<b>41</b>
2.13. Parte XII. Consejos Consultivos (artículos 52 al 54)	Pág.	<b>28</b>			
2.14. Parte XIII. Disposiciones de procedimiento (artículos 55-56)	Pág.	<b>29</b>	<b>CAPÍTULO 6: Observaciones a la Comisión (COM (2011) 417 Final, del 13/07/2011)</b>		
2.15. Parte XIV. Disposiciones finales (artículos 57 al 61)	Pág.	<b>29</b>	6.1. Introducción	Pág.	<b>43</b>
2.16. Conclusiones	Pág.	<b>29</b>	6.2. El fracaso de la PPC actual	Pág.	<b>43</b>
			6.3. Las posibles políticas	Pág.	<b>44</b>
			6.4. Otras aclaraciones necesarias	Pág.	<b>45</b>
			6.5. Conclusiones	Pág.	<b>47</b>

**CAPÍTULO 7: Observaciones al Documento de la Comisión relativo a la valoración del impacto de la reforma de la PPC (SEC (2011) 891 Final)**

7.1. Introducción	Pág.	<b>49</b>
7.2. Punto de partida: la falta de datos	Pág.	<b>49</b>
7.3. Los problemas de la actual PPC	Pág.	<b>50</b>
7.4. Las posibles soluciones	Pág.	<b>51</b>
7.5. Conclusiones	Pág.	<b>53</b>

**CAPÍTULO 8: Conclusiones y propuestas**

8.1. Introducción	Pág.	<b>55</b>
8.2. Sobre la sostenibilidad de la actividad pesquera	Pág.	<b>56</b>
8.3. Objetivos de la Política Pesquera Común	Pág.	<b>58</b>
8.4. Medidas para la conservación de los recursos	Pág.	<b>59</b>
8.5. Acceso a los recursos	Pág.	<b>59</b>
8.6. Gestión de la capacidad pesquera	Pág.	<b>60</b>
8.7. Política externa	Pág.	<b>60</b>
8.8. La Organización Común del Mercado	Pág.	<b>61</b>
8.9. La gobernanza: Los Consejos Consultivos Regionales (CCR) y otros grupos de trabajo	Pág.	<b>62</b>
8.10. Instrumentos financieros	Pág.	<b>62</b>



## INTRODUCCIÓN

**E**I documento que aquí les presentamos es la continuación de la publicación titulada "La reforma de la Política Pesquera Común de cara a 2013", que recoge las propuestas del sector representado por el Clúster Pesquero (Clupesca) reunido en torno a la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo (Arvi) respecto al Libro Verde presentado en su día por la Comisión.

La reforma de la Política Pesquera Común (PPC) pretende ser un proceso abierto y dinámico, y es en ese contexto en el que el sector pesquero español quiere dejar patente su participación activa en la discusión.

Por eso publica este nuevo documento que recoge las observaciones que hace al paquete de propuestas

aprobado el pasado 13 de julio de 2011 referidas al "Reglamento Base", o "Reglamento Relativo a la Política Pesquera Común"; la "Comunicación Relativa a la Dimensión Externa de la PCP"; el "Reglamento sobre la Organización Común de Mercados de la Pesca y la Acuicultura"; el "Informe Relativo a los Resultados de la Actual PPC"; la "Comunicación sobre el Contenido de la Reforma de la PPC" y el documento relativo a "la valoración del impacto de la reforma de la PPC".

Se hace también una reflexión preliminar en el Capítulo 1 sobre "el conocimiento científico en la PPC".

Nuestra principal esperanza para el actual proceso de reforma de la PPC es que la Comisión cumpla con su

## INTRODUCCIÓN

compromiso de hacer una revisión profunda tras reconocer que la actual política pesquera ha fracasado en la consecución de sus objetivos. Las medidas de gestión dedicadas a la recuperación de los stocks y los planes de recuperación no han obtenido resultados significativos y, sobre todo, no han conseguido avanzar en la sostenibilidad, que implicaría haber ajustado la flota a las posibilidades de pesca. En la actualidad, hay flotas de países comunitarios que no pueden pescar todas las cuotas que se les asigna, mientras que hay otras que necesitarían disponer de esas cuotas para mantener su actividad y, con ello, la generación de riqueza y empleo.

Se trata, sin duda, de un problema político, por mucho que nos lo quieran presentar como un reto medioambiental. Tanto la Comisión Europea como el sector pesquero, al menos el sector representado por Clupesca y la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo, coinciden en el objetivo principal: el desarrollo sostenible. La Cumbre de la Tierra de Johanesburgo estableció un criterio para cuantificar ese objetivo: el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), y propuso una fecha para empezar a lograrlo: 2015.

Si bien podría haber otras fórmulas igual de válidas que el RMS para lograr un desarrollo sostenible, el sector pesquero asume que es esa la que se ha adoptado internacionalmente. También está de acuerdo el sector con las conclusiones de la Cumbre, en las que se indica que *"siempre que sea posible"*, se debe alcanzar el RMS en 2015.

El problema es que, tras una política fallida como la actual PPC, tal vez no sea posible asumir esa fecha. Al menos, no será posible sin unos sacrificios en la economía y el empleo que en ningún caso podrían justificarse, sobre todo en un momento en el que el desarrollo económico y el empleo están en peligro.

Y la responsabilidad sobre esta situación no puede achacarse en ningún caso al sector pesquero, sino a los responsables de una política fracaada. Tras ese fracaso se esconden luchas de intereses que nada tienen que ver con la sostenibilidad y sí con los recelos causados en su día por la creación de un espacio económico único bajo las claves de igualdad de acceso a los recursos y libre circulación de bienes y capitales.



Estos problemas políticos han impedido el desarrollo del sector más competitivo y con más posibilidad de asumir los retos de la sostenibilidad y, al contrario, han tratado de mantener artificialmente a una industria pesquera inviable, bajo el pretexto de la protección de comunidades altamente dependientes de la pesca.

Se ha mantenido un sistema de reparto mediante un TAC general y cuotas nacionales, aún cuando causa los inexplicables descartes; se ha mantenido un criterio político para el reparto (la estabilidad relativa) sin dejar que la industria pueda competir en un mercado abierto de posibilidades de pesca, aún cuando causa las inexplicables descompensaciones entre flotas y posibilidades de pesca.

Ese es hoy el punto de partida: una política condicionada por presiones e intereses que sólo ha dejado una vía para el logro de la sostenibilidad: la gestión de los recursos. Y la Comisión ha asumido esa limitación resignada a que, como nada puede cambiar en la política, solo nos queda la opción de dejar de pescar. Y esto, planteado así, hace que quien más y mejor pesca resulte el más castigado por las medidas. Es decir, implica renunciar a la competitividad y renunciar a la sostenibilidad tal y como la interpreta la FAO: con sus dimensiones ecológica, social, económica y de gobierno.

Por eso era necesario un cambio profundo en la PPC,



un cambio en la política (ya que la restricción en el acceso a los recursos ya se viene haciendo en los últimos años). Pero la Comisión Europea, una vez más, ha sido incapaz de plantearlo y, por lo tanto, vuelve a apostar por lo mismo: prohibiciones y restricciones. Acabar de un plumazo con los descartes e imponer el objetivo del RMS para 2015. Como si en política, para lograr los objetivos bastara con desearlo.

El sector pesquero insiste en que, si de verdad se quiere acabar con los descartes, se tiene que hacer una política ajustada a las características de la flota. La UE debe legislar de acuerdo con una realidad, y no con un deseo: y la realidad es que la flota europea sale al mar a pescar varias especies diferentes. Y la gestión por TAC y cuotas se plantea especie por especie. Siempre habrá, por lo tanto, un problema cuando un barco haya agotado la cuota de una especie y esté autorizado a seguir pescando las demás. Hasta ahora, se le obligaba a tirar el pescado por la borda. Sin embargo, si hay una alternativa, que es gestionar esfuerzo pesquero, decir a cada barco cuánto tiempo puede estar pescando y en qué condiciones.

Y el objetivo del RMS podría alcanzarse antes si la flota comunitaria estuviera dimensionada de acuerdo con los recursos disponibles (los que sean y correspondan a ese punto de Rendimiento Máximo Sostenible). Esto permitiría que la industria pudiera alcanzar su dimensión óptima pudiendo recurrir a un mercado libre de posibilidades de pesca. Que aquellos a los que

les sobre pudieran vender esos excedentes a aquellos que los necesitan. De esta manera se minimizarían los efectos sociales y económicos y se evitaría que los ajustes de flotas tuvieran que recibir ayudas públicas.

Eso lo sabe la Comisión, y así lo reconoce en sus documentos. Expresa su deseo de abrir las puertas a un sistema de cuotas individuales y sostenibles pero, a continuación, se justifica porque la negativa de algunos Estados Miembros lo impide. Al final, descarta esa posibilidad con ambigüedades y propone que solamente se haga en los casos en los que los Estados lo autoricen. Entonces, ¿para qué una política común?. Después de una propuesta decepcionante de la Comisión, que no quiere enfrentarse a los retos políticos, ahora le toca el turno al Parlamento y al Consejo. Probablemente será más difícil que aquí se imponga la razón sobre los sentimientos, sobre todo nacionales. Esa, la aportación de criterio racional, era la función que se esperaba de la Comisión Europea.

Pero el sector pesquero representado por Clupesca insiste en que, sobre todo en este momento, es necesario racionalizar la política pesquera para que logre los objetivos medioambientales con las menores consecuencias sociales y económicas, sobre todo con el empleo y con Estados que necesitan reforzar sus economías. Imponer restricciones a la pesca, prohibir los descartes y obligar al logro del RMS a corto plazo persiguen únicamente el logro de los objetivos medioambientales. Pero olvidan, o renuncian, a la industria, a los trabajadores de la pesca, de la transformación, de la comercialización y de todos los sectores relacionados; olvidan a las comunidades dependientes de la pesca, al consumidor que necesita el pescado como fuente de alimentación renovable y saludable. Y no es un buen momento para este tipo de renuncias.

Desde el sector proponemos asumir las restricciones a la pesca que sean necesarias, no descartar ni un gramo de proteínas y asumir el punto límite del Rendimiento Máximo Sostenible. Pero con una política racional que legisle para la flota real (multiespecífica), que ajuste los medios a los recursos, que no limite para la pesca el "pilar fundamental" de la UE, que es la unión económica y monetaria, y que apueste por la actividad económica y el mantenimiento del empleo.



# El conocimiento científico de las poblaciones de peces y las posibilidades de pesca

## CAPÍTULO 1

### 1.1. Introducción

Cuando hablamos de conocimiento científico en cualquier sector de actividad, incluido el de la pesca y la acuicultura, nos estamos refiriendo al conocimiento científico medioambiental, económico y social. Es evidente que este conocimiento ni puede ser único e inequívoco ni tampoco puede basarse exclusivamente en la biología de los peces. Si ello fuera así, estaríamos haciendo un flaco favor a la ciencia, a los científicos especializados, en cualquiera de las ciencias anteriormente citadas, y también serviría de muy poco para alcanzar la sostenibilidad de las pesquerías y de los pescadores.

En la propuesta de la reforma de la PPC, se parte de un planteamiento global que induce a pensar que si no somos radicales y rigurosos en la eliminación de la

sobrepesca causada por la sobrecapacidad de las flotas mundiales, entonces nos vamos a quedar sin peces para poder pescarlos y, por tanto, estamos tirando al mar miles de millones de euros y cientos de miles de puestos de trabajo.

Pero, ¿es riguroso este punto de partida?, ¿hay tanta sobre pesca en el mundo?, ¿estamos al borde del colapso? Este informe pretender despejar estas cuestiones para aportar a la ciencia, a los científicos, a los gestores, al sector y a las partes interesadas, un punto de vista que en algunos casos coincide y en otros difiere del dado por la Comisión en su propuesta de reforma de la PPC. Punto de vista que pretende no basarse en las opiniones del sector para que no se nos acuse de ser parciales sino en las opiniones escritas de los científicos y de la Comisión y sus servicios.

## 1.2. La sostenibilidad

La propuesta de la reforma tiene como primer pilar de la misma a la sostenibilidad. La Comisión, en su presentación al público, el pasado 13 de Julio de 2011, en Bruselas, justifica la necesidad de alcanzar la sostenibilidad lo antes posible, por los argumentos que se recogen en un Informe del Banco Mundial, titulado "*The Sunken Billions*" (miles de millones hundidos) y por la obligación legal de implantar el Rendimiento Máximo Sostenible.

### 1.2.1. La opinión del Banco Mundial (B.M.)

En primer lugar debemos aclarar que el Informe "*The Sunken Billions*" fue llevado a cabo por tres personas pertenecientes al staff del B.M. Los Directores ejecutivos del B.M. y los gobiernos que ellos representan dejan claro que los resultados, interpretaciones y conclusiones no necesariamente reflejan la opinión de los mismos<sup>1</sup>.

Para justificar la necesidad de hacer cambios en la gestión de las pesquerías mundiales, y así no perder miles de millones de dólares, los autores parten de la premisa de que la mayoría de los stocks mundiales están plenamente explotados o sobreexplotados<sup>2</sup>. La FAO estima que el 53% de los stocks están plenamente explotados<sup>3</sup>, el 28% están sobreexplotados, el 3% agotados, un 1% recuperándose del colapso, y un 15% subexplotados<sup>4</sup>.

Estas estimaciones a nivel mundial, ¿Presuponen que la gestión se está haciendo mal? ¿Qué hay que hacer cambios radicales? ¿Qué nos quedamos sin peces si no cambian las prácticas pesqueras actuales? ¿Qué estamos perdiendo miles de millones de euros? En el campo científico encontramos opiniones a favor y en contra de estas tesis, es decir, hay dudas y dudas razonables sobre lo que se está haciendo en la gestión de las pesquerías a nivel mundial. Por ejemplo, los seguidores del conservacionismo radical, opinan que de seguir las cosas así "los ecosistemas marinos se convertirán en zonas muertas"<sup>5</sup>, o "todas las poblaciones de peces se derrumbarán de aquí al 2048"<sup>6</sup>, etc.



Algunos, como el propio Worm, moderó su opinión unos años más tarde y publicó en 2009 que, "si bien la mayoría de stocks se encontrarían todavía por debajo de los niveles objetivo, la presión pesquera se redujo en la mayoría de los ecosistemas (sobre los que se disponen de datos), por debajo del punto en el que se aseguraría el RMS de los peces a largo plazo".<sup>7</sup>

Otros científicos piden que se detenga el alarmismo que se ha creado, que solo crea miedo y desconfianza hacia el sector en la opinión pública. Por ejemplo, sostienen que "existe una evidencia fuerte de que podemos y estamos recuperando las poblaciones en muchos lugares. Aceptemos este progreso e identifiquemos las poblaciones problemáticas y la forma de darles una solución". Para estos científicos, "actualmente, alrededor del 30% de poblaciones se clasificarán como sobreexplotadas, pero, en general, la presión de la pesca se ha reducido suficientemente de modo que todas las reservas, a excepción de un 17%, previsiblemente puedan recuperarse por encima de los umbrales de pesca excesiva si se conserva la presión pesquera actual".<sup>8</sup>

La FAO, en su Informe de 2010, afirma que "A pesar de

<sup>1</sup> Ver "The Sunken Billion" Economic Justification for Fisheries Reform. The World Bank and FAO 2009, page 1.

<sup>2</sup> Idem "Executive Summary", page XVIII.

<sup>3</sup> Según la FAO, el 'termino "plenamente explotado" se utiliza para calificar a un stock que probablemente no está sobreexplotado ni subexplotado y cuya producción, en media, está cercana al Rendimiento Máximo Sostenible (Ver FAO Fisheries Glossary).

<sup>4</sup> Datos correspondientes a 2008. Ver FAO 2010.

<sup>5</sup> Ver Pauly 2010.

<sup>6</sup> Worm et al. Science 2006.

<sup>7</sup> Worm et al. Science 2009.

<sup>8</sup> Hilborn. The Sciencie Chornicles. Nov. 2010



*que hay que seguir preocupados por la situación global, es alentador tener en cuenta el buen progreso que se está haciendo mediante la reducción de los ratios de explotación y la recuperación de los stocks sobre-explotados y de los ecosistemas marinos, a través de acciones de gestión efectivas....”<sup>9</sup>.*

A nivel europeo, en algunas Comunicaciones, la Comisión reconoce que las poblaciones de peces están mejorando. Por ejemplo, en el año 2004, el porcentaje de poblaciones que sufrían sobrepesca en el Océano Atlántico era, según la Comisión, del 94%, mientras que en 2010 este porcentaje fue del 63%. Es decir, en 6 años hemos reducido la sobre pesca en un 31%, lo cual indica que la gestión de pesquerías ha ido mejorando durante estos años. Por tanto, ¿Tenemos que seguir pensando que todo va mal y que hay que ser radicales para cambiar las cosas o que la gestión está funcionando y que progresivamente irá a mejor como lo demuestran los datos?

## 1.2.2. La obligación legal del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS)

La Comisión, en su propuesta sobre la reforma de la PPC, establece la fecha de 2015 para alcanzar el RMS<sup>10</sup> en todas las poblaciones de peces. Para ello cita la

base legal de la Cumbre de Johannesburgo de 2002, pero no cita que el Plan aprobado en la Cumbre, en su inciso 31 (a) establece un matiz importante para fijar la fecha de 2015: “Mantener o recuperar los stocks a niveles que puedan producir el RMS.... SIEMPRE QUE SEA POSIBLE no mas tarde de 2015” (“where possible not later than 2015)<sup>11</sup>.

Pero es que los servicios de la Comisión que han llevado a cabo la evaluación de impacto sobre la reforma de la PPC eligen como mejor política posible aquella que pretende lograr la sostenibilidad medioambiental dentro de un marco de tiempo flexible. El resultado previsto, según los servicios de la Comisión, será que algunos stocks alcanzarán el RMS después del 2015 pero no más tarde del 2020<sup>12</sup>.

Entonces, si tanto el Plan de Johannesburgo como los servicios de la Comisión hablan de flexibilizar la fecha del 2015 ¿Por qué la propuesta de la Comisión es rígida y establece que todas las poblaciones alcancen los niveles de RMS en 2015?

### 1.2.2.1. Posibilidades de pesca para 2012

Un ejemplo de que la Comisión quiere hacer realidad su propuesta sobre la reforma de la PPC,

<sup>9</sup> Ver FAO Fisheries 2010, pág 8

<sup>10</sup> Ver COM(2011) 425 final de 13/7/11, Artículo 2

<sup>11</sup> Ver UN, General Assembly 12/12/2002

<sup>12</sup> Ver SEC(2011) 891 final de 13/7/11

antes de que la misma sea aprobada por el Consejo y el Parlamento Europeo, previsiblemente a finales de 2012, es la propuesta de TACs para 2012<sup>13</sup>. Si ponemos el ejemplo del TAC propuesto para las principales especies que capturan la flota española y otras flotas comunitarias en aguas de Gran Sol, podemos ver como se requiere alcanzar el RMS en 2015, sin tener datos científicos y, por tanto, aplicando solo el criterio de precaución<sup>14</sup>:

## ► a) Cigala, Mar Céltico (Porcupine Bank – FU16)

**Conocimiento científico:** En 2008, 2009 y 2010 se desconoce el valor del RMS, tanto de la mortalidad de pesca (FMSy) como de la biomasa (MSYbtrigger). Si se aplica la metodología del enfoque de precaución, también se desconocen la mortalidad de pesca (Fpa, Flim) y la biomasa (Bpe, Blim).

**Recomendación científica:** Las capturas en 2012 no deberían aumentar para permitir que el stock se recupere.

**Propuesta de la Comisión:** Reducir el TAC en un 25%, pasando de 1260 t. en 2011 a 945 t. en 2012.

## ► b) Gallo. Mar Céltico y Oeste de Escocia (VIIb-k y VIIIa, b,d)

**Conocimiento Científico:** Desde 1998<sup>15</sup> hasta 2010 se desconoce el valor del RMS, tanto de la mortalidad de pesca (FMSy) como de la biomasa (MSY Btrigger). En cuanto al enfoque de precaución y referido a 2007, 2008, 2009 y 2010<sup>16</sup>, se desconocen la mortalidad de pesca (Fpa, Flim) y la biomasa (Bap, Blim).

**Recomendación científica:** Reducción de la captura y del esfuerzo.

**Propuesta de la Comisión:** Reducir el TAC un



25%, pasando el TAC 18.300 t en 2011 a 13.725 t en 2012.

## ► c) Rape<sup>17</sup>. Mar Céltico y Oeste de Escocia (VIIb-k y VIIIa, b,d)

**Conocimiento científico:** En 2008, 2009 y 2010, se desconoce el valor del RMS, tanto de la mortalidad (FMSy) como de la biomasa (MSY Btrigger). Si se aplica el enfoque de precaución, se desconocen la mortalidad (Fpa, Flim) y la biomasa (Bpa, Blim).

<sup>13</sup> Ver Press Release IP/11/1081 y COM (2011) 586 final, de 26/9/11.

<sup>14</sup> Datos del ICES (Advice June 2011) y propuestas de la Comisión (IP/11/1081) y COM (2011) 586 final, de 26/9/11

<sup>15</sup> En el cuadro de la página 125 del ICES, Advice book 5, 2010, se recoge que los datos del cuadro no han cambiado desde 1998.

<sup>16</sup> En 2010 solo se hace referencia a que se desconocía la biomasa y el RMS de la biomasa.

<sup>17</sup> Rape referido a las especies Lophius Piscatoris y Lophius Budegassa.



**Recomendación científica:** Sobre la base del criterio de precaución; las capturas deberían ser reducidas.

**Propuesta de la Comisión:** Reducir un 25% el TAC, pasando de 32.292 t en 2011 a 24.219 t en 2012.

#### ► d) Merluza (Illa, Subáreas IV, VI y VII y División VIII abd). Stock Norte.

**Conocimiento científico:** En 2008, 2009 y 2010, el

RMS referido a la mortalidad de pesca (FMSy) se situó por encima del objetivo<sup>18</sup>. El RMS referido a la biomasa (MSYBtrigger) se desconoce (años 2009, 2010 y 2011). En cuanto al enfoque de precaución, se desconocen la mortalidad (Fpa, Flim) y la biomasa (Bpa, Blim).

**Recomendación científica:** Sobre la base de una transición al RMS, los desembarques en 2012 no deberían superar los 51.900 t.

**Propuesta de la Comisión:** Reducir el TAC un 11%, pasando de 55.105 t en 2011 a 49.175 t en 2012 (2725 t menos que el tope marcado por el ICES. Es decir, si se siguiesen las recomendaciones del ICES, la reducción sería del 6% y no del 11% propuesto).

A la vista de los informes científicos del ICES y haciendo referencia, incluso, a sus recomendaciones en relación con el objetivo político de alcanzar el RMS en el 2015, se observa que las propuestas de TACs de la Comisión son excesivamente conservadoras, muy por debajo de las recomendaciones científicas.

## 1.3. Evaluación del impacto socioeconómico

No hay publicada o no existe una evaluación sobre las consecuencias sociales y económicas que se deriven de las reducciones de los TACs, la mayoría de ellas entre un 15% y un 25% anual: La Comisión, a la hora de hacer sus propuestas anuales, solo tiene en cuenta las recomendaciones científicas que mayoritariamente se fundamentan en el desconocimiento de la mortalidad de pesca y de la biomasa de muchas especies. Ante ello, la Comisión propone una reducción del 25% anual como medida para alcanzar el RMS en 2015<sup>19</sup> y presionar al sector para que haya datos científicos, como si el sector fuese el único “culpable” de que no los haya. Si ello fuera así, entonces, ¿para qué están los diarios de a bordo, los diarios electrónicos, las declaraciones de desembarque y las notas de venta?

<sup>18</sup> La mortalidad ha ido descendiendo en los últimos años: En 2010, se situó en 0,4, todavía por encima del FMSy que es 0,2. (ICES Advice, Juen 2011).

<sup>19</sup> Las poblaciones que se desconocen han pasado de 48 en 2003 a 61 en 2010. Es decir, el desconocimiento científico aumentó un 27% en estos años.

## 1.4. Conclusiones

A la vista de cómo se quiere alcanzar la sostenibilidad en la reforma de la PPC y de los datos que hemos expuesto, consideramos necesario que se tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

1º) La sostenibilidad es un concepto que necesariamente tiene que tener en cuenta los elementos sociales, económicos y medioambientales, como así se reconoce por las organizaciones e instituciones internacionales, comunitaria y nacionales.

2º) La gestión de las pesquerías no puede ni debe basarse en el desconocimiento científico de las poblaciones de peces. Nunca ha sido positiva, ni lo será, la política de "castigar" a un sector, imponiendo reducciones drásticas de los TACs porque no hay datos científicos suficientes. La buena gestión debería basarse en tratar de solucionar esta problemática que está ahogando a la industria pesquera y buscar entre todos las soluciones precisas para que no se siga gestionando de esta forma, empezando por mejorar los medios científicos humanos y materiales destinados a conocer la situación y evaluación de las poblaciones de peces.

3º) La comunidad científica está dividida sobre la estrategia a seguir para alcanzar los objetivos de sostenibilidad de las pesquerías. Es evidente que existen ejemplos de buena gestión que suelen coincidir con esquemas en los que científicos y sector colaboren estrechamente para mejorar el conocimiento científico (por ejemplo, EE.UU., Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Noruega, etc.).

4º) La ausencia de dictámenes científicos en los que se incluyan los aspectos sociales y económicos que permitan estimar también cuáles serán las consecuencias sociales y económicas de las restricciones en los TACs y en el esfuerzo, solo provocan que los gestores solo tengan un aporte científico parcial y, a menudo, escaso, el de la biología, olvidándose de

los otros puntos de vista científicos, el social y el económico. A menudo, este asesoramiento parcial provoca que los políticos (el Consejo) no sigan los dictámenes científicos recomendados por la Comisión, ya que ésta no tiene en cuenta la sostenibilidad en sus tres dimensiones.

5º) En relación con el objetivo de alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible, cueste lo que cueste, en 2015, reduciendo incluso, drásticamente, el nivel de mortalidad por pesca de forma general, sin tener en cuenta el carácter multiespecífico de la mayor parte de las pesquerías y sin tener en cuenta el impacto socioeconómico de tal objetivo, nuestro sector considera que, en tanto en cuanto no se disponga de datos biológicos, económicos y sociales suficientes para cada pesquería, se deberá posponer la fecha de 2015 para alcanzar el objetivo del Rendimiento Máximo Sostenible.

6º) En nuestra opinión y con el fin de dar soluciones pragmáticas a toda esta problemática, la reforma debería contemplar una recopilación de datos biológicos, económicos y sociales exigida a los Estados miembros y que se base en un procedimiento o protocolo de actuación en el que, pesquería por pesquería, deberían participar las regiones altamente dependientes de la pesca, los científicos y el sector afectado. Es decir, se debería obligar a que los programas de recopilación de datos se establecieran mediante una colaboración estrecha entre las administraciones dependientes de la pesca, los científicos y los sectores y siempre pesquería a pesquería y no de forma global.

Entendemos que de esta forma, habrá un mayor y mejor conocimiento científico de cada pesquería en sus vertientes biológica, social y económica y podrán formularse nuevos modelos de gestión bioeconómica que permitan una gestión más eficaz y eficiente de cada pesquería, de forma que las puedan hacer más seguras y rentables.



# Observaciones a la propuesta sobre el Reglamento Base de la PPC (COM (2011) 425 Final)

## CAPÍTULO 2

### 2.1. Introducción

Las observaciones que a continuación se detallan, se refieren a la propuesta de la Comisión sobre el Reglamento de base sobre la conservación y gestión de los recursos, realizándose observaciones a los artículos, agrupados por capítulos y secciones, de esta propuesta en el que no se han incluido los considerandos. En las conclusiones haremos una valoración general del texto.

### 2.2. PARTE I. Disposiciones Generales (artículos del 1 a 5)

#### Artículo 1

Respecto al artículo 1, punto 1, consideramos positivo el que el ámbito de aplicación abarque la conservación y gestión de los recursos, así como la organización de los mercados y las medidas de carácter financiero, dando así la sinergia necesaria a la nueva PPC, sinergia que no está tan clara en la política actual.

## CAPÍTULO 2: Observaciones a la propuesta de la Comisión de Reglamento Base

Respecto al punto 2, debería simplificarse y dejar totalmente claro que la PPC: "abarcá las actividades de la pesca y la acuicultura realizadas por las **empresas** pesqueras y acuícolas comunitarias en las aguas de la UE o en las aguas exteriores, así como las actividades pesqueras y acuícolas de **empresas** de terceros países en las aguas comunitarias".

Es muy importante que, de una vez por todas, se deje claro que la PPC va dirigida a gestionar los recursos que capturan o cultivan las empresas comunitarias (las formadas por los empresarios y los trabajadores), tanto en sus aguas como en aguas exteriores. Por tanto, las referencias a los "buques" y "pabellones" deberían ser sustituidos por "**empresas comunitarias**", dándole así un mayor énfasis al concepto de "Política Común".

### Artículo 2

Compartimos que la PPC garantice el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas en unas condiciones de sostenibilidad a largo plazo y que dicha sostenibilidad sea medioambiental, económica y social a la vez, así como que la PPC contribuya al suministro de alimentos. Sin embargo, no estamos de acuerdo, en el punto 2, en que la PPC tenga una fecha inamovible: "*en el 2015*" para que las poblaciones de las especies capturadas se recuperen y se mantengan por encima de los niveles en los que sea factible alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS). Y no estamos de acuerdo porque en el Plan adoptado en la cumbre de Johannesburgo en 2002, en el inciso 31 (a)<sup>20</sup> establece un matiz para fijar la fecha de 2015: "*Mantener o recuperar los stocks a niveles que puedan producir el RMS...SIEMPRE QUE SEA POSIBLE, no más tarde del 2015 ("where possible not later than 2015")*".

En efecto, la Comisión en su propuesta elimina este matiz dando por hecho que TODAS las poblaciones deberán estar por encima de los niveles del RMS. Todos, Comisión, científicos, administraciones y sector, sabemos que en las pesquerías multiespecíficas va a ser muy complicado fijar el RMS sin que haya una importante destrucción del empleo en las empresas pesqueras si quiere alcanzarse antes de 2015. Y esta destrucción de empleo iría en contra del propio con-



cepto de RMS que es el de preservar las poblaciones de forma estable para garantizar la competitividad y el empleo en el sector pesquero a largo plazo.

Por tanto, debería introducirse en el texto el matiz "*siempre que sea posible*", tal como se indicaba en el Plan de Johannesburgo.

### Artículo 3

Deberían mencionarse los objetivos agrícolas (y por tanto pesqueros) establecidos en los Tratados de forma unívoca, haciendo mención expresa a los mismos y no mezclarlos con otros objetivos. Por otro lado, el inciso (a) de este apartado establece que de forma progresiva se eliminarán los descartes. Sin embargo, en el artículo 15, apartado 1, de la propuesta, se fijan fechas y especies concretas para la eliminación de los mismos. Nosotros estamos a favor de la eliminación progresiva de los descartes, pero tenemos que ser muy cuidadosos con el principio de proporcionalidad. Si la eliminación rígida y sin prorrogas de los descartes provoca una destrucción masiva de empleos y cierre de empresas en determinadas pesquerías, en particular las multiespecíficas, por motivos de falta de rentabilidad de las empresas al tener que cumplir con esta medida, entonces nos oponemos firmemente a que se apruebe la misma. Mientras ello no se haga, el

<sup>20</sup> Ver UN, General Assembly, 12/12/2002



Reglamento deberá hablar de reducción más que de eliminación de los descartes.

Por tanto, antes de aprobar las fechas y las especies, habrá que analizar de forma rigurosa cómo hacer compatible la implantación de esta medida con la rentabilidad de las empresas y el mantenimiento de los empleos.

### Artículo 4

En cuanto a este artículo 4, habrá que ver como se concretizan estos principios generales de la buena gobernanza, especialmente, “*la participación amplia de las partes interesadas en TODAS LAS ETAPAS DE LA POLÍTICA, DESDE SU CONCEPCIÓN HASTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA*” (punto (d)). Por otro lado, parece haber una contradicción cuando el punto 4 (a) habla de una definición clara de las responsabilidades a nivel de la UE, nacional, regional y local, con el punto 4 (e) que dice que la responsabilidad última es del Estado del Pabellón.

### Artículo 5

La definición sobre el “*enfoque basado en el ecosistema, en la gestión pesquera*” es demasiado amplia y un poco confusa. La misma viene recogida en la COM (2008) 187 final<sup>21</sup>, pero creemos que en lugar

de ella, se pusiese como definición la que también se recoge en la citada COM y que según la Comisión, las definiciones de la FAO<sup>22</sup> dejan claro que “*el enfoque ecosistémico es un instrumento destinado a la consecución del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, a saber, la protección del medio ambiente, la justicia y la cohesión sociales y la prosperidad económica*”. Por tanto, queda mucho más clara la finalidad del enfoque ecosistémico, y por tanto su definición con este texto que con el que figura en la propuesta.

Por otro lado, echamos en falta las definiciones de “*empresa comunitaria de pesca*” y “*empresa comunitaria de acuicultura*”. Creemos que el concepto de empresa, es decir; el conjunto de empresarios y trabajadores, es el que da sentido a cualquier Política, incluida la Pesquera que también debe velar por la protección de los recursos.

Por otro lado, al ser una “Política Común” también debe utilizarse el concepto de “comunitario/a”. No hay que olvidar que el buque de pesca sólo es la herramienta de trabajo con la que cuentan las empresas pesqueras que son, a la postre, a las que van dirigidas las medidas previstas para alcanzar los objetivos.

<sup>21</sup> “El papel de la PPC en la aplicación de un enfoque sistémico a la ordenación del medio ambiente marino”, página 3.

<sup>22</sup> FAO 2003. El enfoque de ecosistemas en la pesca. Directriz para la pesca responsable. N° 4, Supl. 2. Roma, FAO 112 p.p.

## 2.3. PARTE II

### Artículo 6

Estamos de acuerdo con que se siga manteniendo la derogación al principio de igualdad de acceso a las aguas comunitarias, dentro de las 12 millas.

## 2.4. PARTE III Medidas para la conservación de los recursos biológicos marinos

### 2.4.1. TÍTULO I: Tipos de medidas (artículos 7 y 8)

Nada que objetar.

### 2.4.2. TÍTULO II: Medidas de la Unión (artículos 9 al 16)

#### Artículo 9

En este artículo que habla de los planes plurianuales, no se cita ni una sola vez el que estos planes deberán tener en cuenta no solo los aspectos biológicos de las poblaciones de peces sino también los aspectos sociales y económicos de los mismos. Debemos recordar que según la FAO, tanto el enfoque de precaución como el enfoque ecosistémico y el Rendimiento Máximo Sostenible, deberán tener en cuenta los aspectos medioambientales, sociales y económicos de cada pesquería.

Por tanto, solicitamos que se incluya en este artículo el que sean los CCRs los que asesoren al Parlamento y al Consejo a la hora de adoptar los planes plurianuales. Si en estos CCRs participasen como miembros los científicos, el resultado sería mucho más eficaz puesto que se pondrían sobre la mesa los tres elementos necesarios para alcanzar la sostenibilidad: la biología, lo social y lo económico, tal como lo define la FAO.

En cuanto a la delegación de poder a la Comisión, prevista en el punto 2 del artículo 12 y punto 6 en el artículo 15, tendrían que ser los CCRs los que emitiesen una opinión al respecto.

### Artículos 10, 11, 12 y 13

Salvo lo citado en el párrafo anterior referido al artículo 12, nada que objetar a estos artículos.

#### Artículo 14

Nuevamente han de ser los CCRs los que emitan un Dictamen sobre las medidas técnicas enunciadas en este artículo, antes de que el Parlamento y el Consejo adopten una decisión al respecto. En particular, habrá que ver si es posible o no el que en el 2015 se puedan alcanzar los objetivos previstos, teniendo en cuenta las consecuencias sociales y económicas que se derivarían de una reducción drástica de los TACs y/o del esfuerzo de pesca.

#### Artículo 15

Ya hemos comentado que con el Dictamen de los CCRs y considerando el principio de proporcionalidad, habría que modificar, si fuese necesario, las fechas previstas para la eliminación de los descartes, así como las especies citadas.

Por tanto, se debe incluir en este artículo una referencia al principio de proporcionalidad y a la necesidad de consultar previamente a los CCRs afectados para que emitan un Dictamen en el que se incluya la firma de los Estados miembros afectados.

Por otro lado, se debe aclarar en el apartado 3, a que artículo del Reglamento sobre la OCM se refiere, ya que el artículo 27 no tiene que ver con las normas de comercialización.

#### Artículo 16

La asignación y establecimiento de las posibilidades de pesca establecida en este artículo, debería recoger el que se llevase a cabo una evaluación de la estabilidad relativa y ver si se puede ser más flexible en la aplicación de este criterio tal como solicita el Parlamento Europeo en sus observaciones al Libro Verde.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> P7 – TA- PROU (2010) 0039. Ep resolution of 25/12/2010 on the Green Paper on the reform of the CFA. Point 77.



### 2.4.3. TÍTULO III: Regionalización

#### CAPÍTULO I (artículos 17 al 20)

##### Artículo 17

Este artículo que se refiere a las medidas de conservación del Estado miembro en aguas de la UE, no cita expresamente el que cualquier medida que se adopte unilateralmente por uno o varios Estados miembros no podrá ser discriminatoria respecto a las flotas de otros Estados miembros que no han participado directamente en la elaboración y aprobación de las medidas. No debería bastar una notificación a posteriori de dichas medidas ya que se puede estar incurriendo en una discriminación.

Por otro lado, las medidas de conservación que puede tomar el Estado miembro, como son las medidas de ajuste de la capacidad, las medidas técnicas y las medidas sobre eliminación de descartes, caen dentro de la competencia del Parlamento y del Consejo, por lo que tendrían que ser estas dos instituciones y no la Comisión, las que diesen su visto bueno a la regionalización de las medidas cada vez que estas se produzcan.

##### Artículo 18

Antes de cualquier notificación sobre medidas de

conservación, deberán ser los CCRs afectados los que emitan el Dictamen correspondiente y en el que se incluya la firma de los Estados miembros afectados.

Este artículo debería dejar claro que la consulta a los CCRs debe hacerse desde la concepción de las medidas hasta la ejecución de los mismos, tal como dispone el Artículo 4.

##### Artículo 19

Nada que objetar a este artículo.

##### Artículo 20

En cuanto a la delegación de poder, tendrían que ser los CCR afectados los que emitiesen un Dictamen al respecto.

#### CAPÍTULO II: Medidas técnicas (artículos 21 al 24)

##### Artículos 21 y 22

El artículo 21 establece que los Estados miembros podrán adoptar medidas técnicas adicionales que se aplicarán a todos los buques pesqueros que enarbolen el pabellón del Estado miembro de que se trate. Por ello, se debería aclarar en el artículo 22 en el que se establece que los Estados miembros notificarán las medidas adoptadas, si solo serán afectados los buques del Estado que toma las medidas. Se tiene que aclarar que los buques de otros Estados no van a estar afectados.

##### Artículo 23

Nada que objetar a este artículo.

##### Artículo 24

En cuanto a la delegación de poder, tendrían que ser los CCRs afectados los que emitiesen un Dictamen al respecto.

## CAPÍTULO 2: Observaciones a la propuesta de la Comisión de Reglamento Base

### 2.4.4. TÍTULO IV: Medidas nacionales (artículos 25 y 26)

Nada que objetar a este Título IV.

## 2.5. PARTE IV. Acceso a los recursos (artículos 27 al 33)

### Artículo 27

Estamos de acuerdo con la implantación de un sistema de cuotas de pesca o de esfuerzo transferibles en cada Estado miembro, pero siempre y cuando se elimine la derogación al principio de libre circulación de bienes y servicios recogido en los Tratados. Consideramos que no tiene ningún sentido hablar de una política común, de un mercado común, de un control común... y no poder hablar de un mercado común de cuotas de pesca o de esfuerzo transferibles.

Por tanto, estamos a favor de la implantación de un sistema que puedan ser transferibles entre las empresas comunitarias de pesca, con independencia de la nacionalidad que puedan tener éstas.

### Artículo 28

Estamos de acuerdo con el apartado 3 de este artículo, por cuanto es necesario tener en cuenta en las pesquerías multiespecíficas la composición de la captura a la hora de asignar las concesiones de pesca transferibles. Sin embargo, no estamos de acuerdo con el apartado 4 por prohibir la transferencia de concesiones entre empresas de distintos Estados miembros.

Por otro lado, consideramos que el periodo mínimo de validez debería ser el menor de 25 años en lugar de 15.

### Artículo 29

En el apartado 1, hay que insistir en la necesidad de evaluar el actual criterio de estabilidad relativa tal como pide el Parlamento. Al haber pasado más de 27 años desde su implantación, se hace necesario actualizarlo y hacerlo más flexible ya que en todos es-

tos años hemos visto como hay miles de toneladas de cuotas excedentarias y miles de toneladas de cuotas deficitarias, lo cual va contra la equidad de este sistema de reparto.

En el apartado 3, se debe clarificar lo que es una "*cantidad suficiente de posibilidades de pesca*". Si no se dejan que las cuotas o el esfuerzo de pesca puedan ser transferibles a nivel comunitario, nos podemos encontrar con un cierre de empresas y destrucción de empleo en regiones altamente dependientes de la pesca, por no disponer de "*suficientes posibilidades de pesca*" al restringir el mercado de estas posibilidades al mercado nacional.

Por tanto, este apartado puede ser el argumento jurídico que se necesita para reestructurar flotas enteras en determinadas pesquerías y con ello la destrucción de miles de empleos en las zonas costeras.

En el apartado 4, debe clarificarse porque un Estado miembro puede reservarse un 5% de las posibilidades de pesca, sobre todo si dichas posibilidades fuesen escasas para determinadas flotas de ese Estado. La reserva de las posibilidades de pesca debería estar plenamente justificada y aceptada por el sector del Estado del que se trate.

El apartado 6 habla de ponerle precio a las posibilidades de pesca por parte del Estado miembro, lo cual es totalmente inaceptable el que las empresas pesqueras tengan que pagar para poder pescar en las aguas de la UE. Ya existen demasiadas tasas y tarifas en los puertos y en las Lonjas y ya son demasiado altos los costes de explotación de los buques y los costes burocráticos como para tener que soportar una nueva tasa o impuesto por tener derechos de pesca.

### Artículo 30

No hay nada que objetar a este artículo.

### Artículo 31

El apartado 2 de este artículo, deja en manos de cada Estado miembro la posibilidad de liberalizar la circulación de bienes y servicios, cuando este principio fundamental de los Tratados debe ser de obligado



cumplimiento en TODOS los Estados miembros ya que es una de las esencias de la Unión Europea.

Por tanto, todos los Estados miembros deberían permitir la comercialización de las concesiones de pesca transferibles entre las empresas comunitarias, sean de la nacionalidad que sean.

### Artículo 32

En este caso ocurre lo mismo. El alquiler de las posibilidades de pesca individuales es un derecho basado en el Principio de Libre Circulación de Bienes y Servicios y por tanto, no puede dejarse en manos de cada Estado miembro.

### Artículo 33

El intercambio de cuotas o de esfuerzo entre Estados miembros, sorprendentemente no está previsto en este artículo, lo cual debería ser, en determinadas circunstancias, obligatorio, ya que no puede seguir dándose el absurdo de que sigan habiendo Estados que disponen de determinadas cuotas de pesca y, sin embargo, no disponen de flota o de flota suficiente para pescarla. Y también se da el caso de Estados que no disponen de cuota suficiente para la flota que tienen en determinadas pesquerías. Por tanto, los intercam-

bios deberían tener una naturaleza jurídica de carácter obligatorio, en las circunstancias antes descritas.

## 2.6. PARTE V. Gestión de la capacidad pesquera (artículos 34 al 36)

### Artículo 34

El ajuste de la capacidad pesquera previsto en este artículo es muy similar al que figura en el Reglamento (CE) N° 2371/2002<sup>24</sup>, por lo que no entendemos muy bien que el Libro Verde critique la excesiva sobrekapacidad de la flota comunitaria durante la actual PPC y, sin embargo, ahora no cambie la normativa al respecto.

### Artículo 35

Nada que objetar a este artículo.

### Artículo 36

Nada que objetar a este artículo.

<sup>24</sup> D.O. del 31/12/2002

## CAPÍTULO 2: Observaciones a la propuesta de la Comisión de Reglamento Base

### 2.7. PARTE VI. Base científica de la gestión pesquera (artículos 37 y 38)

#### Artículo 37

Respecto a los puntos de este artículo, estamos una vez más ante la exigencia de recopilar unos datos de carácter biológicos, técnicos, económicos, etc., sin un procedimiento de actuación. Ello hace que, año tras año, la Comisión denuncie la falta de datos biológicos y económicos, con el consiguiente decrecimiento anual de las asignaciones de TACs aplicando exclusivamente el criterio de precaución por no disponer de dictámenes científicos. Tampoco se conocen con exactitud la destrucción de empleo y el cierre de empresas que se deriven de recortes drásticos en los TACs, con o sin dictamen científico.

Por ello, proponemos que los Estados miembros, a la hora de establecer los programas plurianuales para la recopilación, gestión y uso de los datos para el periodo 2014-2020, recojan expresamente el procedimiento o el protocolo de actuación, en el que deberían participar necesariamente las regiones altamente dependientes de la pesca, los científicos y los sectores afectados en cada pesquería (por ejemplo, en NAFO, GRAN SOL, LITORIAL, etc.). Es decir, estos programas deberían obligar a establecer una estrecha relación entre las administraciones que dependen de la pesca, los científicos y los sectores afectados en cada pesquería.

#### Artículo 38

Se debe insistir en que estos programas sean fundamentalmente de investigación aplicada, de forma que los investigadores que se dediquen a obtener datos durante las campañas de investigación tengan el mismo reconocimiento científico que los que se dedican a la investigación básica.

### 2.8. PARTE VII Política externa (artículos 39 al 42)

#### 2.8.1. TÍTULO I: Organizaciones internacionales de pesca

#### Artículo 39

Cuando se habla en el apartado 2 del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) se debería añadir "*siempre que fuera posible*" tal como se fijó en la Cumbre de Johannesburgo en 2002.

#### Artículo 40

No hay objeciones a este artículo.

#### 2.8.2. TÍTULO II: Acuerdos de pesca sostenible

#### Artículo 41

Volvemos a insistir en la necesidad de flexibilizar el objetivo del RMS previsto en el apartado 2.

#### Artículo 42

Se debería concretar que el marco de gobernanza para la flota de la UE es el que se cita en el artículo 4, relativo a los principios de buena gobernanza, entre ellos, el de participación amplia de las partes interesadas de la flota comunitaria en los Acuerdos de Asociación Pesquera, "*en todas las etapas de la política, desde su concepción hasta la ejecución de la misma*".

Asimismo, no se cita la ayuda financiera de la UE a las necesidades socioeconómicas del país tercero, directamente relacionadas con la actividad pesquera, tales como infraestructuras portuarias, instalaciones frigoríficas, de transformación de productos pesqueros, renovación de sus flotas, etc. Es decir, solo se hable de ayudas financieras para la sostenibilidad biológica (investigación científica, vigilancia, control, etc.) olvidándose de la sostenibilidad social y económica que se citan como objetivos en el artículo 2 de esta propuesta.

### La internacionalización de la pesca comunitaria

Respecto a la Política Exterior, sorprende que la Comisión no reconozca en sus propuestas la experiencia y el conocimiento que tienen aquellas empresas comunitarias con inversiones en países tercero. Sorprende que no figure ningún instrumento de interlocución específico entre la Comisión y las asociaciones comunitarias en las que se integran estas empresas. Sin duda, este instrumento ayudaría a conseguir una mayor influencia en las ORPs y en los países tercero, y mejoraría el conocimiento científico y el conocimiento del mercado exterior para mejor posicionar a nuestras empresas.

Las empresas pesqueras comunitarias con inversiones en el exterior aportan un importante suministro a la UE, estimado entre un 5% y un 10% de las importaciones totales, crean riqueza y empleo en los países tercero y en las regiones comunitarias dependientes de la pesca y tienen muchos años de experiencia en el campo de la internacionalización.

Todo ello, tendría que ser reconocido por la Comisión, lo que ayudaría a conseguir el objetivo de la sostenibilidad a largo plazo en las aguas exteriores y una lucha más eficaz contra la pesca ilegal.



### 2.9. PARTE VIII. Acuicultura (artículos 43 y 44)

Nada que objetar a esta Parte.

### 2.10. PARTE IX. Organización Común del Mercado

#### Artículo 45

En este artículo, al cual no hay nada que objetar excepto en el apartado 3 que debería incluir la información al consumidor, se cita a las "*industrias pesqueras y acuícolas de la UE*", sin haberlas definido previamente en el Artículo 5, cuando deben ser las principales protagonistas de la futura PPC, junto a la sostenibilidad de los recursos que sí se cita en muchos artículos.

### 2.11. PARTE X. Control y ejecución (artículos 46 y 48)

#### Artículo 46

La cultura del cumplimiento de la que habla el punto 2 de este artículo, no debería estar basada exclusivamente en las sanciones eficaces, proporcionales y disuasorias. Siempre hemos defendido una cultura del cumplimiento basada más en políticas activas e incentivos como la participación del sector desde el comienzo de la elaboración de las normas, su opinión y su experiencia. Todos estos elementos también deberían ser recogidos en este apartado con el fin de mejorar la cultura del cumplimiento.

#### Artículo 47

Nada que objetar a este artículo.

#### Artículo 48

La Comisión quiere que las empresas paguen por pescar y paguen para que se les controle. De esta forma, la actividad pesquera puede convertirse en una

## CAPÍTULO 2: Observaciones a la propuesta de la Comisión de Reglamento Base

actividad inasumible para cualquier empresa ya que aparte de los costes burocráticos que conlleva todo el cumplimiento de la normativa comunitaria (licencias, permisos, autorizaciones, notificaciones, tiempo de espera por las inspecciones, etc.), hay que añadir las tasas portuarias, las de las Lonjas, etc. Y ahora, la Comisión quiere añadir los cánones para poder pescar y para el control, inspección y aplicación.

Es evidente que otra política pesquera que facilitase el control mediante una gestión basada en el esfuerzo pesquero y que incentivase la participación y colaboración del sector, mediante la institucionalización de la cooperación entre los científicos, las administraciones y el propio sector, haría que los costes del control disminuyesen considerablemente y se facilitaría la actividad pesquera.

Todas estas trabas burocráticas y de costes para el sector contribuyen, sin duda, a la destrucción de miles de empleos y al cierre de las empresas pesqueras que no pueden aguantar más presión a la que están siendo sometidas.

### 2.12. PARTE XI. Instrumentos financieros (artículos 49 al 51)

#### Artículo 49

Este artículo debería concretarse más mediante la mención específica de que la ayuda financiera para el logro de los objetivos debería centrarse en alcanzar “*la sostenibilidad a largo plazo en términos medioambientales, económicos y sociales*”<sup>25</sup>. De esta forma, la ayuda financiera debería buscar un equilibrio entre los tres elementos que definen la sostenibilidad y no destinarse solamente al primero de ellos.

#### Artículo 50

El apartado 2 de este artículo no habla de las pruebas contrastadas que hay que tener para probar el incumplimiento por los Estados miembros, ni tampoco gradúa el incumplimiento ya que no son lo mismo las

infracciones leves que las graves o las muy graves.

#### Artículo 51

Tampoco se habla en este artículo de las pruebas contrastadas para probar el incumplimiento por parte de los operadores.

### 2.13. PARTE XII. Consejos Consultivos (artículos 52 al 54)

#### Artículo 52

En el apartado 1, la experiencia de estos años ha demostrado que los CCRs son más eficaces en la consecución de los objetivos de la PPC, si se involucran a los científicos y a los Estados miembros afectados. Así, debería incluir como partes interesadas a los científicos especializados en las áreas que cubra cada CCR así como a los Estados miembros afectados.

#### Artículo 53

Se debe incluir al Parlamento como receptor o solicitante de los dictámenes de los CCRs, junto a la Comisión y a los Estados miembros.

Por otro lado, el plazo de contestación a los dictámenes debería acortarse a un mes ya que hay medidas que no pueden demorarse mucho tiempo.

#### Artículo 54

Insistir en que el punto 1 debería incluir como miembros a los científicos y a los Estados miembros afectados, junto con las demás partes interesadas.

<sup>25</sup> Artículo 2 (1) de la propuesta

### 2.14. PARTE XIII. Disposiciones de procedimiento (artículos 55 y 56)

#### Artículo 55

La delegación de poder debe provenir de quien ostenta el poder; el Consejo y el Parlamento, y no dar por hecho de que la Comisión tiene facultades delegadas en las principales normas de la futura PPC<sup>26</sup>. Por tanto, debería reformularse la redacción de este artículo.

Asimismo, los CCRs deberían ser consultados antes de la delegación de poder al objeto de que el Consejo y el Parlamento conozcan su opinión al respecto.

#### Artículo 56

Nada que objetar a este artículo.

### 2.15. PARTE XIV. Disposiciones Finales (artículos 57 al 61)

Nada que objetar a estos artículos.

### 2.16. Conclusiones

La propuesta de la Comisión sobre la futura PPC tiene elementos positivos como el esfuerzo por mejorar el conocimiento científico, la implantación de concesiones de pesca transferibles, el impulso de las organizaciones de productores o el reconocimiento de la importancia que tienen los Consejos Consultivos Regionales a la hora de alcanzar los objetivos de la PPC.

Sin embargo, echamos en falta que se hable más de las empresas pesqueras y acuícolas, de cómo mejorar la competitividad de las mismas en un mercado abierto, de las ayudas financieras no solo destinadas a la sostenibilidad medioambiental, sino también a la sostenibilidad económica y social, tanto en las aguas de la UE como en las aguas exteriores.

Por otro lado, rechazamos que el principio de Libre Circulación de los Bienes y Servicios siga derogado en el sector pesquero, por cuanto la posibilidad de comercializar y/o alquilar las concesiones de pesca entre empresas de distintos Estado Miembros va a ser potestad del Estado miembro propietario de las mismas. No se puede estar 10 años más permitiendo esta situación, totalmente contraria a los Tratados.

Creemos que la posibilidad de destrucción de miles de empleos en el sector debería estar más presente a la hora de establecer normas, como la eliminación de los descartes, el canon por pescar o el canon para pagar los costes del control, o alcanzar de forma estricta el Rendimiento Máximo Sostenible en 2015, sin tener en cuenta que ello puede acarrear el cierre de determinadas pesquerías en buena parte del año y, por ello, la destrucción de miles de empleos en las zonas altamente dependientes de la pesca.

En definitiva, nos gustaría que esta propuesta fuese más equilibrada en cuanto a los aspectos medioambientales, sociales y económicos.

<sup>26</sup> Artículos 12 (2), 12 (3), 15 (4), 15 (6), 20 (1), 20 (2), 24 (1), 24 (2), 35 (3), 36 (4), 37 (6), 37 (7), 47 (2), 52 (2), 54 (4).



## Observaciones a la Comunicación de la Comisión relativa a la dimensión externa de la PPC (COM (2011) 424 Final)

### CAPÍTULO 3

#### 3.1. Introducción

El documento de la Comisión parece demasiado ambicioso en la consecución de los objetivos de sostenibilidad a nivel mundial. Apoyamos totalmente esta finalidad, pero la UE sólo realiza el 8% de las capturas mundiales según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Si nos centramos en las aguas exteriores, la UE sólo es responsable del 2% de las capturas mundiales (datos de la FAO).

Por tanto, tratar de luchar contra la sobrecapacidad de la flota mundial, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), la sobreexplotación de los recursos pesqueros en el mundo, etc., son propósitos loables y dignos de llevar a cabo.

Pero partimos de una producción muy baja respecto al resto del mundo (especialmente respecto a Asia y las dos Américas), por lo que alcanzar estos objetivos se haría sumamente complicado. Sobre todo habida cuenta de las repercusiones sociales y económicas que van a tener el resto de los productores mundiales responsables del 98% de las capturas.

### 3.2. Acciones

En el documento no se ve explícitamente que la Comisión cuente con los actores principales para llevar a cabo sus estrategias respecto a los terceros países (acuerdos de pesca sostenible), las Naciones Unidas y las Organizaciones Regionales de Pesca.

Por tanto, si queremos tener mayor influencia y mayor conocimiento científico sobre los recursos, el documento debería tener en cuenta las siguientes acciones:

Colaborar estrechamente con los actores implicados en las aguas exteriores, en particular con las asociaciones de empresas que pescan en el marco de Acuerdos bilaterales, ORP y aguas internacionales, así como con las de empresas que tienen inversiones pesqueras en terceros países y disponen de un conocimiento profundo sobre la actividad pesquera de esos países. Esta colaboración permitiría tener un mayor conocimiento de los recursos, de las áreas de pesca, de las empresas pesqueras de los países terceros, etc.

Por otro lado, la Comisión ya expresó en otros documentos relacionados con la reforma de la PPC, su deseo de que exista una buena gobernanza, implicando a todas las partes afectadas desde la concepción de las políticas hasta su implementación. A efectos prácticos, esta consulta y asesoramiento debería llevarse a cabo en el seno del Consejo Consultivo Regional de Flota de Larga Distancia en Aguas no Comunitarias (LDRAC en inglés).

Aumentar los medios humanos y financieros destinados a la política pesquera exterior. Como hemos dicho, los objetivos son muy ambiciosos, por lo que se necesita incrementar el número de funcionarios dedicados a esta política exterior, así como un mayor número de científicos para tener un conocimiento más preciso y riguroso de los recursos a nivel mundial. En este aspecto, el sector, a través del LDRAC, podría ser de gran ayuda.

### 3.3. Otros aspectos que se deben tener en cuenta

Nos parece muy positivo que, para establecer Acuerdos de pesca, deba tenerse en cuenta el respeto de los derechos humanos en los países concernientes. Esta condición debería ser con carácter no discriminatorio, afectando por igual a todos los países y no sólo a los acuerdos pesqueros, sino también a los acuerdos comerciales. Es más, se debería luchar en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para penalizar la producción de aquellos países que todavía no respetan los derechos humanos y/o utilizan la mano de obra infantil para la producción de sus fábricas.

En lo que se refiere al establecimiento de tasas por pescar en alta mar, ello nos parece discriminatorio respecto a la práctica habitual que se desarrolla dentro de las aguas territoriales de la UE o de los países terceros. El que las empresas –se entiende que de todo el mundo (todas las Partes Contratantes)- tengan que pagar un canon para estar incluidas en una lista elaborada por una OROP y así poder pescar, es añadir un costo innecesario a las empresas, sin que quede claro que con este canon o tasa las OROP vayan a funcionar mejor.

Tampoco consideramos oportuno aumentar la parte de la contribución que realizan las empresas en los futuros Acuerdos de pesca. La implicación económica actual del sector no está en consonancia con la escasa o nula capacidad de influencia del propio sector en las normas y medidas técnicas que la Comisión negocia en dichos Acuerdos.

### 3.4. Internacionalización de la pesca de la UE. Inversiones pesqueras comunitarias en países terceros

De cara a la competitividad de nuestras empresas, es importante promover su internacionalización mediante la aplicación de una política comunitaria orientada hacia dicho objetivo. Así lo reconoce la propia Comisión Europea en su estrategia Europea 2020.

En el sector pesquero, este apoyo y promoción debería darse en el marco de la futura Política Pesquera

Común, con el fin de que todas las empresas pesqueras europeas puedan dar el salto, si lo desean, a otros mercados distintos al comunitario, invirtiendo y exportando sus productos en ellos.

La mundialización de la economía obliga a que este-

mos preparados para este reto, que viene siendo realizado desde hace ya muchos años por algunas de estas empresas a través de inversiones en prácticamente todos los continentes del mundo, pero que ahora necesitan de un apoyo institucional para seguir haciéndolo.

## 3.5. Observaciones a las acciones que formula la Comunicación

**3.5.1. Erradicación de la pesca ilegal:** coincidimos con la búsqueda de apoyo de los principales socios para erradicar la pesca IND-NR en todos los océanos y Zonas Económicas Exclusivas (ZEE).

**3.5.2. Exceso de capacidad a nivel mundial:** entendemos que, en primer lugar, habrá que disponer de estudios científicos rigurosos para ver en qué pesquerías se está produciendo o se puede producir una sobrecapacidad de las flotas. Este requisito debería ser prioritario para poder convocar una conferencia con expectativas de éxito.

Por otro lado, los estudios antes citados deberían venir acompañados de la evaluación del impacto socioeconómico que supone reducir la capacidad de la flota en cada pesquería.

**3.5.3. Apoyo y refuerzo de la gobernanza mundial:** estamos de acuerdo con estas acciones, pero hemos de insistir en que las propuestas al Consejo deberían incluir los impactos socioeconómicos que, a corto plazo, pueden derivarse de las políticas de sostenibilidad que vayan a proponerse.



misión tuviese en cuenta esta definición a la hora de elaborar sus propuestas.

**3.5.4. Contribuir a mejorar las OROP:** ya hemos dicho que nos oponemos al establecimiento de cánones a los buques que pertenezcan a las listas de las OROP, ya que el sector no podría soportar más tasas para poder pescar. El sector ya contribuye, mediante el pago de sus impuestos nacionales, con el presupuesto de las Organizaciones Regionales de Pesca, por lo que no se le debe obligar a pagar más impuestos.

Por otro lado, la propuesta de alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) en todas las pesquerías mundiales debería partir de un análisis científico riguroso para cada pesquería, en el que se tuvieran en cuenta las consecuencias sociales y económicas.

nerse. La FAO define la sostenibilidad como "el equilibrio que se debe alcanzar en los aspectos medioambiental, social y económico". Nos gustaría que la Co-

**3.5.5. Los Acuerdos de pesca sostenible:** nos parece positiva la puesta en marcha de auditorías científicas para la evaluación de las poblaciones de peces con anterioridad a la negociación de los Acuerdos. También nos parece

positivo el que el país tercero dé a conocer el esfuerzo pesquero que ejerzan en sus aguas las flotas de otros países.

Para que estos objetivos resulten eficaces, la Comisión debería contar con la opinión de las empresas comunitarias que operan en las aguas de los países terceros, así como también de las empresas comunitarias que tienen inversiones pesqueras en tales países.

**3.5.6. Reforzar la gobernanza de los Acuerdos pesqueros bilaterales:** ya hemos puesto de manifiesto que apoyamos el requisito de que se respeten los derechos humanos en todos aquellos países con los que se vayan a celebrar o ya existan Acuerdos bilaterales de pesca.

No alcanzamos a comprender por qué se quiere coartar la libertad de decisión de una empresa que tiene una licencia al amparo de un determinado Acuerdo de pesca y luego, por razones empresariales, decide abandonar el barco en el país tercero donde tenía esa licencia. Siempre que no se conculquen las cláusulas de los Acuerdos ni las leyes del país tercero, cualquier empresa debe contar con el derecho a establecer sus estrategias según sus necesidades.

Como hemos dicho, tampoco estamos a favor de aumentar el canon que pagan los armadores en los Acuerdos pesqueros. No existen argumentos objetivos en los que se pueda basar tal incremento.



**3.5.7 Apoyo más eficaz a la pesca sostenible en los países asociados:** estamos de acuerdo con que las ayudas tengan un carácter finalista, diferenciando las ayudas secto-

riales de las de los pagos de derechos de acceso.

También es importante el seguimiento que se haga de la ayuda a los sectores del país tercero, con el fin de verificar su eficacia. Coincidimos también en que se debe apoyar a la investigación científica en su labor de suministrar buenos dictámenes sobre la evaluación de los recursos marinos, pero también sobre el progreso social y económico de los sectores pesqueros de los países asociados.

**3.5.8 Coherencia con otras políticas de la Unión Europea:** consideramos que es de una gran importancia la coordinación entre la Política de Cooperación a través de los Fondos Europeos para el Desarrollo (FED) y la política exterior para establecer Acuerdos de pesca sostenible. Sólo así se darán las sinergias necesarias y se contribuirá, de una forma más eficaz, al desarrollo de los países terceros asociados.

Con aquellos países en los que actualmente no existen Acuerdos de asociación, por no existir posibilidades de pesca excedentaria (Namibia, Argentina, Chile, etc.), deberían llevarse a cabo Convenios bilaterales para favorecer las inversiones pesqueras comunitarias en dichos países y contribuir así a una pesca sostenible. También, en estos casos, la coordinación entre los Fondos Europeos para el Desarrollo y los fondos para Acuerdos bilaterales debería ser primordial.



# Observaciones a la propuesta de Reglamento sobre la Organización Común de Mercados de la Pesca y la Acuicultura (COM (2011) 416 Final)

## CAPÍTULO 4

### 4.1. Introducción

La propuesta de la Comisión sobre la reforma de la Organización Común de Mercados de la Pesca y de la Acuicultura, se basa en la sostenibilidad de los recursos y en la competitividad de la industria pesquera, a través de las organizaciones de productores, lo cual constituye una buena noticia para el sector.

El reforzamiento del papel de las OPs, la búsqueda de

foros comunes para los productores, transformadores y comercializadores, la mejora de la información al consumidor y los incentivos para que se haga una pesca sostenible, son los principales elementos de esta política que pueden ayudar a conseguir la coherencia con la política de conservación de los recursos y con la política de financiación de la pesca.

Parece, por tanto, que estamos ante una propuesta bien equilibrada, simplificada y que incide en los principales aspectos de la PPC.

## 4.2. Comentarios a los capítulos de la propuesta

### 4.2.1. CAPÍTULO I: Disposiciones generales

Nada que objetar a este capítulo en el que se fijan los objetivos y las estrategias necesarias para poder alcanzarlos, en particular, la organización de la industria, la información al consumidor y la buena gobernanza a través de la “*amplia participación de los actores implicados en todos los pasos de esta política, desde su concepción hasta su implementación*” (Ver Artículo 4.d, del Reglamento sobre la PPC<sup>27</sup>).

### 4.2.2. CAPÍTULO II: Organizaciones profesionales

Hay que destacar que se simplifica la definición y los requisitos para poder formar una OP. También se hace hincapié en las interprofesionales y a ambas organizaciones se les reconoce el poder aplicar las reglas de extensión.

No obstante, entre los objetivos que se citan en el artículo 7 para las OPs, debería figurar el de “con contribuir al abastecimiento de alimentos y al empleo en las zonas costeras”. Este objetivo si figura en el artículo 10, pero solo para los OPs de acuicultura y no para las de pesca.

En el artículo 32, se habla de la necesidad de que las OPs sigan elaborando planes de producción y de la comercialización, ampliando esta obligación a las OPs de pescado congelado que estaban excluidas en el actual Reglamento de Mercado (Reglamento (CE) 104/2000). Habría que aclarar si va a haber incentivos financieros públicos a las OPs para la realización de estos planes ya que, si bien el artículo 32 no los menciona, el artículo 38 dice, que las OPs podrán, mediante un Fondo colectivo de carácter privado, financiar estos planes, pero no se hace mención alguna de ayuda pública.

Respecto al artículo 35 (mecanismo de almacenamiento temporal), valoramos positivamente que sean las OPs las que fijen periódicamente los precios de “retirada” para el almacenamiento de los productos frescos

y congelados. Sin embargo, consideramos que las especies que sean objeto de almacenamiento, también las deberían determinar las OPs y no el Anexo II de la propuesta ya que faltan especies en dicho Anexo.

También echamos en falta que una parte pequeña de la producción se pueda retirar y destinar a harina de pescado, con ayuda pública.

Tampoco se aclara si habrá ayuda pública para financiar el almacenamiento, ya que solo se cita en el artículo 38, la creación de un Fondo colectivo de carácter privado, que podrán crear las OPs.

### 4.2.3. CAPÍTULO III: Normas de comercialización

En este capítulo, se establece la posibilidad de fijar tallas mínimas para comercializar los productos de la pesca. Hay que aclarar mejor el que las tallas mínimas de comercialización deberán respetar las tallas mínimas de referencia a los que hace mención el artículo 15 (2) de la propuesta de Reglamento sobre la PPC<sup>28</sup>, (no el 15 (3) como cita este artículo 39 (2a) de este capítulo). También se permite el destino de las capturas a centros sociales para ayudar a las personas más necesitadas.

### 4.2.4. CAPÍTULO IV: Información a los consumidores

Exigir, con carácter obligatorio, que en la etiqueta se ponga la fecha de captura de los productos de pesca, es totalmente discriminatorio para aquellas empresas pesqueras que solo tienen la posibilidad de rentabilizar sus capturas con mareas superiores a un día, debido a la lejanía del caladero. Por tanto, en lugar de “fecha de captura” habría que poner “fecha de desembarque” ya que sino se estaría penalizando a unas empresas que no tienen la posibilidad de ofrecer sus productos el día en que se capturan frente a aquellas que si tienen esa posibilidad por la cercanía del caladero.

En cuanto a la información al consumidor, creemos que la información obligatoria de las áreas de captura (zonas FAO) aporta muy poca información al consumidor final. En su lugar, habría que identificar las zonas FAO

<sup>27</sup> COM (2011) 425 final.

<sup>28</sup> En el artículo 15 (3) de la propuesta de Reglamento sobre la PPC (COM (2011) 425 final) se hace referencia al artículo 27 de la propuesta sobre la OCM, pero este artículo habla de reglas de extensión y no de normas de comercialización.

no por su código numérico sino por su denominación litoral y geográfica (Gran Sol, litoral español, etc.).

Por otro lado, el consumidor final debería tener una información clara y precisa de que el producto que está adquiriendo ha tenido todas las autorizaciones pertinentes para poder capturarlo (licencia, permiso de pesca o certificado de captura no IUU en el caso de importación). Es decir, el consumidor final tiene que saber que existe un organismo oficial público que ha autorizado la captura del pescado que compra, eliminando así cualquier sospecha de que ese pescado ha sido capturado sin licencia, permiso de pesca o procede de una lista de barcos IUU. Por ello, se debería introducir esta información como obligatoria.

También es importante que se pueda suministrar información adicional con carácter voluntario, sobre los aspectos medioambientales, sociales, nutricionales, etc.

## 4.2.5. CAPÍTULO V: Sobre la competencia

Habrá que ver si en la práctica estas normas no obstaculizan el trabajo de la OPs y de los interprofesionales.

## 4.2.6. CAPÍTULO VI: Información de mercados

Es otra novedad respecto al Reglamento actual. Habrá que ver si esta información permite conocer con la debida antelación los indicios que puedan predecir posibles crisis del mercado de los distintos productos o grupos de productos.

## 4.2.7. CAPÍTULOS VII y VIII: Disposiciones de procedimiento y finales

Nada que objetar a estos capítulos.

## 4.3. Otras observaciones

Al ser uno de los objetivos de la nueva Política el de fortalecer la competitividad de la industria, sería bueno establecer un artículo en el que los Estados miembros pudiesen apoyar las actividades de exportación y de inversión de las empresas pesqueras comunitarias en países terceros.

Por otro lado, se echa en falta las cuestiones relativas a los derechos y suspensiones arancelarias, así como, la posibilidad de establecer mecanismos de salvaguardia para las importaciones que vengan a precios muy bajos en comparación con los del mercado comunitario.

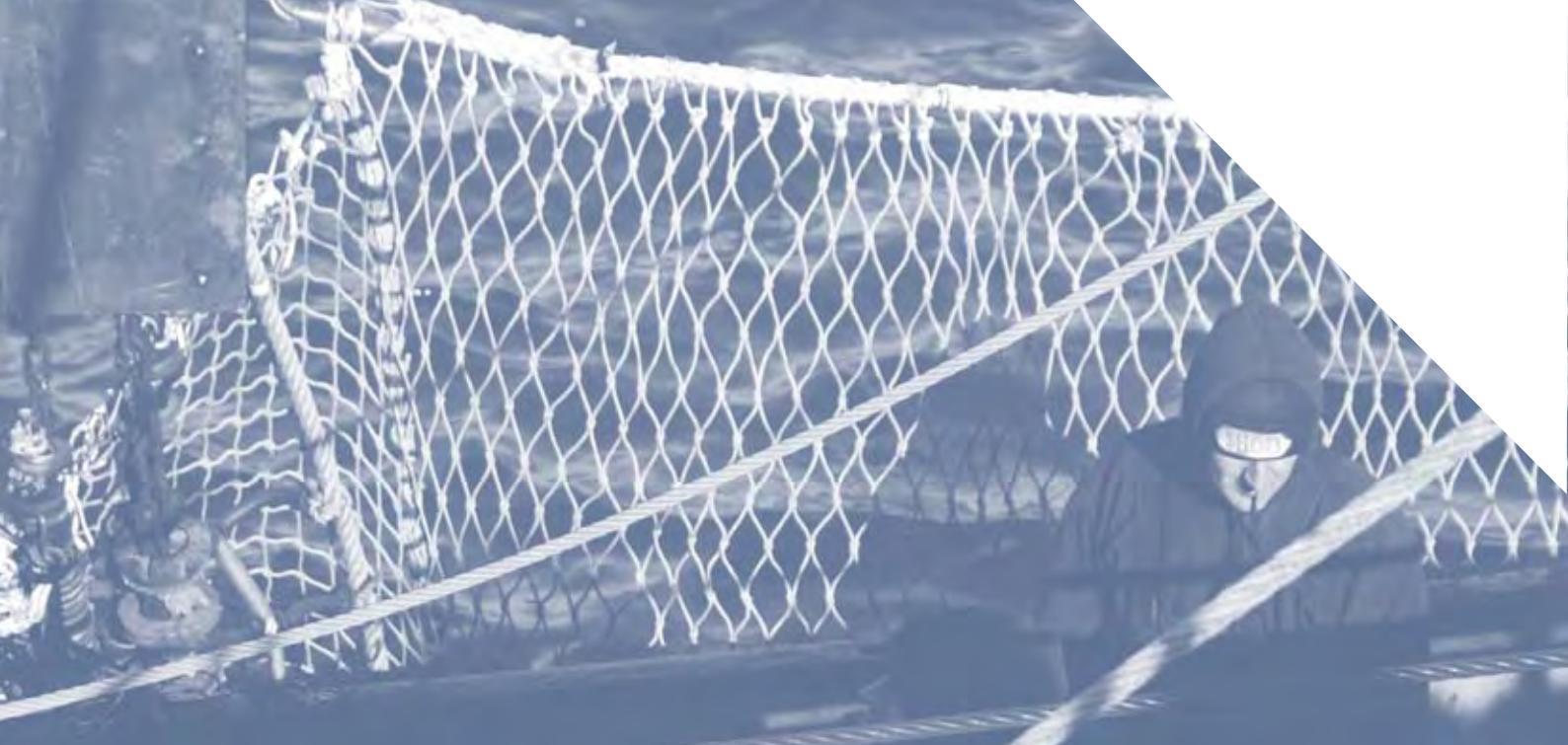
## 4.4. Conclusiones

La propuesta coincide con muchas de las reivindicaciones del sector y trata de simplificar y disminuir la burocracia del actual Reglamento. Únicamente solicitamos que se de también autonomía a las OPs para decidir qué especies podrán acogerse al sistema de almacenamiento temporal previsto en el artículo 35 y no tener que ser solamente las contempladas en el anexo II, el cual no incluye todas las especies que pueden necesitar ser sometidas al sistema de almacenamiento.

Es necesario que en la información obligatoria que se le dé al consumidor final figure la "*fecha de desembarque*" en lugar de la "*fecha de captura*" con el fin de que no haya discriminación por el lugar donde se encuentre el caladero.

También es necesario que esta política reconozca como un elemento de competitividad de nuestras empresas, el que los Estados miembros favorezcan las exportaciones y/o las inversiones de nuestro sector en los países terceros, tal como se contempla en la Estrategia 2020 de la Comisión.

Por ultimo, hay que insistir en que se debe hacer referencia a la financiación pública de los planes de producción y comercialización así como del almacenamiento, que no viene recogida en ningún artículo de esta propuesta, y que, en el caso de que se eliminase la ayuda pública, habría un agravio comparativo con la que se destina a los productos agrícolas, por lo que sería discriminatorio para la OCM de la pesca y la acuicultura.



## Observaciones a la Comunicación de la Comisión relativa a los resultados de la actual PPC (COM (2011) 418 Final)

## CAPÍTULO 5

### 5.1. Introducción

Como es preceptivo con cada reforma de la PPC, la Comisión está obligada a realizar un Informe sobre los resultados de la Política Común de Pesca que va a ser reformada. En la actual PPC<sup>29</sup>, el mandato se refería exclusivamente a los capítulos de Conservación y Sostenibilidad y a la Capacidad Pesquera. Sobre ellos, las observaciones que el sector pesquero español hizo en su día, se referían a la necesidad de gestionar los recursos de una forma diferente con el fin de conseguir

la sostenibilidad a largo plazo. En concreto, el sector demandaba una gestión plurianual por esfuerzo de pesca, la creación de cuotas individuales transferibles a nivel comunitario y la actualización ya en el año 2002, de la estabilidad relativa. En cuanto a la limitación de la capacidad pesquera de la flota comunitaria, el sector solicitó que continuasen los Programas de Orientación Plurianuales (POPs) como el mejor medio para garantizar un equilibrio en el ajuste de capacidad de todas las flotas comunitarias y poder contribuir así a la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

<sup>29</sup> Reglamento (CE) nº 2371/2002, artículo 35.

## CAPÍTULO 5: Observaciones al Informe relativo a los resultados de la actual PPC

Lamentablemente, las medidas solicitadas por el sector pesquero español no fueron tenidas en cuenta en la actual PPC, que entró en vigor el 1 de Enero de 2003. Algunas de ellas, como los planes plurianuales, sí tuvieron cabida en la actual legislación, pero su utilización fue más bien escasa ya que la gestión se basó más en los planes de recuperación que en los de gestión.

### 5.2. Conservación y sostenibilidad

En su Informe, la Comisión se refiere a los planes plurianuales de recuperación y de gestión de forma conjunta sin diferenciarlos, cuando el Reglamento (CE) nº 2371/2002 fija unos objetivos específicos para los planes de recuperación (artículo 5) y otros distintos para los planes de gestión (artículo 6).

El recurso a los planes plurianuales de gestión, que deberían ser las herramientas para mantener las poblaciones dentro de los límites biológicos de seguridad, ha sido escaso. Así, de las 17 poblaciones recogidas en el Anexo I del Informe, solamente una, el lenguado en el Golfo de Vizcaya ha tenido un plan de gestión. Las otras 16 poblaciones se han gestionado bien por un plan de recuperación o bien por un plan de recuperación seguido por un plan de gestión.

Creemos que una mayor utilización de los planes plurianuales de gestión hubiera sido más eficaz en la lucha por mantener a los stocks dentro de los límites de seguridad y así, no tener que haber recurrido con tanta frecuencia a los planes de recuperación que, como se observa en el Anexo I, han sido superiores en número a los planes de gestión.

#### 5.2.1. Datos científicos

Resulta desalentador ver cómo el desconocimiento del estado biológico de las poblaciones de peces, ha crecido desde el año 2003, pasando de 48 a 61 poblaciones desconocidas, a las que se le aplica el criterio de precaución. Es decir, la gestión de los stocks se está haciendo con una utilización cada vez mayor del criterio de precaución que obliga a dar la visión



más pesimista del estado de los stocks al no disponer de datos científicos suficientes. Esta situación perjudica gravemente la sostenibilidad de los stocks ya que la fijación de TACs reducidos, mediante la aplicación del criterio de precaución, puede llevar a un desajuste grave en la cadena trófica y, por tanto, a un aumento de la mortalidad de las especies que se interrelacionan en los ecosistemas marinos. Pero además, esta falta de datos es también muy perjudicial para la rentabilidad económica del sector que ve como año tras año tiene que reducir sus capturas sin ningún soporte científico, lo que lleva a una destrucción progresiva del empleo relacionado con la actividad pesquera.

Creemos que desde las instituciones comunitarias y nacionales se debe apostar decididamente por apoyar una investigación aplicada que se planifique y coordine conjuntamente con el sector, con el fin de obtener la máxima eficacia con el menor coste posible.

Por tanto, no coincidimos con la Comisión en que, como afirma en su Informe, la falta de conocimiento científico se debía "a presiones constantes que impiden avanzar en la cobertura de las poblaciones para las que se facilitan dictámenes científicos".



### 5.3. Ajuste de la capacidad pesquera

El Informe de la Comisión señala que la recuperación de la responsabilidad por parte de los Estados Miembros de ajustar las dimensiones de sus flotas no ha servido para que se haya reducido el exceso de capacidad. Por tanto, la eliminación de los Programas de Orientación Plurianuales (POPs) que fijaban objetivos obligatorios de reducción para todas las flotas, no ha servido para resolver el problema de exceso de capacidad de la flota comunitaria.

Lo que sorprende es que en la propuesta que hace la Comisión para la reforma de la PPC<sup>30</sup>, se mantenga el modelo actual en el que la responsabilidad recae en los Estados miembros. Si hasta ahora no ha servido, tampoco servirá en el futuro, porque las condiciones de ajuste siguen siendo las mismas. Además, la Comisión reconoce la gran dificultad que existe para conocer cuál es el exceso de capacidad de la flota, pero aún así, sigue diciendo que este exceso existe aunque no es capaz de cuantificarlo por pesquerías, zonas de pesca, etc. Y tampoco parece que la futura PPC vaya a resolver este problema por cuanto no se establecen, en las propuestas de la reforma del PPC, medidas nuevas que permitan cuantificar el exceso de capacidad de la flota.

### 5.4. Conclusiones

1. El Informe de la Comisión reconoce el fracaso de la Política actual al seguir existiendo una sobrepesca importante, un mayor desconocimiento de las poblaciones de peces y un exceso de la capacidad de la flota comunitaria.
2. Las soluciones que se prevén en la propuesta de la Comisión sobre la reforma de la actual PPC, en particular, para resolver los problemas de sostenibilidad y de sobrecapacidad, no aportan medidas novedosas: no se habla de cómo aumentar el conocimiento científico con más medios y mayor coordinación y planificación con el sector pesquero, se recomiendan las mismas medidas de ajuste de capacidad que tiene la actual PPC y se mantiene la derogación al principio de libre circulación de bienes que podría permitir un reparto de las posibilidades de pesca atendiendo al mercado y no a los intereses nacionales.
3. Nuestro sector sigue insistiendo en que es fundamental no repetir los errores del pasado y hacer que la sostenibilidad de los recursos y de las empresas pesqueras sean una realidad en la futura PPC. Para ello, hay que insistir en la necesidad de establecer comités mixtos formados por los científicos, las administraciones que gestionan la pesca y el sector, con el fin de lograr un mayor conocimiento científico, más eficaz y con el menor coste posible, que permita llevar a cabo los planes plurianuales. Hay que dejar que el mercado sea el que ajuste el exceso de capacidad mediante la transferencia de las posibilidades de pesca de las unidades productivas menos eficientes a las más eficientes (Principio de libre circulación de bienes). Y hay que tratar de hacer las cosas con consenso entre las partes y no con imposiciones que no llevan a ninguna parte.

<sup>30</sup> COM (2011) 425 final de 13/7/2011.



# Observaciones a la Comunicación de la Comisión sobre el contenido de la reforma de la PPC (COM (2011) 417 Final, del 13/07/2011)

## CAPÍTULO 6

### 6.1. Introducción

Esta Comunicación de la Comisión forma parte del paquete de Comunicaciones sobre la reforma de la PPC, con fechas todas ellas del 13/7/2011. En ella se hace un resumen de los principales contenidos de la reforma, cuyo articulado se recoge en la COM(2011) 425 final, de la cual, ya hemos hecho las observaciones oportunas.

La Comisión resalta los objetivos y aspectos tales como la sostenibilidad marina, el empleo, la economía, el mercado, la gobernanza, la financiación o la política

exterior. Sin embargo, analizando esta Comunicación y comparándola con el articulado existente en la que se recoge la reforma de la PPC<sup>31</sup>, hay aclaraciones y observaciones que deben hacerse con el fin de tener claro algunos elementos clave de la reforma.

### 6.2. El fracaso de la PPC actual

En esta Comunicación, la Comisión parte de la premisa de que la actual PPC ha fracasado en su objetivo de asegurar la explotación sostenible de los recursos

marinos, a pesar de las nuevas herramientas de gestión introducidas en el año 2002 como son los Planes de Gestión a Largo Plazo y los Consejos Consultivos Regionales. Según la Comisión, la sobrecapacidad es el motor principal de la sobrepesca<sup>32</sup>. También contribuyen a ella; según la Comisión, la desviación de los consejos científicos en el momento de establecer los TACs, la falta de priorización de los objetivos, la estabilidad relativa, el elevado nivel de descartes; el bajo nivel de cumplimiento y la falta de suficientes datos científicos<sup>33</sup>. Pero, lamentablemente, la Comisión no aporta ningún dato sobre la magnitud de la sobrecapacidad de la flota.

El sector desconoce en qué pesquerías se da esta sobrecapacidad y cuáles son las causas verdaderas para que se haya producido la misma. Es decir, coincidimos con la Comisión en que todos los elementos citados contribuyen a que se dé una sobre pesca, pero ¿de qué magnitud?, ¿en qué zonas?, etc. Son cuestiones que la Comisión debería clarificar. Quizás la dificultad está en que la Comisión habla de una sola flota comunitaria que está sobredimensionada, cuando en realidad la PPC se basa en un reparto de cuotas previamente establecido y que no se ha hecho en relación directa a la capacidad que tenía o que tiene la flota de cada Estado miembro. Para nuestro sector, este es el principal problema de la actual PPC. Pero, por lo que propone la Comisión, parece que va a continuar en la futura PPC ya que se perpetua la estabilidad relativa.

### 6.3. Las posibles políticas

En esta Comunicación, la Comisión explica que si se implantase el objetivo de Rendimiento Máximo Sostenible, el tamaño de las poblaciones, según las mejores estimaciones disponibles, crecería en un 70% aproximadamente, las capturas globales aumentarían en torno al 17%, los márgenes de beneficio podrían triplicarse, la rentabilidad de las inversiones



sería seis veces superior y el valor añadido bruto para el sector extractivo se incrementaría casi en un 90%.<sup>34</sup>

El sector considera que estas cifras tan positivas se alcanzarán con un coste en pérdidas de miles de puestos de trabajo (más de 20.000 empleos en el mejor de los casos) y cierre de empresas a corto plazo cuya dimensión debería hacerse pública con el fin de tener todos los datos. No cabe duda que alcanzar el RMS conllevará una reestructuración del sector que será preciso estimarla y conocerla junto a los beneficios que traería, según la Comisión.

Por otro lado, la Comisión plantea una serie de posibles políticas (opciones) para resolver la sobre pesca y la sobrecapacidad de la flota en la futura PPC. De las

31 COM (2011) 425 final, del 13/7/2011

32 Ver "Commission staff working paper: Summary of the impact assessment". SEC (2011) 891 final, página 1.

33 Según el Anexo II del COM(2011) 418 final del 13/7/2011, relativo al informe sobre los resultados de la PPC actual, en 2003 había 48 poblaciones desconocidas, en 2011 pasaron a ser 61 las poblaciones que no se conocen.

34 COM (2011) 417final, páginas 3 y 4



7 opciones planteadas<sup>35</sup>, solo en 2 de ellas la Comisión introduce la posibilidad de obtener el RMS en el menor tiempo posible<sup>36</sup> y con la posibilidad de que la utilización de los Derechos Individuales Transferibles (DTI) puedan transferirse entre los Estados miembros, cumpliéndose así el Principio de Libre Circulación de Bienes. Sin embargo, la Comisión no elige estas opciones, inclinándose por otras en las que se da una flexibilidad en el tiempo para alcanzar el RMS pero que restringe la transferencia de los DTI a nivel de cada Estado miembro. La Comisión debería explicar mejor como ha elaborado estas opciones y el porqué y cómo ha introducido las combinaciones en cada una de ellas<sup>37</sup>.

### 6.4. Otras aclaraciones necesarias

A lo largo del texto de esta Comunicación, nos encontramos con algunos párrafos que suscitan dudas por cuanto no se ven reflejados en la Comunicación sobre el articulado de la reforma (COM (2011) 425 final) o no se comprenden muy bien como podrían alcanzarse algunos objetivos con esta reforma. Por ejemplo:

- ▶ Cuando se afirma que *"la reforma contribuirá a la realización de la Estrategia Europea 2020"*<sup>38</sup>, no se entiende muy bien como la pérdida de miles de puestos de trabajo y el cierre de muchas empresas que conlleva alcanzar el RMS, o el tener que eliminar los descartes, contribuirá a la realización de la Estrategia 2020.

<sup>35</sup> Ver SEC (2011) 891 final, página 4

<sup>36</sup> En 2017, cuatro años después de la entrada en vigor de la reforma.

<sup>37</sup> Por ejemplo, llama la atención de que en las opciones 2 y 2º, que no salen elegidas, combina alcanzar el RMS en 2017 con la eliminación de ayuda pública al sector y a la OCM, la desaparición progresiva de los Acuerdos de Pesca y la posibilidad de que se transfieran los DTI entre los Estados miembros. El sector debería conocer porque se ha hecho esta combinación y no otras posibles.

<sup>38</sup> COM (2011), final, página 3

## CAPÍTULO 6: Observaciones a la Comunicación sobre el contenido de la reforma de la PPC

Por otro lado, la Estrategia 2020 habla de profundizar en el mercado interior. Sin embargo, parece que la circulación de los Derechos de Pesca Transferibles se va a limitar dentro de cada Estados miembros, sin que pueda hacerse a nivel comunitario.

- ▶ La afirmación *"Las asociaciones entre la comunidad científica y el sector pesquero pueden mejorar la calidad y disponibilidad de los conocimientos y datos.... Por consiguiente debe alejarse el establecimiento de tales asociaciones"*<sup>39</sup> no figura en el articulado de la reforma, por lo que no se sabe si se van a promover estas asociaciones con las que el sector está completamente de acuerdo o no se van a poder llevar a cabo.
- ▶ La afirmación: *"De acuerdo con la propuesta de la Comisión, las concesiones serán transferibles, aunque únicamente dentro de un mismo Estado miembro"*<sup>40</sup> parece estar en contradicción con lo que se afirma en el artículo 31 de la propuesta sobre la reforma:

Artículo 31.2: *"Un Estado miembro podrá autorizar la transferencia de concesiones de pesca transferibles hacia y desde otros Estados miembros".*

Por otro lado, entendemos que la posibilidad de transferir las concesiones debe venir dado por el Principio de Libre Circulación de Bienes consagrado en los tratados y no porque lo autorice un Estado miembro.

- ▶ La afirmación: *"La reforma desembocará en un sector pesquero reestructurado y será necesario adoptar medidas para la gestión de la dimensión laboral de esta reestructuración"*<sup>41</sup>, no cuantifica estas pérdidas. En cambio, sí se cuantifican los incrementos de los ingresos y de los salarios para el año 2022<sup>42</sup>, lo que hace pensar que o bien no hay estimaciones o bien éstas no se citan en cuanto al coste laboral que conlleva la reforma de la PPC.

En el articulado tampoco se hace referencia alguna a las medidas que habrá que adoptar para gestionar la destrucción de empleos que conlleva toda reestructuración.

- ▶ Tampoco en el articulado de la propuesta de la reforma de la PPC se hace mención alguna a que *"la PPC reformada debe contribuir a la modernización de las condiciones de trabajo a bordo de los buques, para garantizar que se cumplan las normas más actuales en materia de salud y seguridad"*, tal como recoge esta Comunicación<sup>43</sup>.
- ▶ En cuanto a la gobernanza, se habla de la creación de un *"Consejo Consultivo del Mar Negro"* que no figura en el Anexo III de la propuesta de articulado de la reforma. Asimismo, se hace mención de que se *"desarrollará un mecanismo optimizado y flexible para proporcionar asesoramiento y conocimientos especializados a la Comisión"*<sup>44</sup>, para aquellos asuntos que no son competencia de los Consejos Consultivos. Sin embargo, en la propuesta del articulado no figura este mecanismo.
- ▶ Por último, en el cuadro resumen de la Comunicación, se citan medidas como *"Labor del CCTEP centrado en las cuestiones fundamentales"*, *"Abandono de las ayudas relativas a la flota"* o, *"Ampliar las funciones de los Consejos Consultivos en la aplicación de la PPC a nivel regional"*<sup>45</sup>, que no están recogidas claramente en la propuesta del articulado (donde, por ejemplo, no se habla del CCTEP) o pueden entrar en contradicción con alguna de las afirmaciones contenidas en esta Comunicación (por ejemplo, la eliminación de las ayudas a la flota parece estar en contradicción con que se diga que la nueva PPC contribuirá a la modernización de las condiciones de trabajo y seguridad a bordo de los buques).

<sup>39</sup> Idem, Página 5

<sup>40</sup> COM (2011), final, página 6

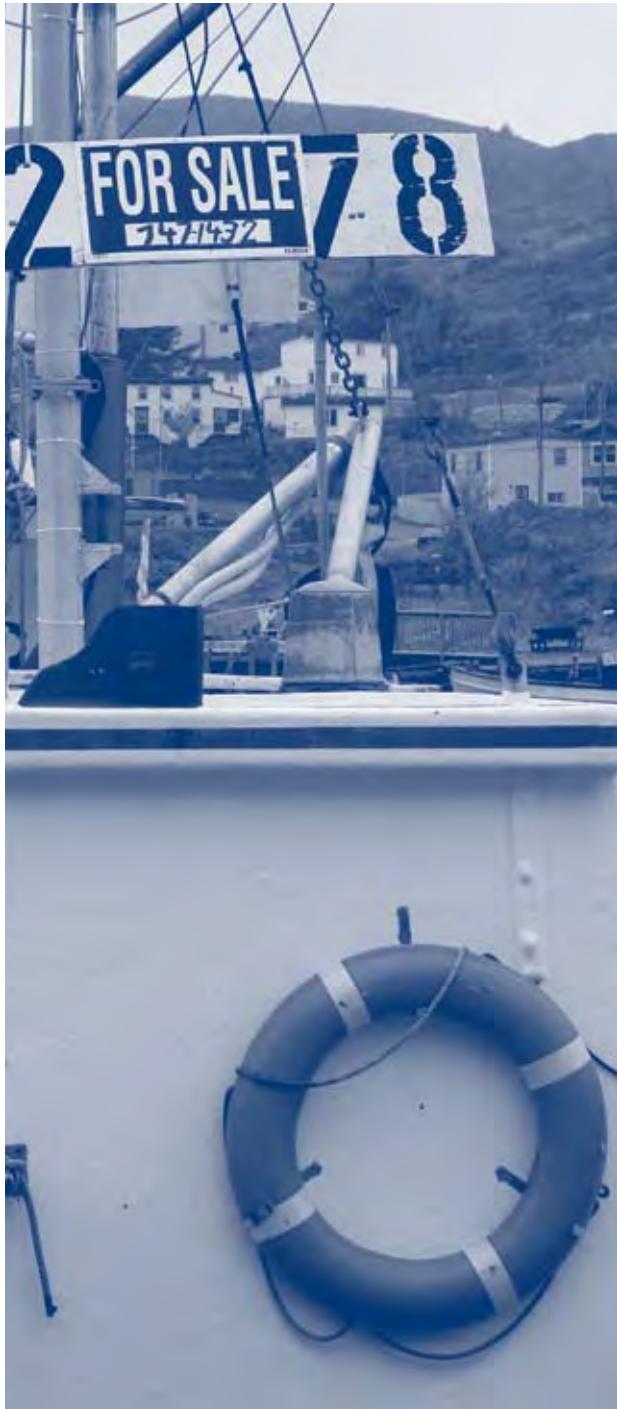
<sup>41</sup> Idem, página 7

<sup>42</sup> Idem, página 6

<sup>43</sup> Idem, página 7

<sup>44</sup> Idem, página 9

<sup>45</sup> Idem, página 12



### 6.5. Conclusiones

Del análisis de esta Comunicación de la Comisión, puede deducirse que hay aspectos contenidos en la misma que, como hemos visto, deberían ser clarificados para no tener distintas interpretaciones de lo que va a suponer la reforma de la PPC. Saber claramente si existe o no la posibilidad de transferir las concesiones de Derechos Transferibles entre los Estados miembros, si habrá o no ayuda a la modernización de los buques, si habrá o no Asociaciones entre la comunidad científica y el sector, que porcentaje o cuantía de pérdidas de empleo se estima por parte de la Comisión o conocer con más detalle como se elaboraron las opciones posibles para la nueva PPC, no son cuestiones sin importancia o anecdóticas, son cuestiones que necesitan una clarificación y transparencia para que todos tengamos claro lo que se está proponiendo y que, sin duda alguna, afectará al futuro de los stocks, de las empresas pesqueras y del empleo que se genera en torno a las mismas.



## Observaciones al Documento de la Comisión relativo a la valoración del impacto de la reforma de la PPC (SEC (2011) 891 Final)

## CAPÍTULO 7

### 7.1. Introducción

El pasado 13 de julio de 2011, la Comisión presentó, junto al paquete de medidas para la reforma de la PPC, este documento de trabajo relativo a la evaluación del impacto de la futura PPC en términos de sostenibilidad medioambiental, económica, social, gobernanza, regionalización, comunidades dependientes de la pesca, etc. Este documento, de 248 páginas, dividido en dos partes, no fue traducido a otros idiomas. Tan solo hay un resumen traducido al español de 9 páginas<sup>46</sup>.

### 7.2. Punto de partida: la falta de datos

La Comisión Europea reconoce que los modelos utilizados para determinar el impacto de la futura PPC, han tenido que elaborarse con una insuficiencia de datos, tanto biológicos como sociales y económicos. Por ejemplo, la Comisión reconoce que de las 208 poblaciones de sotcks comerciales que gestiona, solo hay datos científicos suficientes para el 45% de esas 208 poblaciones, es decir, para tan sólo 94 poblaciones.

<sup>46</sup> Ver SEC(1011)892 final.

Respecto a los datos sociales y económicos, la mayoría de los datos son antiguos (2005, 2006, 2007) o no son del todo fiables. Por ejemplo, en el Documento se habla de que en regiones dependientes de la pesca como Galicia, el sector de capturas emplea a 22.300 tripulantes, cuando las estadísticas nacionales y autónomas no bajan de 32.000 tripulantes.

En estas condiciones, el documento adolece del necesario soporte cuantitativo actualizado que permita extraer conclusiones y pronósticos más rigurosos de los que presenta el Documento de la Comisión.

### 7.3. Los problemas de la actual PPC

#### 7.3.1. La estabilidad relativa

Uno de los principales problemas con los que cuenta la actual PPC es, según la Comisión, la rigidez de la estabilidad relativa que no permite adaptarse a los cambios habidos desde 1983 en la evolución de las flotas, en las nuevas estrategias de pesca sobre diferentes sotcks, cambios en la demanda para diferentes especies, evolución de las importaciones, etc.

En opinión de la Comisión, la estabilidad relativa está favoreciendo la sobrepesca, los descartes y la ineficiencia económica, por las siguientes razones:

- ▶ a) El carácter estático de la clave de reparto fuerza a que los Estados miembros que se han especializado en determinadas pesquerías quieren obtener cada año más cuota de las mismas, presionando para que aumente el TAC, lo que produce una desviación de la opinión de los científicos y hace que se apruebe un TAC más elevado que el que aconsejan los científicos, provocando una sobrepesca de esas especies.
- ▶ b) En las pesquerías mixtas, se está produciendo con frecuencia la situación de que se tiene cuota solamente para alguna de las especies que se capturan pero no para otras. Esta circunstancia está obligando a la flota a tener que devolver al mar las capturas acompañantes de las que no se



dispone de cuota. También se da el caso de verse en la obligación de descartar las capturas de aquellas especies cuya cuota se haya agotado, mientras que para otras especies se sigue manteniendo cuotas.

- ▶ c) La rigidez de la estabilidad relativa limita la eficiencia económica de las capturas al no poder optimizar las operaciones de pesca y, por tanto, no poder responder a la evolución de la demanda del mercado.

Sin embargo, a pesar de los graves problemas que la estabilidad relativa esta causando en la sostenibilidad medioambiental y en la socioeconómica, la Comisión descarta la posibilidad de revisión de este criterio porque hay una mayoría de Estados miembros que quieren que la estabilidad relativa siga siendo rígida y la misma que se implantó en 1983.

#### 7.3.2. Los descartes

La Comisión, basándose en EUROSTAT, estima que

anualmente se descarta 1,7 millones de toneladas de pescado, es decir, en torno al 23% del total de las capturas.

En documentos anteriores al que estamos analizando, la Comisión planteaba como mejor solución para eliminar los descartes, la gestión por esfuerzo de pesca (días de pesca), ya que el sistema de TACs y cuotas plantea muchos problemas, sobre todo en las pesquerías mixtas, al tener que descartar obligatoriamente las especies cuya cuota se ha agotado o no se dispone de ella. Sin embargo, la oposición de una mayoría de Estados miembros a que se gestione mediante el esfuerzo de pesca, hizo que la Comisión abandonase esta solución, aunque sigue proponiendo unas fechas fijas para la eliminación de los descartes, a pesar de que una mayoría de Estados miembros se oponen a ello por considerarlo inviable.

### 7.3.3. La sobrecapacidad de la flota

El documento de la Comisión dice que la sobrecapacidad de la flota es el principal problema para la sostenibilidad medioambiental, pero no aporta ningún dato concreto que nos permita reconocer en qué pesquerías y en qué flotas hay sobrecapacidad. Da porcentajes de reducción para algunos Estados miembros, así como porcentajes globales, pero no concretiza pesquería por pesquería, por lo que la información que ofrece la Comisión sobre esta importante cuestión es bastante escasa.

## 7.4. Las posibles soluciones

El Documento establece cuatro opciones posibles para la futura PPC, añadiendo dos más que se complementan con las dos primeras. En todas ellas, la herramienta innovadora que, según la Comisión va a permitir reducir al máximo la sobrecapacidad de la flota, es la creación de concesiones de derechos de pesca transferibles (ITR en sus siglas en inglés).

Todas las opciones son comparadas con la PPC actual (*status quo*) y se pueden resumir del siguiente modo:

### Opción 1

Conseguir la sostenibilidad medioambiental en un horizonte temporal flexible y limitando los efectos

socioeconómicos negativos a corto plazo. Para ello, combina los siguientes elementos:

- ▶ a) Consecución del RMS no más tarde de 2020.
- ▶ b) Reducción anual del TAC de un 25%
- ▶ c) Obligación solo para la flota industrial de utilizar los Derechos Individuales Transferibles (ITR) pero solo dentro de cada Estado miembro. (No al mercado interior)
- ▶ d) Supresión de las ayudas a la flota (Eje 1 del FEP)
- ▶ e) Reformar la Organización Común del Mercado (OCM), centrándola en la comercialización, promoción y diferenciación del mercado de productos locales.
- ▶ f) Aumento progresivo de los costes de los permisos de pesca para las empresas en los Acuerdos de Asociación Pesqueros.

### Opción 2 (opción radical)

Conseguir la sostenibilidad medioambiental en el marco de un horizonte temporal no flexible.

En este caso, la combinación de elementos es:

- ▶ a) Alcanzar el RMS dentro de los cuatro años siguientes a la reforma (2014, 2015, 2016 y 2017).
- ▶ b) Utilización de la norma "más sensible" para las pesquerías mixtas<sup>47</sup>.
- ▶ c) Obligación de la flota industrial de utilizar los Derechos Individuales Transferibles (ITR), pero pudiendo ser transferibles entre Estados miembros (sí al mercado interior).
- ▶ d) Eliminación de la ayuda pública.
- ▶ e) Eliminación de la OCM.
- ▶ f) Finalización progresiva de los Acuerdos de Asociación pesqueros.

<sup>47</sup> Esta norma implica que hasta el 66% de las especies que forman parte de las pesquerías mixtas, deberán permanecer subexplotadas, al menos un 20% por debajo de su RMS

# CAPÍTULO 7: Observaciones a la valoración del impacto de la reforma de la PPC

## Opción 3

Alcanzar la sostenibilidad medioambiental dentro de un marco temporal y minimizando los efectos sociales negativos.

Se combina los elementos siguientes:

- ▶ a) Alcanzar el RMS no más tarde del 2020-2022.
- ▶ b) Reducción anual del TAC en un 15%.
- ▶ c) Obligación de la flota industrial de utilizar los ITR pero solo dentro de cada Estado (no al mercado interior) y con un periodo de aplicación más amplio.
- ▶ d) Ayuda financiera pública prestando más atención a las cuestiones sociales.
- ▶ e) Revisión de la OCM, permitiendo algunas normas de intervenciones en los mercados.

## Opción 4

Lograr la sostenibilidad medioambiental dentro de un horizonte temporal flexible y limitando los efectos socioeconómicos negativos.

Esta opción es equivalente a la opción 1 pero sin derechos individuales transferibles como solución obligatoria para resolver la sobrecapacidad de la flota.

A estas opciones, posteriormente se añadieron dos:

**Opción 1a.** Es similar a la opción 1 pero introduciendo la norma “más sensible” para las pesquerías mixtas (tal como se recoge en la opción 2).

**Opción 2a:** Equivale a la Opción 2 pero introduciendo la reducción máxima anual del TAC en un 25% (como figura en la Opción 1).

### 7.4.1. Las opciones elegidas y las repercusiones en el empleo

El Documento de la Comisión no explica el porqué

se combinan los elementos en cada opción. Por ejemplo: ¿por qué la posibilidad de transferir los derechos individuales (ITR) entre Estados miembros solo se contempla en la opción más radical que es la mayoritariamente rechazada por el sector porque se alcanza el RMS en el menor tiempo posible con el mayor coste social y se eliminan las ayudas públicas (opción 2)?

Finalmente, después de comparar todas las opciones, la Evaluación del Impacto se decanta por las Opciones 1 y 1a como las que ofrecen los mejores resultados combinados.

## EL EMPLEO

Todas las opciones llevan a una disminución de empleo en la flota comunitaria. Las opciones elegidas dan los siguientes resultados.

- ▶ **Opción 1:** De 138.000 empleos en 2012 se pasarían a 115.000 empleos en 2017 y a 107.000 empleos en 2022.
- ▶ **Opción 1a:** De 134.000 empleos en 2012 se pasarían a 114.000 empleos en 2017 y a 105.000 empleos en 2022.<sup>48</sup>

Es decir, el modelo elegido por la Comisión pronostica que se perderán unos 23.000 empleos en el periodo 2012-2017 con la opción 1 y unos 20.000 empleos con la opción 1a.

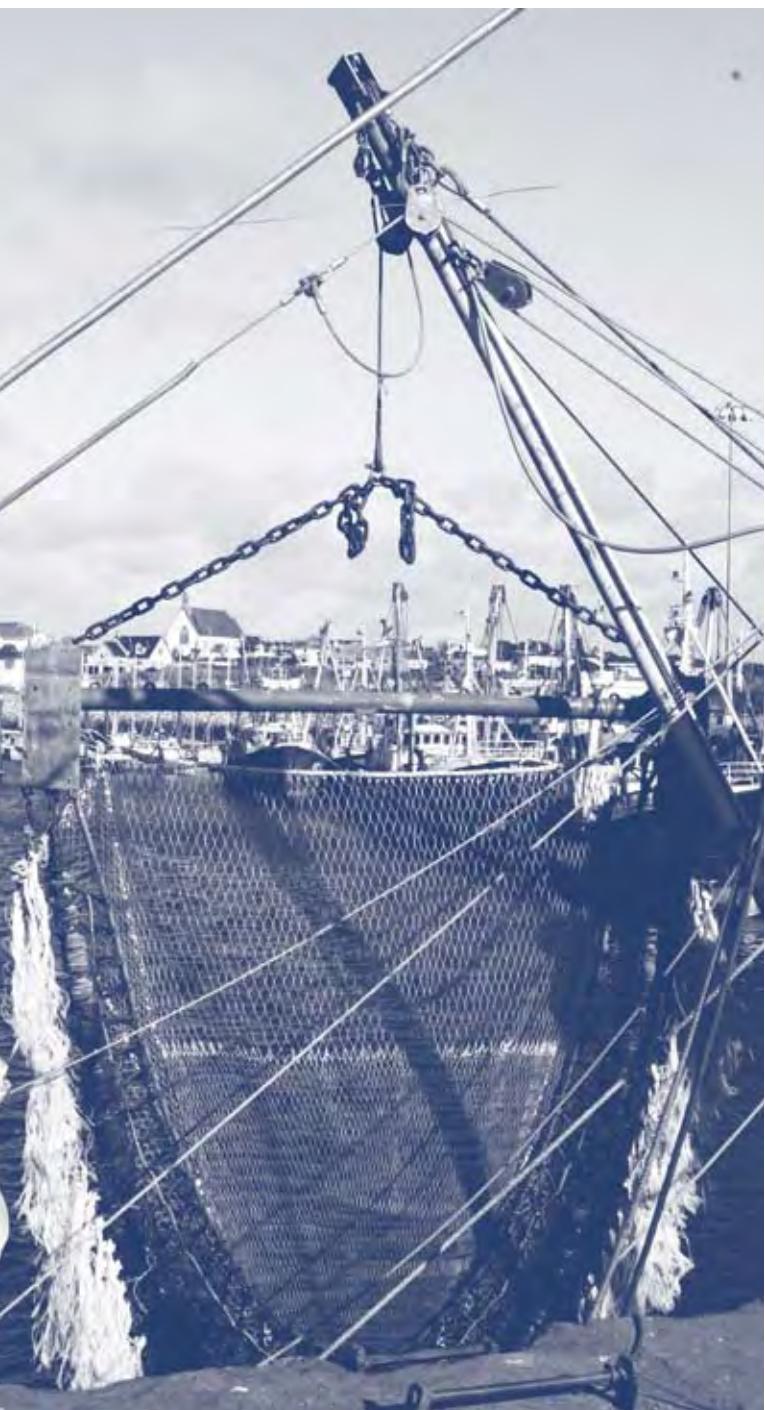
Curiosamente, si se hubiesen elegido otras opciones, las pérdidas serían similares.<sup>49</sup>

## PÉRDIDAS DE EMPLEO EN GALICIA

Partiendo de que Galicia tiene un empleo directo en la flota en torno a 32.000 tripulantes (el estudio le asigna 22.300 tripulantes), y que, según el Documento, representa el 16% de la tripulación total de la UE, la extrapolación de los datos nos da una pérdida de empleo para Galicia de 3.680 personas para el primer caso y de 3.200 personas para el segundo caso, durante el periodo 2012-2017.

<sup>48</sup> En 2007, según los últimos datos disponibles de la Comisión, el empleo medido en equivalentes a tiempo completo era de 141.110 personas.

<sup>49</sup> Con la Opción 2, se perderían para el periodo 2012-2017 unos 20.000 empleos, con la opción 3 (la que minimiza los impactos sociales) se perderían 22.000 empleos en el mismo periodo, con la opción 4, se perderían 19.000 empleos en 2012-2017 y por último, con la opción 2a, la pérdida para el citado periodo sería de 20.000 empleos.



### 7.5. Conclusiones

1. La evaluación del impacto llevada a cabo por la Comisión parte de una disponibilidad de datos biológicos, económicos y sociales insuficientes según reconoce la propia Comisión. Aún así, se pueden extraer unos resultados que resultan muy preocupantes para el futuro de las pesquerías y del propio sector, por cuanto se van a perder más de 20.000 empleos solo cuantificados en el sector de capturas, muchos de ellos en poblaciones dependientes del sector pesquero. Solo en Galicia se pronostica una pérdida de más de 3.000 empleos, totalmente inasumible en la crisis actual.
2. La Comisión no explica porque mantiene para la reforma unos objetivos a pesar de una oposición mayoritaria de los Estados miembros y, en cambio, retira otros por la misma oposición mayoritaria. Por ejemplo, mantiene la fecha de 2015 en cuanto al RMS y la eliminación de los descartes en el calendario propuesto, cuando sabe que ambos objetivos han sido rechazados mayoritariamente. En cambio, a pesar de que considera que el mantenimiento de la rigidez de la estabilidad relativa está ocasionando graves problemas a la sostenibilidad medioambiental y a la económica y social, no propone ningún cambio porque hay un rechazo mayoritario de los Estados miembros para cambiar este criterio. Es decir, la Comisión actúa con un criterio científico para defender unas cosas y en cambio, utiliza un criterio político para rechazar otras.
3. Por último, hemos de resaltar que esta evaluación de impacto pone como elemento estrella de la reforma la propuesta de obligar a utilizar a la flota industrial derechos individuales transferibles como principal herramienta para acabar con la sobrecapacidad de la flota comunitaria, pero limita, en gran medida, sus posibles efectos positivos, al restringir la transferencia de derechos a nivel de cada Estado miembro, cuando muchos recursos se capturan por varias flotas comunitarias en las mismas zonas de pesca. Es decir, la Comisión está dejando pasar una oportunidad única para consolidar en el sector pesquero la Libre Circulación de Bienes, de forma que este sector no siga siendo la excepción permanente de este Principio Básico de los Tratados.



## Conclusiones y propuestas

### 8.1. Introducción

En los anteriores capítulos, el Clúster Pesquero y la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo han hecho un estudio del paquete de medidas presentado por la Comisión Europea el pasado 13 de Julio de 2011. Para ello se han analizado cada una de las Comunicaciones referidas a la reforma de la PPC. A continuación se presentan las conclusiones y propuestas que consideramos deberían tenerse en cuenta en los próximos debates y en las decisiones finales que vayan a tomar el Consejo y el Parlamento Europeo.

Como paso previo a las mismas, la Cooperativa de Armadores también ha analizado el documento de la Comisión que acompaña al paquete de medidas, relativo a la valoración del impacto de la reforma de la PPC (SEC(2011)891 final). Las observaciones que hemos hecho sobre este documento se pueden resumir de la siguiente forma:

- ▶ La evaluación de impacto de la reforma de la PPC se

ha elaborado con una insuficiencia de datos científicos, sociales y económicos.

- ▶ La Comisión prevé que la reforma de la PPC puede ocasionar una pérdida de más de 20.000 empleos directos en el sector de capturas.
- ▶ Ante el rechazo mayoritario de los Estados miembros sobre algunas cuestiones de gran transcendencia para la reforma de la PPC, la Comisión ha actuado de dos formas diferentes: ha seguido manteniendo algunas de ellas, como la fecha de 2015 para alcanzar el RMS o el calendario previsto para eliminar los descartes y, en cambio, no ha defendido otras, como la flexibilización de la estabilidad relativa, cuya rigidez está ocasionando graves pro-

## CAPÍTULO 8

blemas a la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

- ▶ La Comisión resalta que el elemento principal para eliminar la sobrecapacidad, debería ser la implantación obligatoria de la concesión de derechos individuales transferibles a la flota industrial. Sin embargo; esta limitando, en gran medida, sus posibles efectos positivos al restringir la transferencia de derechos a nivel de cada Estado miembro y, por tanto, está yendo en contra de lo que persigue el Principio de Libre Circulación de Bienes.

En cuanto a las conclusiones y propuestas del paquete de medidas, destacamos lo siguiente:

## 8.2. Sobre la sostenibilidad de la actividad pesquera

### 8.2.1. Un enfoque parcial de la sostenibilidad

En las orientaciones que da la FAO sobre la pesca sostenible y responsable y en las distintas resoluciones de las Naciones Unidas, la sostenibilidad es un concepto que engloba a la vez la dimensión biológica, social y económica de las pesquerías mundiales.

La Estrategia EUROPA 2020, que engloba a todos los sectores, cuando habla de sostenibilidad siempre se refiere a estos tres componentes porque no se puede tener un medioambiente sostenible si no hay una sostenibilidad económica que permita obtener recursos para cuidar al planeta. Y viceversa, la sostenibilidad económica y social no pueden hacerse a costa de destruir el medioambiente. Debe pues, apunta la Estrategia 2020, haber un equilibrio entre las tres dimensiones de la sostenibilidad.

En cambio, la Comisión propone una reforma radical porque considera que las poblaciones de peces están sobreexplotadas y, por tanto, solo hay que tener en cuenta el punto de vista biológico y legislar únicamente en base a las estimaciones de los científicos del ICES y de otros organismos internacionales. No incluye modelos bioeconómicos de las pesquerías ni entra a considerar las consecuencias sociales y eco-

nómicas que se derivan de una reducción drástica de los TACs.

La Comisión dice que una de las causas que contribuye al fracaso de la actual PPC es la desviación de los consejos científicos en el momento de establecer los TACs, pero ¿cómo se van a tener en cuenta los consejos científicos si éstos no incluyen las consecuencias sociales y económicas? ¿Por qué los científicos no analizan las pesquerías utilizando modelos bioeconómicos que permitan predecir la pérdida de puestos de trabajo y la pérdida de rentabilidad que supone una reducción drástica de los TACs? ¿Es que la propia Comisión, el Consejo y el Parlamento tienen que ser insensibles a los temas sociales y económicos de las pesquerías cuando éstas se tienen que reducir drásticamente porque así lo aconsejan los científicos? Es razonable pensar que los objetivos de sostenibilidad se pueden alcanzar de tal forma que permita la existencia de un cierto equilibrio entre la protección de los recursos y las consecuencias sociales y económicas. Lo que no parece razonable es que lo primero tenga que hacerse a costa de sacrificar lo segundo. Sólo en un caso extremo de peligro de colapso o agotamiento de los stocks o aumento continuado en la sobreexplotación tendrían cabida las propuestas de la Comisión. Pero, ¿es cierto que estamos ante una situación crítica como nos quiere hacer creer la Comisión? ¿Es cierto que si no actuamos rápidamente nos vamos a quedar sin peces?

### 8.2.2. Los diferentes puntos de vista de la comunidad científica internacional

El que la gestión de los recursos marinos y de los ecosistemas se esté haciendo bien o mal, es un tema de discusión en el que la comunidad científica no se pone de acuerdo. Para unos vamos hacia el colapso total de las pesquerías en el año 2048 y hacia la destrucción total de los ecosistemas marinos vulnerables. Para otros, la gestión que se está haciendo en los últimos años está reduciendo la sobreexplotación de los stocks, por lo que estamos en el buen camino. Para ello, se basan en datos de la FAO que en su último Informe sobre las pesquerías (2010) reconoce que si bien hay que seguir con preocupación la situación global, es alentador el buen progreso que se está haciendo en la reducción de los ratios de explotación y en la

recuperación de los stocks sobreexplotados y de los ecosistemas marinos.

La Comisión, a pesar de su discurso alarmista, deja claro que también en las aguas comunitarias se ha reducido la sobreexplotación en un 31% en los últimos siete años. Por tanto, el fracaso de la PPC actual del que habla la Comisión, no lo es tanto si nos atenemos a esta progresión positiva.

### 8.2.3. La falta de datos

Según la Comisión, otra de las causas que han motivado el fracaso de la actual PPC es la falta de datos científicos, tanto de carácter biológico como social y económico de cada pesquería. Es alarmante comprobar como, a diferencia con lo que ocurre con la disminución progresiva de la sobreexplotación de los recursos, el desconocimiento científico se ha incrementado en un 27% desde el año 2004 al 2010.

Este desconocimiento no solo ha aumentado sino que se mantiene en los principales stocks capturados en el área de Gran Sol por algunas de las principales flotas comunitarias, incluida la española. Así, por ejemplo, se están gestionando TACs de especies como la merluza, el rape, el gallo o la cigala, cuyo Rendimiento Máximo Sostenible y/o sus puntos de referencia relativos a la mortalidad y a la biomasa, son desconocidos desde hace años, como así lo demuestran los Informes (Advices) del ICES.

A pesar de este grave problema que es urgente resolver, la Comisión se limita a endurecer los TACs de precaución, mediante reducciones de un 25%, dando a entender que la culpa es del sector. Lo que no explica la Comisión es qué se hace con los datos obligatorios de los diarios de a bordo (ahora electrónicos), declaraciones de desembarque, notas de venta, etc. Tampoco señala la Comisión; si son o no suficientes las campañas de investigación de los buques oceanográficos.

También se queja la Comisión de la insuficiencia de datos económicos y sociales, pero no explica el por qué de esta situación y tan solo se limita a seguir insistiendo en la obligación de que los Estados miembros presenten Programas plurianuales de recopilación de datos.

### Propuestas de actuación

Consideramos que las propuestas de la Comisión sobre la sostenibilidad y la recopilación de datos, deberían contemplar los siguientes elementos:

- ▶ a) Si los datos biológicos, económicos y sociales para cada pesquería relevante no existen o son insuficientes, se solicita crear grupos de trabajo o paneles de expertos formados por las administraciones nacionales y de las comunidades dependientes de la pesca, los científicos y el sector, para que las propuestas sobre los TACs y el esfuerzo tengan en cuenta los aspectos biológicos, sociales y económicos. Los Estados miembros deberían organizar para cada pesquería relevante en la que participen sus flotas, un procedimiento de recogida de datos biológicos, sociales y económicos a través de esos grupos o paneles de expertos.
- ▶ b) Incrementar el presupuesto para campañas de investigación sobre la evaluación de los recursos pesqueros.
- ▶ c) Promover modelos bioeconómicos para que el ICES y otras instituciones de investigación, las vayan utilizando en sus modelos de predicción de forma que si hay que reducir drásticamente los TACs y/o el esfuerzo, se sepa, por parte de los científicos, de los gestores y del sector, cuáles van a ser las consecuencias sociales y económicas que se vayan a derivar de tal reducción.
- ▶ d) Mejorar la transparencia de los datos biológicos, sociales y económicos en cuanto a una difusión más clara y sencilla de los mismos, de forma que puedan ser comprendidos por todas las partes interesadas.
- ▶ e) Introducir en el articulado de la reforma, la propuesta que hace la Comisión en su Comunicación al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones (COM(2001) 417 final) relativo al contenido de la reforma, de promover las asociaciones entre la comunidad científica y el sector pesquero, de forma que contribuyan a mejorar la calidad y la disponibilidad de los datos.

### 8.3. Objetivos de la Política Pesquera Común

#### 8.3.1. La sostenibilidad a largo plazo y el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS)

La propuesta distingue entre objetivos generales y específicos. Entre los generales, la Comisión plantea que se debe garantizar por parte de la PPC el que las actividades pesqueras y acuícolas tendrán que ser sostenibles a largo plazo, tanto desde el punto de vista medioambiental como desde la óptica social y económica.

La Comisión también establece como objetivo general el que todas las poblaciones de peces puedan capturarse en niveles cercanos o que puedan alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) en 2015. Este objetivo - que no tiene en cuenta la flexibilidad ("siempre que sea posible") que la Cumbre de Johannesburgo le otorga a la fecha de 2015 - puede entrar en contradicción con el de la sostenibilidad a largo plazo puesto que probablemente muchos TACs tendrán que reducirse drásticamente, ya que o bien no se conocen la mortalidad y la biomasa o bien están todavía muy alejados del RMS de aquí al 2015, lo cual podría suponer una pérdida de miles de puestos de trabajo y de cierre de empresas, así como una disminución del suministro alimentario.

No se puede alegar que la reducción de empleo y empresas garantizaría a largo plazo la sostenibilidad de las que se queden, porque no hay nada cuantificado y porque hay otras estrategias para alcanzar el RMS como, por ejemplo, dilatando la fecha para que se tenga tiempo para mejorar el conocimiento que se tiene sobre el RMS de las poblaciones de peces.

Como hemos visto, la FAO sostiene que la situación de sobreexploatación no es tan dramática como para tener que alcanzar el RMS en el 2015.

#### 8.3.2. Los descartes

Entre los objetivos específicos, llama la atención el que figure en primer lugar la eliminación gradual de los descartes, porque en el Libro Verde, la Comisión decía que había que erradicar esta práctica y que para

ello la gestión por esfuerzo sería la mejor solución porque suprimiría este problema.

Sin embargo, se sigue apoyando el sistema de TACs y cuotas que en opinión de la Comisión es el causante de los descartes, sobre todo en las pesquerías mixtas.

Por otro lado, no se disponen todavía de informes técnicos precisos para que la prohibición de descartes, sobre todo en las pesquerías mixtas, no supongan unas consecuencias sociales y económicas graves, al tener que reducir drásticamente las cuotas de pesca.

#### Propuestas de actuación

- ▶ a) En tanto en cuanto no se dispongan de datos biológicos, económicos y sociales suficientes para cada pesquería, posponer la fecha de 2015 para alcanzar el RMS.
- ▶ b) No poner fechas para la eliminación de los descartes hasta no conocer las consecuencias sociales y económicas que se pueden derivar de esta prohibición, siempre en el caso de que se continúe con el sistema de TACs y no se actualice la estabilidad relativa de 1983.
- ▶ c) Realizar proyectos piloto que permitan gestionar por esfuerzo (días de pesca) en lugar de gestionar por TACs, para ver si los resultados son positivos en cuanto a la disminución de los descartes, sobretodo en las pesquerías mixtas.

### 8.4. Medidas para la conservación de los recursos

#### 8.4.1. Planes plurianuales

Los planes plurianuales de gestión deberían ser en la nueva PPC la regla y no la excepción. Hasta la fecha, los planes de recuperación fueron muy superiores en número a los planes plurianuales, lo cual indica que la gestión ha tenido que ser más rígida al tener que actuar con urgencia. Ello se debe, probablemente, a la escasez de datos científicos que permitan tener modelos de gestión a largo plazo.

#### 8.4.2. Regionalización

Siempre que se den garantías suficientes de que las medidas que puedan adoptar los Estados miembros no sean impuestas a los demás Estados que participen en las pesquerías y que, por tanto, sean fruto del diálogo y del consenso, la regionalización puede resultar una herramienta útil para descentralizar algunas medidas de conservación y reducir así la carga burocrática de la Comisión.

#### Propuestas de actuación

- ▶ a) Los datos económicos y sociales deberían ser obligatorios junto a los biológicos, en la elaboración y diseño de los planes plurianuales de gestión.
- ▶ b) Modelos de gestión que han tenido éxito en otras pesquerías en aguas exteriores, como la "Evaluación Estratégica de Gestión (Management Strategy Evaluation – MSE)" deberían ser probados por la Comisión para su utilización en las pesquerías comunitarias. Estos modelos sirven de guía a medida que avanza el tiempo y cambian las condiciones iniciales en las que se aprobó el Plan Plurianual.
- ▶ c) Establecer una normativa que regule claramente los casos, las garantías y las condiciones en que puede producirse la regionalización de las medidas de conservación.

### 8.5. Acceso a los recursos

#### 8.5.1. Sistemas de concesiones de pesca transferibles

La Comisión establece, con carácter obligatorio, un sistema de concesión de pesca transferibles pero sólo dentro de cada Estado miembro. De esta forma, se establece una derogación del principio de Libre Circulación de Bienes recogido en los Tratados como uno de los principios básicos de la UE. Solamente se les confiere a los Estados miembros la posibilidad de que permitan la transferencia hacia o desde otros Estados miembros, pero la Comisión renuncia a imponer el citado Principio.

No se comprende como para unas propuestas en las que hay un rechazo mayoritario de los Estados miembros, como son los objetivos del RMS en 2015 y la eliminación total de los descartes hasta el año 2016, la Comisión no renuncia a ellas y en cambio renuncie, porque también hay un rechazo mayoritario, a salvaguardar el Principio de Libre Circulación de Bienes y así poder defender la Estrategia Europea 2020 cuyo uno de sus objetivos es la lucha contra los proteccionismos nacionales para poder consolidar el mercado interno.

#### 8.5.2. Estabilidad relativa

La Comisión dice que otra de las causas principales del fracaso de la PPC actual es la estabilidad relativa. Este criterio provoca que cada año haya miles de toneladas que no se utilizan por parte de los Estados miembros y que se intercambian con otros Estados miembros, aunque con carácter voluntario.

Sin embargo, la Comisión vuelve a asignar las posibilidades de pesca en base al criterio de estabilidad relativa implantado en 1983. De esta forma, no tiene en cuenta la opinión del Parlamento Europeo en la que solicita una evaluación de este criterio con el fin de actualizarlo y flexibilizarlo.

#### 8.5.3. Cánones para la pesca

La Comisión establece, por primera vez, la posibilidad de que los Estados miembros fijen cánones para la



pesca en aguas comunitarias, lo cual hará aumentar los costes de explotación de las empresas, por lo que iría en contra de la rentabilidad de las mismas que es uno de los objetivos de la futura PPC. Habrá que tener en cuenta que las empresas ni son propietarias de los recursos ni participan con voz y voto en la gestión de los mismos.

### Propuestas de actuación

- ▶ a) Establecer la transferencia de las concesiones a nivel obligatorio entre las empresas de los Estados miembros, con el fin de que se cumpla el Principio de Libre Circulación de Bienes y la Estrategia Europea 2020.
- ▶ b) Realización de estudios socioeconómicos que permitan una actualización de la estabilidad relativa, teniendo especialmente en cuenta a las regiones comunitarias que hoy en día son altamente dependientes de la pesca.
- ▶ c) No aumentar los gastos de explotación de las empresas pesqueras con nuevos cánones de pesca.

### 8.6. Gestión de la capacidad pesquera

La Comisión dice que la causa principal de la sobreexplotación es la sobrecapacidad de la flota.

Sin embargo, la propuesta no contiene modificaciones relevantes respecto a la gestión actual de la capacidad, por lo que no se entiende muy bien como se podrá cambiar esta gestión para hacerla más eficaz.

### Propuestas de actuación

- ▶ a) La Comisión debería establecer en la nueva PPC la obligación de llevar a cabo, pesquería por pesquería, estudios independientes que permitan conocer cuál es la situación actual entre capacidad y posibilidades reales de pesca. Así, se podrá hacer frente, de manera más cercana a la realidad, a la sobrecapacidad que pueda existir en cada pesquería
- ▶ b) Dejar que sea el mercado interior el que vaya eliminando las posibles sobrecapacidades de las flotas.

### 8.7. Política externa

#### 7.7.1. La experiencia de las empresas comunitarias en los países terceros

Respecto a la Política Exterior, sorprende que la Comisión no reconozca en sus propuestas la experiencia y el conocimiento que tienen aquellas empresas comunitarias con inversiones en países terceros. Sorprende que no figure ningún instrumento de interlocución específico entre la Comisión y las asociaciones comunitarias en las que se integran estas empresas. Sin duda, este instrumento ayudaría a conseguir una mayor influencia en las ORPs y en los países terceros, y mejoraría el conocimiento científico y el conocimiento del mercado exterior para mejor posicionar a nuestras empresas.

Las empresas pesqueras comunitarias con inversiones en el exterior aportan un importante suministro a la UE, estimado entre un 5% y un 10% de las importaciones totales, crean riqueza y empleo en los países tercero y en las regiones comunitarias dependientes de la pesca y tienen muchos años de experiencia en el campo de la internacionalización.

Todo ello, tendría que ser reconocido por la Comisión, lo que ayudaría a conseguir el objetivo de la sostenibilidad a largo plazo en las aguas exteriores y una lucha más eficaz contra la pesca ilegal.

### 8.7.2. Las organizaciones internacionales de pesca

Alcanzar el objetivo del RMS en las poblaciones gestionadas por las organizaciones regionales (OROPs), debería hacerse mediante dictámenes científicos rigurosos que tuviesen también en cuenta las consecuencias sociales y económicas.

El sector implicado en cada OROP, debería ser tenido en cuenta por la Comisión, a través del Consejo Consultivo Regional de Larga Distancia, con el fin de actuar con consenso en las propuestas de gestión que hagan las OROPs.

### 8.7.3. Los acuerdos de pesca

Todo lo que conduzca a mejorar el conocimiento científico de los recursos y la presión pesquera que se está ejerciendo por parte de las flotas autóctonas y extranjeras en las aguas de los países tercero, contribuirá al establecimiento de acuerdos de pesca más rigurosos y con mayores garantías jurídicas.

El sector tiene que ser tenido en cuenta a la hora de negociar estos acuerdos. La Comisión tiene que hacer realidad el Principio que establece en sus propuestas sobre la buena gobernanza y buscar los instrumentos adecuados para que los interesados participen en todas las fases, desde la concepción de los Acuerdos hasta su aplicación

La ayuda financiera de la UE al país tercero no debería centrarse exclusivamente en la sostenibilidad medioambiental, sino también en la sostenibilidad social y económica, mediante la financiación de infraestructu-

ras portuarias, frigoríficos, renovación de sus flotas, etc.

### 8.7.4. Las tasas

Imponer tasas para pescar en alta mar supondría establecer condiciones distintas de competencia respecto al resto de flotas de países tercero que no pagan esas tasas. Por tanto, no van a favorecer la competitividad de nuestras empresas.

## Propuestas de actuación

- ▶ a) Establecer un título nuevo en la propuesta de la PPC, relativo al fomento y apoyo de la internacionalización de las empresas pesqueras comunitarias, de acuerdo con la Estrategia EUROPA 2020.
- ▶ b) Dar cabida a los científicos como miembros del Consejo Consultivo Regional de Larga Distancia (LDRAC) y reorganizar este Consejo Consultivo para que pueda ser la herramienta precisa y necesaria para que la Comisión tenga una mayor influencia en las OROPs y negocie los Acuerdos de pesca sostenible con las orientaciones que definen el LDRAC
- ▶ c) Mantener las tasas que pagan las empresas en los acuerdos de pesca y no establecer tasas por pescar en alta mar.

## 8.8. La Organización Común del Mercado

### 8.8.1. Las Organizaciones de Productores (OP)

El reforzamiento del papel de la OPs y de las interprofesionales son medidas que contribuirán a una mayor competitividad de las empresas pesqueras y acuícolas.

Los Planes de producción y de comercialización que deberán realizar las OPs pueden ser instrumentos válidos para la sostenibilidad biológica, social y económica, si su elaboración y ejecución contiene elementos de flexibilidad, dada la incertidumbre que rodea a las actividades pesqueras.

## CAPÍTULO 8: Conclusiones y propuestas

Es positivo por su sencillez, el unificar los mecanismos de intervención en uno sólo.

### 8.8.2. La información al consumidor

Las etiquetas en los supermercados, pescaderías, etc. deben verse con claridad y nitidez, separando aquellas que informan sobre el pescado salvaje de aquellos que se refieren al pescado de cultivo. Y deberían ser expuestos al público en lugares diferenciados y no mezclar unos con otros.

La obligación de poner en las etiquetas la "fecha de captura" produce una doble discriminación: una discriminación positiva para aquellas flotas que pescan en el día, ya que el consumidor tendrá una percepción positiva, y una discriminación negativa para aquellas flotas que tardan más de un día en traer el pescado al puerto, ya que el consumidor tendrá una percepción menos positiva que en el primer caso. Por tanto, no se puede hacer una discriminación por el lugar en el que se pesque ya que las empresas no tienen la culpa de la cercanía o de la lejanía del caladero.

### Propuestas de actuación

- ▶ a) Las OPs no sólo deberían fijar los precios mínimos para la intervención en el mercado, sino también las especies que quieren regular.
- ▶ b) En la información obligatoria al consumidor debería figurar "la fecha de desembarque" en lugar de "la fecha de captura".

### 8.9. La gobernanza: los Consejos Consultivos Regionales (CCR) y otros grupos de trabajo

Los Consejos Consultivos Regionales deberían ser los verdaderos motores de la nueva PPC. Para ello, se necesita que funcionen, que sean operativos y que sean tenidos en cuenta por la Comisión.

### Propuestas de actuación

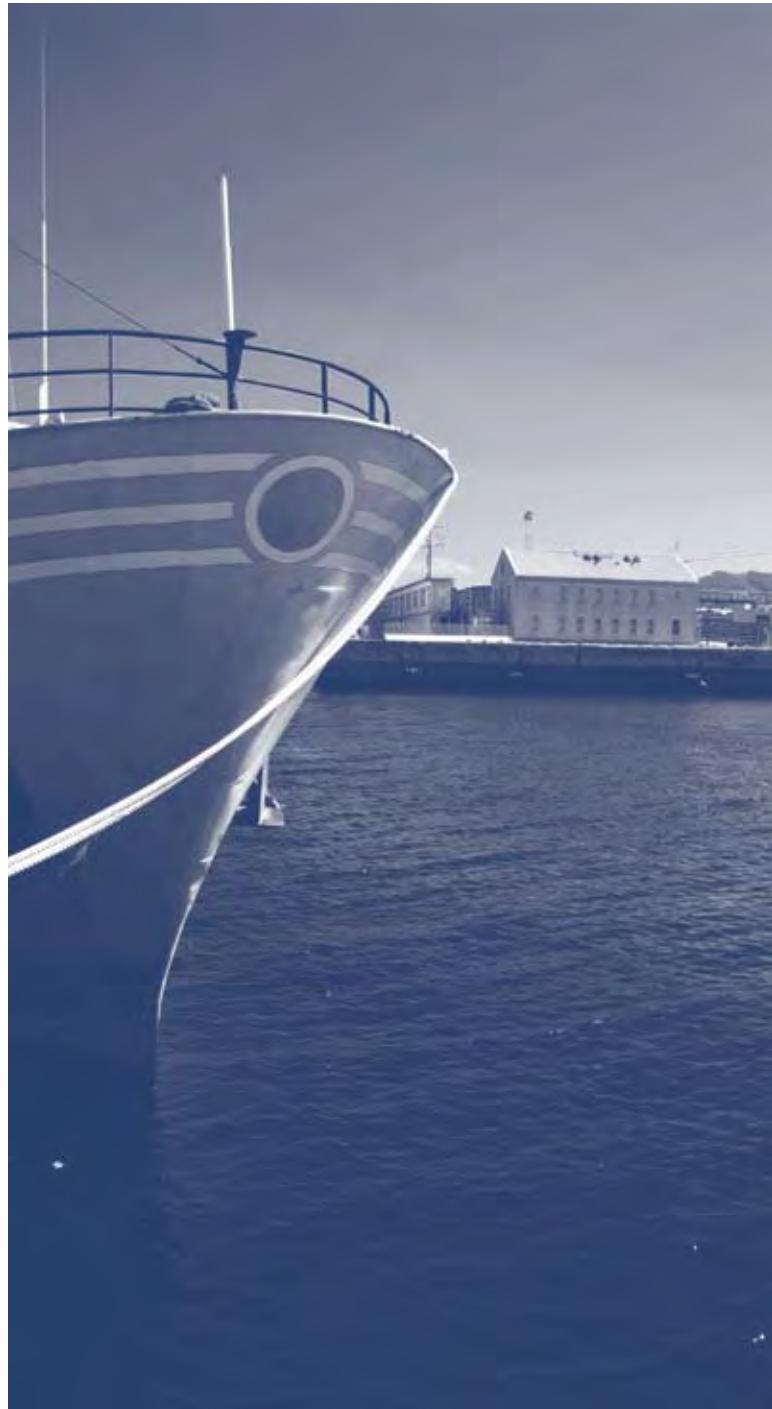
- ▶ a) Que los científicos y las administraciones sean miembros de los CCRs.
- ▶ b) Que se emitan dictámenes para cada pesquería relevante y que estos dictámenes se hagan con antelación a las medidas de gestión que vaya a proponer la Comisión, con el fin de que las pueda tener en cuenta.
- ▶ c) Que para agilizar la toma de decisiones, deberían crearse grupos o paneles de expertos formados por las administraciones nacionales y las de las Comunidades dependientes de la pesca, los científicos y el sector, con el fin de emitir dictámenes sobre los aspectos biológicos, sociales y económicos de cada pesquería relevante.

### 8.10. Instrumentos financieros

En el paquete de propuestas adoptado por la Comisión el pasado 13 de Julio de 2011, no se contemplaban las referidas al nuevo instrumento financiero, aunque dado el enfoque parcial de la sostenibilidad que mantiene la Comisión en todas sus propuestas, todo parece indicar de que no habrá el equilibrio necesario entre la financiación de la investigación y recopilación de datos científicos de carácter biológico, y la investigación y recopilación de datos científicos de carácter social y económico.

### Propuestas de actuación

- ▶ a) La nueva PPC debería financiar la investigación aplicada y la recopilación de datos científicos de carácter biológico, social y económico, a través de instituciones independientes, grupos de trabajo y/o paneles de expertos. Esta financiación debería ser coordinada por la Comisión con el fin de que no se den duplicidades ni que se financien estudios que luego no se van a utilizar.
- ▶ b) Se debería financiar el asociacionismo entre los científicos y e sector con el fin de tener un mayor y mejor conocimiento biológico, social y económico.
- ▶ c) Se deberían financiar las actividades de los profesionales del mar dirigidas a la protección del medioambiente, tales como la recogida de datos, observatorios del medio marino, recogida de residuos, limpieza de los mares, etc.
- ▶ d) Se debería seguir financiando los planes de ajuste de capacidad de las flotas que los grupos de trabajo y/o los paneles de expertos estimen necesario.
- ▶ e) También se debería seguir financiando la modernización de las flotas para que sean más seguras, menos contaminantes y con una mayor habitabilidad para los tripulantes.
- ▶ f) Hay que seguir financiando los planes de producción y de comercialización de las OPs, la promoción de los productos pesqueros, así como las retiradas de pescado para su almacenamiento y la constitución de OPs interprofesionales, etc.





The document presented to you is the continuation of the book, also by Arvi and Clupesca, published in 2010, entitled, "The reform of the Common Fisheries Policy towards 2013", which drew together the proposals of the sector, represented by the Fisheries Cluster (Clupesca) in conjunction with the Port of Vigo Shipowners' Cooperative (Arvi), following publication of the "Green Book" by the European Commission on the reform.

The reform of the Common Fisheries Policy (CFP) sets out to be an open, dynamic process, and in this context, the Spanish fishing sector seeks to make its active participation in the debate patent. When "The reform of the Common Fisheries Policy towards 2013" was published, the European Commission was drafting its communications, reports and proposals for the legal texts that will be subject to the Council-Parliament co-decision process and which, when passed, with the appropriate amendments, would comprise the new EU fisheries policy. These documents refer to the proposals regarding the "Base Regulation" or "Regulation on the Common Fisheries Policy"; the "Regulation on the Common Organization of the Markets in Fishery and Aquaculture Products"; the "Communication on

## INTRODUCTION

the External Dimension of the CFP"; the "Communication on the content of the Reform of the CFP"; the "Report on the results of the current CFP" and the "Impact evaluation of the Reform of the CFP". All these were presented by the European Commission on 13th July 2011.

One of the objectives of that book was, in fact, to provide opinions and the sector's viewpoint for them to be taken into account by the Commission when tabling its proposal.

Our main hope for the current CFP reform process was that the Commission would meet its commitment to carry out an intense revision, after acknowledging that the current fisheries policy has failed to meet its objectives. The means of management focusing on

# INTRODUCTION

stock recovery and the recovery plans have not achieved significant results and, above all, have not managed to move ahead in terms of sustainability which implied to adjust the fleet to fishing opportunities. Today, there are community fleets that are unable to catch all their quotas assigned to them, whereas there are others that would need to have those quotas in order to maintain their activity and, along with that, generate wealth and employment.

Undoubtedly, this is a political problem, no matter how much it is presented to us as an environmental challenge. Both the European Commission and the fishing sector, at least the sector represented by Clupesca and the Port of Vigo Shipowners' Cooperative, coincide in the main objective: sustainable development. The Johannesburg Earth Summit set a criterion to quantify this objective: Maximum Sustainable Yield (MSY), and put forward a date to begin to achieve it: where possible, not later than 2015.

Although there could be other equally valid formulas as the MSY to achieve sustainable development, the fishing sector assumes that this is the one that has been globally adopted. The sector also agrees with the conclusions of the Summit, where it indicates that the MSY should be reached by 2015 "where possible".

The problem is that, following a failed policy such as the current CFP, it may perhaps not be possible to take that date on board. At least, it will not be possible without some sacrifices in the economy and in employment which, under no circumstances, could be justified, especially at a time like the present one in which economic development and employment are in jeopardy.

And the responsibility for this situation cannot, by any means, be put down to the fishing sector, but rather to those responsible for such a failed policy. This failure conceals conflicting interests that have nothing to do with sustainability but certainly with fears caused, at the time, by creating a single economic area guided by equal access to resources and free circulation of assets and capital.

These political problems have hindered the develo-

pment of a more competitive sector with more ability to take on the challenges of sustainability. On the contrary, these political problems have set out to artificially maintain an unviable fishing industry, under the pretext of protecting communities that are highly dependent on fishing.

A share-out system has been maintained by means of a general TAC and national quotas, even when it leads to inexplicable discards; a political criterion has been maintained for the share-out (relative stability) without allowing the industry to compete in an open market of fishing opportunities, even when it causes unexplainable imbalances between fleets and fishing opportunities.

That, today, is the starting point: a policy conditioned by pressures and interests that have only left one way open to achieve sustainability: management of resources. And the Commission has assumed that limitation, resigned to the fact that, since nothing can be changed in the policy, the only option left open to us is to stop fishing. And that, tabled as it is, means that whoever catches most and best turns out to be the most punished by the measures. In other words, it involves renouncing competitiveness and renouncing sustainability as interpreted by the FAO: in its environmental, social, economic and governance dimensions.

For this reason, a deep-sounding change was called for in the CFP, a change in the policy. But the European Commission has proved incapable of convincing the majority of the Member States of the need for such a change, reverting to commit itself to the same: prohibitions and restrictions. Doing away with discards in one foul swoop, imposing the MSY objective for 2015 and opposing transferable fishing rights in the community scope. As if, in politics, it were sufficient to wish for the objectives in order to achieve them.

The fishing sector insists that, if there is a real will to eliminate discards, it is necessary to have a policy adjusted to the characteristics of the fleet. The EU should legislate in accordance with a reality, and not with a wish; and the reality is that the European fleet sails to sea, to multi-specific fisheries, to catch several different species. In view of this reality, management by

## INTRODUCTION



TACs and quotas is proposed on a species-by-species basis. Therefore, there will always be a problem when a ship uses up its quota for a species and is authorized to continue fishing for other species. To date, it has been obliged to throw the fish overboard. However, there certainly is an alternative, which is to apply management by fishing effort, i.e., to instruct each ship as to how long it can be catching for and under which conditions.

And the objective of the MSY could be achieved sooner if the community fleet were sized in line with the resources available (those that are and that correspond to that point of Maximum Sustainable Yield). But that would necessitate allowing the industry to be able to attain its optimum dimension through being able to turn to a free market of fishing opportunities, where those with surplus could sell and transfer excess to those who need it, regardless of their nationality within the EU. In this manner, the social and economic effects would be minimized, thus avoiding fleet adjustments having to receive public funding.

This is known by the Commission, and is acknowledged in its documents. The Commission expresses its wish to open the doors to a system of individual, sustainable quotas at community level, but then closes them, justifying it with the negative opinions of some of the Member States. In the final count, it turns down this possibility with ambiguities, proposing that this only be done in cases where the Member States authorize it. So, why a common policy?

After a disappointing proposal from the Commission that shies away from dealing with political challenges now it is the turn of the Parliament and the Council. It

is likely to be more difficult for reason to prevail over sentiment here, particularly as regards national sentiment. But rational criterion was the function expected of the European Commission in order to convince those Member States that are reticent to changes.

But the fishing sector represented by Clupesca and Arvi insists on the fact that, especially at this time, there is a need to rationalize fisheries policy in order to achieve the environmental objectives with the least social and economic consequences, especially with regard to employment and States needing to bolster their economies. Imposing restrictions on fishing, banning discards and making it compulsory to achieve the MSY in the short term only pursue achieving environmental objectives. But they overlook or renounce the industry, the workers in the fishing industry, in processing and marketing, and in all the related sectors, forgetting the communities dependent on fishing, ignoring the fact that mankind needs fish as a renewable, healthy source of food. And now is not a good time for this kind of renouncement.

The sector proposes taking on board any fishing restrictions that may be necessary, not discarding even a single gram of proteins and assuming the topmost value of Maximum Sustainable Yield. But with a rational policy that legislates for the real (multi-specific) fleet, adjusting the means to the resources, while taking into account the social and economic consequences in the zones highly dependent on fishing, not limiting the "vital pillar" of the EU for fishing, which is a free internal market, and which is committed to this economic activity and to maintaining employment.

In this regard, with these objectives in mind, the fishing sector represented by Clupesca and Arvi, has made a series of observations on the European Commission's proposals, which are presented here in this publication. In turn, several proposals are put forward in terms of these observations so that not only our fisheries administrations, but also the European Commission itself and, more particularly, the Parliament and Council, may become acquainted with them and, where applicable, take them into account in the final decisions on the reform of the Common Fisheries Policy.



# Scientific knowledge of fish stocks and fishing opportunities in the Reform of the CFP

## CHAPTER 1

### 1.1. Introduction

When we talk of scientific knowledge in whatever sector, including fishing and agriculture, we refer to, environmental, economic, and social scientific knowledge. It is obvious that this knowledge can not be either unique, unequivocal nor based exclusively on the biology of fish. If this were the case, we would be doing a disservice to science and to specialist scientists in any of the aforementioned science branches and this would be of little use in achieving sustainability of fisheries and of fishermen.

The CFP reform proposals are based on a global approach which leads one to believe that if we do not take radical and rigorous steps in the elimination of overfishing caused by overcapacity of worldwide fleets, we

will be left with no stocks to fish and therefore we will be throwing thousands of millions of Euros and hundreds of thousands of jobs into the sea.

Is this a rigorous starting point however? Is there so much overfishing in the world? Are we on the verge of collapse? The object of this report is to clarify these points as far as possible in order to provide science, scientists, managers, the sector and all stakeholders with a viewpoint which in some cases coincides and in others differs from that given by the Commission in its proposals on the reform of the CFP. This point of view does not pretend to be based on the opinions of the sector, in which case we would be accused of being partial but rather on the written opinions of scientists, the Commission and its services.

## 7.2. Sustainability

Sustainability is the central pillar of the reform proposal. The Commission, in its public presentation on the 13th July 2011 in Brussels, justifies the need to reach sustainability as soon as possible based on the reasoning contained in a World Bank Report titled "The Sunken Billions" and for the legal requirement to implement Maximum Sustainable Yield (MSY).

### 1.2.1. The opinion of the World Bank (W.B.)

Firstly we should make clear that the report "*The Sunken Billions*" was produced by three people belonging to the WB staff. The executive directors of the WB and the governments represented by them make it quite clear that the results, interpretations and conclusions do not necessarily reflect their opinions<sup>1</sup>.

In order to justify the necessity to make changes in worldwide fisheries management and therefore save thousands of millions of dollars, the authors start from the promise that the majority of world stocks are fully exploited or overexploited<sup>2</sup>. The FAO estimates that 53% of these stocks are fully exploited<sup>3</sup>, 28% are overexploited, 3% exhausted, 1% recovering from collapse and 15% underexploited<sup>4</sup>.

Do these worldwide estimations presuppose bad management? That radical changes must be made? That we will be left without fish if current fishing practices are not changed? That we are losing thousands of millions of Euros? In the field of science we find opinions in favour of and against these theses, that is to say there are reasonable doubts as to what is being done in the management of fisheries at a world level. For example, those who support radical conservationism are of the opinion that if things remain as now "marine ecosystems will be converted into dead areas<sup>5</sup>" or "all fish stocks will collapse between now and 2048<sup>6</sup>", etc.

Some, such as Worm himself, moderated his opinion some years later and in 2009 published that, "even though the majority of stocks would still be below ob-



jective levels, the pressure of fishing has been reduced in the majority of the ecosystems (where data are available), to levels below the point at which the long-term MSY for fish would be assured".

Other scientists call for a halt to the alarm which has been created and which only produces suspicion and mistrust towards the sector in public opinion. For example, they claim that "the evidence is strong that we can and are rebuilding stocks in many places. Let us accept that progress and identify the problem stocks and how to fix them". In the opinion of these scientists, "about 30% of stocks would currently be classified as overexploited but generally, fishing pressure has been reduced enough that all but 17 percent of stock would be expected to recover to above overfished threshold if current fishing pressure is maintained".

The FAO, in their report of 2010 states that "despite continued reasons for concern in the overall situation, it is encouraging to note that good progress is being made in reducing exploitation rates and restoring

<sup>1</sup> Ver "The Sunken Billion" Economic Justification for Fisheries Reform. The World Bank and FAO 2009, page 1.

<sup>2</sup> Idem "Executive Summary", page XVIII.

<sup>3</sup> According to the FAO, the term "fully exploited" is used to describe a stock which is probably not overexploited or underexploited and whose average production is near the Maximum Sustainable Yield (See FAO Fisheries Glossary).

<sup>4</sup> Data corresponding to 2008.

<sup>5</sup> See Pauly 2010.

<sup>6</sup> Worm et al. Science 2006.



*overfished fish stocks and marine ecosystems through effective management actions<sup>9</sup>"*

On a European level, the Commission recognises in some of its Communications that fish stocks are improving. For example in 2004 the percentage of stocks suffering overfishing in the Atlantic Ocean was, according to the Commission, 94% while in 2010 this percentage fell to 63%. This means that in six years we have reduced overfishing by 31% which indicates that fisheries management has been improving over these years. Therefore, do we have to continue believing that things are not going well and that it is necessary to be radical in implementing changes or that current management is working well and that the situation will get progressively better as can be seen from the data?

## **1.2.2. The legal obligation of Maximum Sustainable Yield (MSY).**

The Commission in its proposal on the reform of the

CFP establishes 2015 for reaching MSY for all fish stocks<sup>10</sup>. The 2002 Johannesburg Summit is cited as the legal basis for this, however no mention is made that paragraph 31(a) of the Plan approved in the Summit establishes an important technicality for establishing the year 2015: "*maintain or restore stocks to levels that can produce the MSY ... 'where possible not later than 2015'*"<sup>11</sup>.

However the Commission services which have carried out impact studies on the reform of the CFP have adopted those policies which best serves to obtain environmental sustainability within a flexible time frame. The foreseeable result according to the Commission services will be that some stocks will reach the MSY after 2015 but no later than 2020<sup>12</sup>.

If both the Johannesburg Plan and the Commission services refer to make the 2015 term flexible, why therefore is the Commission proposal rigid in establishing that all stocks shall reach MSY levels by 2015?

<sup>7</sup> Worm et al. Science 2009.

<sup>8</sup> Hilborn. The Sciencie Chornicles. Nov. 2010.

<sup>9</sup> See FAO Fisheries 2010, page 8.

<sup>10</sup> See COM(2011) 425 final, dated 13/7/11, article 2.

<sup>11</sup> See UN, General Assembly 12/12/2002.

<sup>12</sup> See SEC(2011) 891 final, dated 13/7/11.

## 1.2.2.1. Fishing possibilities for 2012

An illustration that the Commission wishes to implant its proposals on the reform of the CFP before it is approved by the Council and the European Parliament, foreseeably at the end of 2012, is the TAC proposals for 2012<sup>13</sup>. If we take as an example the proposed TAC for the main species caught by Spanish and other Community fleets in the Gran Sole, it can be seen that the MSY must be achieved by 2015 with no scientific data available and therefore applying solely the precautionary criteria<sup>14</sup>.

### ► a) Nephrops , Celtic Sea (Porcupine Bank – FU 16)

**Scientific knowledge:** In 2008, 2009 and 2010 the MSY values are unknown, both for fish mortality (FMSy) and biomass (MSYbtrigger). If the precautionary approach method is applied, neither is fish mortality (Fpa, Flim) nor biomass (Bpe, Blim) known.

**Scientific recommendation:** 2012 catches should not be increased in order to allow stock to recover.

**Commission proposal:** 25% reduction in TAC, from 1260 t. in 2011 to 947 t. in 2012.

### ► b) Megrí, Celtic Sea and West Scotland (VIIb-k y VIIIa, b,d)

**Scientific knowledge:** from 1998<sup>15</sup> to 2010 the MSY values are unknown, both for fish mortality (FMSy) and for biomass (MSY Btrigger). With regard to the precautionary approach and referring to 2007, 2008, 2009 and 2010, fish mortality (Fpa, Flim) and biomass (Bap, Blim) are unknown.

**Scientific recommendation:** Reduction in catches and effort.

**Commission proposal:** 25% reduction in TAC,



from 18,300 t. in 2011 to 13,725 t. in 2012.

### ► c) Monkfish<sup>16</sup>, Celtic Sea and West Scotland (VIIb-k y VIIIa, b,d)

**Scientific knowledge:** in 2008, 2009 and 2010 the MSY values, both for mortality (FMSy) and biomass (MSY Btrigger) are unknown. If the precautionary approach is applied, mortality and biomass (Bpa, Blim) are unknown.

<sup>13</sup> See Press Release IP/11/1081 y COM (2011) final., dated 26/9/11.

<sup>14</sup> ICES data (Advice June 2011) and Commission Proposals (IP/11/1081) and COM (2011) 586 final, dated 26/9/11.

<sup>15</sup> In the diagram on page 125 of the ICES, Advice book 5, 2010, it can be seen that the data in the diagram has not changed since 1998

<sup>16</sup> Monkfish refers to the species Lophius Piscatorius and Lophius Budegassa.

<sup>17</sup> Mortality has been decreasing in recent years: in 2010 it was 0.4, still above FMS which is 0.2 (ICES Advice, June 2011).



**Scientific recommendation:** based on the precautionary approach, catches should be reduced.

**Commission proposals:** 25% reduction in TAC, from 32,292 t. in 2011 to 24,219 t. in 2012.

- ▶ d) Hake (Illa, Subareas IV, VI y VII y División VIII abd). Northern stock

**Scientific knowledge:** in 2008 2009 and 2010, the

MSY for fish mortality (FMSy) exceeds objectives<sup>17</sup>. The MSY for the biomass (MSYBtrigger) is unknown (years 2009, 2010 and 2011). With regard to the precautionary approach, mortality (Fpa, Flim) and biomass (Bpa, Blim) are unknown.

**Scientific recommendation:** based on the transition to the MSY, landings for 2012 should not exceed 51,900 t.

**Commission proposals:** 11% reduction in TAC, from 55,105 t. in 2011 to 49,175 t. in 2012 (2725 t. less than the limit established by the ICES. That is, if the the ICES recommendations are followed, the reduction would be 6% and not the proposed 11%).

In view of the ICES scientific reports and even referring to their recommendations in relation to the political objective of reaching the MSY by the year 2015, it can be seen that the Commission's TAC proposals are excessively conservative and well below scientific recommendations.

## 1.2. Evaluación of the social-economic impact

No evaluation exists or has been published on the economic and social consequences which can be derived from a 15% and 25% yearly reduction in TACs. The Commission on making its annual proposals, only bears in mind scientific recommendations mainly founded on lack of knowledge of fish mortality and the biomass of many species. Hence the Commission proposes an 25% annual reduction in order to reach the MSY by 2015<sup>18</sup> and pressure the sector to get scientific data, as if the sector where the only "culprits" of not having scientific data available. If this were true, then why do the log-books, the electronic logbooks, landing declarations and sales notes exist?

<sup>18</sup> Unknown stocks have risen from 48 in 2003 to 61 in 2010. That is, lack of scientific knowledge has increased by 27% in these years.

## Conclusions

In the light of how sustainability is expected to be reached in the reform of the CFP and of the data we have expressed, we consider it is necessary for the following considerations to be taken into account:

1º) Sustainability is a concept which must necessarily bear in mind social, economic and environmental elements as recognised by International, Community and National organisations and institutions.

2º) Fisheries management cannot and should not be based on the lack of scientific knowledge of fish stock. A policy of "penalising" a sector by imposing drastic TAC reductions due to lack of scientific data, has and will never be positive. Good management should be based on attempting to solve the problems which are choking the fishing industry and to seek amongst all parties the solutions necessary to avoid management in this way. Start should be made with improvements in human and material scientific facilities aimed at understanding the situation and the evaluation of fish stocks.

3º) The scientific community is divided over the strategy to be followed in order to achieve the objectives of sustainability in fisheries. It is evident that examples of good management exist which usually coincide in situations in which scientists and the sector collaborate closely in order to improve scientific knowledge (for example, USA, Australia, New Zealand, Canada, Norway, etc.).

4º) The lack of scientific advices which include social and economic aspects and which will also allow an estimation of what economic and social consequences will be of TAC and fishing effort restrictions, mean that managers only have partial scientific information and at times very little, generally

only biological, and the other economic and social scientific points of view are forgotten. Very often, this incomplete advice means that politicians (the Council) do not follow scientific advices as recommended by the Commission, as they do not take into account sustainability in its three dimensions.

5º) With regard to the objective of reaching Maximum Sustainable Yield, no matter what it costs, by 2015 even by drastically reducing the general level of fishing mortality without taking into account the multi-specific character of the majority of fisheries and without bearing in mind the social-economic impact of such an objective, leads our sector to consider that insomuch as sufficient biological economic and social data is not available for each fishery, the date of 2015 should be postponed for reaching Maximum Sustainable Yield.

6º) In our opinion and with the object of providing pragmatic solutions to all these problems, the reform should consider the requirement to collect biological, economic and social data from Member States based on procedures or protocols in which, fishery by fishery, regions highly dependent on fishing, scientists and the affected sector should participate. That is, data collection programs should compulsory be established by means of close collaboration between fisheries administrations, scientists and the sectors but always fishery by fishery and not globally.

We believe that this way there will be more and better scientific knowledge for each fishery from biological, social and economic perspective and new bio-economic management models could be drawn up to allow more efficient management of each fishery and make these safer and more profitable.



# Observations on the Commission's proposal on the Common Fisheries Policy Regulation (Base Regulation) (COM (2011) 425 Final)

## CHAPTER 2

### 2.1. Introduction

The observations detailed below refer to the Commission's proposal on the Base Regulation regarding the conservation and management of resources, with observations on the articles, grouped together by chapter and section of the proposal in which the whereas have not been included. In the conclusions, we give an overall evaluation of the text.

### 2.2. PART 1. General provisions (articles 1 to 4)

#### Article 1

Regarding Article 1, Point 1, we consider it positive that the scope of application should cover the conservation and management of the resources as well as the organization of markets and financial measures, thus incorporating the CFP with the required synergy, which is not so clear in the current policy.

## CHAPTER 2: Observations on the Commission's proposal on Base Regulation

As regards Point 2, this should be simplified and be made clear that the CFP: "*covers fishing and aquaculture activities conducted by community fishing and aquaculture companies in EU waters or in exterior waters, as well as fishing and aquaculture activities of companies in third countries in community waters*".

It is very important that, once and for all, it be made clear that the CFP is aimed at managing the resources caught or farmed by community companies (those established by business people and workers), both in home and exterior waters. Therefore, any reference to "vessels" and "flags" should be replaced by "community companies", thus giving a greater emphasis to the concept of "Common Policy".

### Article 2

We share the view that the CFP should guarantee the development of fishing and aquaculture activities in long term sustainable conditions and that it should be at once an environmental, economic and social sustainability, as well as the fact that the CFP should contribute to supplying food. Nevertheless, in Point 2, we do not agree with the view that the CFP should have an unmovable date - "not later than 2015" - for the recovery of stocks of species caught and that they be maintained above levels in which it would be viable to attain the Maximum Sustainable Yield (MSY). And we do not agree because in the Plan adopted at the Johannesburg Summit in 2002, in paragraph 31 (a)<sup>20</sup> a shade of meaning is established setting the date as 2015: "*Maintaining or recovering stocks at levels that can lead to the MSY ... WHERE POSSIBLE, not later than 2015*".

In fact, in its proposal, the Commission does away with this shade of meaning, taking it for granted that ALL the stocks should be above the MSY levels. All of us, the Commission, scientists, administrations and the sector are aware that in multi-specific fisheries it is going to be very complicated to set the MSY without there being a considerable destruction of employment in fishing companies if this is to be reached before 2015. And this destruction of employment would go against the very concept of MSY, which



is to preserve stocks in a stable manner in order to guarantee competitiveness and employment in the fishing sector in the long term.

Therefore, the text should include the shade of meaning "where possible", as indicated in the Johannesburg Plan.

### Article 3

Mention should be made of the agriculture (and, therefore, of the fishing) objectives established univocally in the Treaties, making express mention of the same and not mixing them with other objectives. Furthermore, paragraph (a) of this section establishes that discards should gradually be eliminated. Nevertheless, in Article 15, Section 1, of the proposal, dates and specific species are identified for eliminating discards. We are in favour of gradually eliminating discards, but we must be very careful with the principle of proportionality. If a hard and fast elimination with no deferments leads to a massive destruction of employment and to the closure of companies in certain fisheries, particularly in the multi-species fisheries, due to the lack of profitability for companies by having to comply with this measure, then we are firmly against this being approved. While this is not carried

<sup>20</sup> See U.N., General Assembly, 12/12/2002



out, the Regulation should talk about reducing rather than eliminating discards.

Thus, before approving the dates and species involved, there would have to be a thorough analysis of how to make implementing such a measure compatible with companies' profitability and maintaining jobs.

### Article 4

As regards this article, there would be a need to see how these general principles of good governance are to be specified, particularly, "*the broad involvement of stakeholders IN ALL STAGES OF THE POLICY, FROM CONCEPTION TO IMPLEMENTATION OF THE MEASURES*" (point d). Also, there appears to be a contradiction where point 4 (a) talks of a clear definition of responsibilities at the EU, national, regional and local levels, with point 4 (c), which states that the primary responsibility lies with the Flag State.

### Article 5

The definition of "ecosystem based fisheries mana-

gement approach" is too broad and somewhat confusing. It is included in COM (2008) 187 final<sup>21</sup>. But we consider that rather than this, the definition also included in said COM should appear and which, according to the Commission, the FAO definitions<sup>22</sup> make clear that, "the ecosystem approach is an instrument designed to achieve sustainable development in its three dimensions, namely, protection of the environment, justice and social cohesion and economic prosperity". Therefore, the purpose of the ecosystem approach is far clearer and, thus, its definition with this text than that provided in the proposal.

Also, we miss the definitions of "Community fishing company" and "Community aquaculture company". We consider that the concept of company, i.e., business people and workers as a whole, is what gives meaning to any Policy, including the Fisheries Policy, which should also seek to protect the resources.

Furthermore, by being a "Common Policy", the concept of "community" should also be used. We should not overlook the fact that a fishing vessel is simply the working tool on which fishing companies rely that are, in the final count, to whom the measures provided are aimed at in order to achieve the objectives.

<sup>21</sup> The role of the CFP in the application of a systemic approach to marine environment management", page 3.

<sup>22</sup> FAO 2003. The ecosystems approach in fishing. Guideline for responsible fishing. No. 4, Suppl. 2. Rome, FAO 112 p.p.

## CHAPTER 2: Observations on the Commission's proposal on Base Regulation

### 2.3. PART II

#### Article 6

We agree with maintaining the derogation on the principle of equal access to Community waters, within the 12 mile limit.

### 2.4. PART III Measures for the conservation of marine biological resources

#### 2.4.1. TÍTULO I: Types of measures (articles 7 and 8)

No objection.

#### 2.4.2. TÍTULO II: Union measures (articles 9 to16)

##### Article 9

In this article focusing on multi-annual plans, there is not one single mention of the fact that these plans should take into account not only the biological aspects of fish stocks but also the social and economic aspects of the same. We must point out that, according to the FAO, both the precautionary approach and the ecosystemic approach and Maximum Sustainable Yield should take into account the environmental, social and economic aspects of each fishery.

Therefore, we request that the RACs should advise the Parliament and the Council when it comes to adopting the multi-annual plans and that this should be included in this article. If scientists take part in these RACs, the result will be far more efficient since the three elements necessary for achieving sustainability would be tabled: biology, social and economic aspects, as defined by the FAO.

As regards empowering the Commission, as pro-

vided for in Article 12(2) and Article 15(6), it would have to be for the RACs to issue an opinion in this regard.

##### Articles 10, 11, 12 and 13

Save the provisos in the previous paragraph referring to Article 12, no objections to these articles.

##### Article 14

Once again, it must be the RACs who should issue a Report on the technical measures referred to in this article, before the Parliament and the Council adopt a decision in this regard. Particularly, it would be essential to determine whether it is possible or not to reach the objectives provided for in 2015, taking into account the social and economic consequences that would arise from a drastic reduction of the TACs and/or of the fishing effort.

##### Article 15

As we have previously commented, with the RACs' Opinion, and considering the principle of proportionality, there would be a need to change, if necessary, the dates fixed for eliminating discards, as well as the species quoted.

Therefore, this article should include a reference to the principle of proportionality and to the need to first consult the RACs affected so that they can issue an Opinion that should include the signature of the Member States affected.

Also, it should be stated in Section 3 which article of the CMO it refers to since Article 27 has nothing to do with marketing regulations.

##### Article 16

Allocating and providing fishing opportunities as established in this article should include an evaluation of relative stability to see if it can be more flexible in the application of this criterion, as requested by

<sup>23</sup> P7 – TA- PROU (2010) 0039. Ep resolution of 25/12/2010 on the Green Paper on the reform of the CFA. Point 77.

## CHAPTER 2: Observations on the Commission's proposal on Base Regulation



the European Parliament in its observations on the Green Book.<sup>23</sup>

### 2.4.3. TÍTULO III: Regionalización

#### CHAPTER I (articles 17 to 20)

##### Article 17

This article, which refers to the conservation measures of the Member States in EU waters, does not expressly refer to the fact that any measure unilaterally adopted by one or several Member States may not be discriminatory towards the fleets of other Member States that have not participated directly in drafting and approving said measures. A notification, a posteriori, of such measures should not be sufficient since this may involve incurring in discrimination.

Also, the conservation measures that the Member State may adopt, such as capacity adjustment measures, technical measures and measures on eliminating discards fall within the competency of the Parliament and the Council. Therefore, it would have to be these two institutions, and not the Commission, who should give their approval on the regionalization of the measures, whenever they occur.

##### Article 18

Prior to any notification of conservation measures, it should be the RACs involved who should issue the relevant Opinion, including the signature of the Member States concerned.

This article should make it clear that consulting the RACs is necessary from the conception of the measures to the implementation of the same, as provided for in Article 4.

##### Article 19

No objections to this article..

##### Article 20

As regards delegating power, it should be the RACs affected that should issue an Opinion.

#### CHAPTER II Technical measures (articles 21 to 24)

##### Articles 21 and 22

Article 21 sets out that the Member States may adopt additional technical measures to be applied to all fishing vessels flying the flag of the Member State involved. For this reason, it needs to be clarified in Article 22 where it is established that Member States shall give notification of the measures adopted, if only the vessels of the State adopting the measures are to be affected. There is a need to clarify the fact that the vessels of other States are not going to be affected.

##### Article 23

No objections to this article.

##### Article 24

As far as delegating power is concerned, it should be the RACs affected that should issue an Opinion in this regard.

## CHAPTER 2: Observations on the Commission's proposal on Base Regulation

### 2.4.4. TITLE IV: National measures (articles 25 and 26)

No objections to Title IV.

## 2.5. PART IV. Access to resources (articles 27 to 33)

### Article 27

We agree with the implementation of a system of transferable fishing concessions or fishing effort in each Member State, with the proviso that derogation of the principle of free circulation of assets and services, included in the Treaties, is eliminated. We consider that it makes no sense talking about a common policy, of a common market, of a common control ... and not talk about a common transferable fish concession or fishing effort common market.

Therefore, we are in favour of implementing a system that can be transferable between Community fishing companies, regardless of the nationality that they may have.

### Article 28

We agree with Section 3 of this article inasmuch as it is necessary to take into account the catch composition in multi-specific fisheries when allocating transferable fishing concessions. However, we do not agree with Section 4 in its banning of concessions between companies from different Member States.

Furthermore, we consider that the minimum period of validity should be of at least 25 years rather than 15.

### Article 29

In Section 1, emphasis should be given to the need to evaluate the current criterion of relative stability, as requested by the Parliament. Since over 27 years have gone by since it was first implemented, there is a need to update it and to make it more flexible since,

in the course of all these years, we have witnessed how there are thousands of tonnes in surplus quotas and thousands of tonnes in deficit quotas, which goes against equity in this distribution system.

In Section 3, there should be clarification of what "sufficient individual fishing opportunities" is. If fishing concessions or fishing effort are not allowed to be transferable at Community level, we may find companies closing down and jobs being destroyed in regions that are highly dependent on fishing as they no longer have "sufficient fishing opportunities" available by restricting the market of such opportunities on the national market.

Therefore, this section may be the legal argument needed for restructuring entire fleets in certain fisheries and, along with that, the destruction of thousands of jobs in coastal areas.

Section 4 needs clarifying since a Member State can reserve up to 5% of fishing opportunities, especially if said opportunities are scarce for certain fleets from that State. Reserving fishing opportunities should be fully justified and accepted by the sector in the State in question.

Section 6 refers to setting fees for fishing opportunities by the Member State, it being completely unacceptable for fishing companies to have to pay to be able to catch in EU waters. There are already too many taxes and tariffs in ports and fish Auctions, and the exploitation costs for vessels and bureaucratic costs are already too high to have to pay a new levy or tax for having fishing concessions.

### Article 30

No objections to this article.

### Article 31

Section 2 of this article leaves the possibility of liberalizing the circulation of assets and services in the hands of each Member State, whereas this basic principle in the Treaties should be complied with, on a compulsory basis, in ALL the Member States since it is one of the essential aspects of the European Union.



Therefore, all the Member States should allow transferable fishing concessions to be marketed between Community companies, no matter what nationality they may be.

### Article 32

Likewise occurs in this case. Leasing individual fishing opportunities is a right based on the Principle of Free Circulation of Assets and Services and, therefore, it cannot be left in the hands of each Member State.

### Article 33

Exchange of concessions or of fishing effort between Member States, surprisingly, is not provided for in this article, which should, in certain circumstances, be compulsory since the absurdity of continuing to have States that have certain fishing concessions but which, nonetheless, have no fleet or lack sufficient fleet to be able to catch them. There are also cases of States that lack sufficient concessions for their fleet that are found in certain fisheries. Therefore, exchanges should be of a legal nature on a compulsory basis, in the circumstances detailed above.

## 2.6. PART V. Management of fishing capacity (articles 34 to 36)

### Article 34

Adjustment of fishing capacity as provided for in this article is very similar to that appearing in (EC) Regulation No. 2371/2002<sup>24</sup>, so we fail to grasp the fact that the Green Book criticizes the excessive overcapacity of the Community fleet during the current CFP, yet, no changes are made to the regulation in this respect now.

### Article 35

No objections to this article.

### Article 36

No objections to this article.

<sup>24</sup> Official Bulletin of 31/12/2002

## CHAPTER 2: Observations on the Commission's proposal on Base Regulation

### 2.7. PART VI. Science base for fisheries management (articles 37 to 38)

#### Article 37

As regards the points in this article, once again we face the demand for collecting biological, technical, economic and other data, without a procedure for action. This means that, year after year, the Commission denounces the lack of biological and economic data, with the subsequent annual increase in TAC allocations exclusively applying the precautionary approach due to a lack of scientific reports. Nor do they have any precise knowledge of the number of jobs destroyed or the extent to which companies are closed down, arising from drastic cutbacks in the TACs, with or without scientific advices.

For this reason, we suggest that the Member States, when fixing the multi-annual plans for collecting, managing and using data for the period 2014-2020, expressly adopt the procedure or protocol for action in which the regions highly dependent on fishing, scientists and sectors affected in each fishery (e.g., NAFO, Grand Sole, coastal fisheries, etc.) should necessarily take part. In other words, these programmes should make it compulsory to establish a close relationship between the administrations depending on fishing, scientists and industries affected in each fishery.

#### Article 38

It should be insisted upon that these programmes should be essentially applied research, so that the researchers involved in obtaining data during the research campaigns have the same scientific recognition as those involved in basic research.

### 2.8. PART VII External policy (articles 39 to 42)

#### 2.8.1. TITLE I: International Fisheries Organizations

##### Article 39

Where section 2 talks of Maximum Sustainable Yield (MSY), "wherever possible" should be added, as established at the Johannesburg Summit in 2002.

##### Article 40

No objections to this article..

#### 2.8.2. TITLE II: Sustainable Fisheries Agreements

##### Article 41

We must once again insist on the need for flexibility in the MSY objective provided for in Section 2.

##### Article 42

It should be specified that the governance framework for the EU fleet is that mentioned in Article 4 regarding the principles of good governance, among them, that of the broad involvement of stakeholders in the community fleet in the Fisheries Association Agreements, "*at all stages of the policy, from conception to implementation of the same*".

Likewise, no mention is made of EU financial assistance for the socio-economic needs of the third country, directly related to fishing activity, such as port infrastructures, coldstore installations, fish product processing plants, renewal of their fleets, etc. In other words, mention is only made of financial funding for biological sustainability (scientific research, surveillance, control, etc.) overlooking social and economic sustainability that are referred to as objectives in Article 2 of this proposal.

### Internationalization of the Community fishing

As regards External Policy, it is surprising that the Commission, in its proposals, does not acknowledge the experience and know-how that these Community companies have in terms of investments in third countries. It is surprising that there is no specific intermediary instrument between the Commission and the Community associations in which these companies are integrated. Undoubtedly, this instrument would help to achieve a greater influence in the RFOs and in third countries, and would improve scientific intelligence and knowledge of the exterior market to be able to improve the positioning of our companies.

Community fishing companies with investments abroad provide a substantial input to the EU, estimated at between 5% and 10% of total imports, creating wealth and employment in third countries as well as in the Community regions dependent on fishing, besides having many years of experience in the field of internationalization.

All this should be acknowledged by the Commission, which would help to achieve the objective of sustainability in the long term in external waters and a more effective fight against illegal fishing.



### 2.9. PART VIII. Aquaculture (articles 43 to 44)

No objections to this Part.

### 2.10. PART IX. Common Market Organization

#### Article 45

In this article, to which there is no objection, except in Section 3, which should include information for the consumer, mention is made of the "fishing and aquaculture industries of the EU", without having defined them previously in Article 5, when they should be the main protagonists in the future Common Fisheries Policy, along with the sustainability of the resources, which certainly is referred to in many of the articles.

### 2.11. PART X Control and enforcement (articles 46 to 48)

#### Article 46

The culture of compliance, referred to in Point 2 of this article, should not exclusively be based on effective, proportionate and dissuasive sanctions. We have always stood up for a culture of compliance based more on active policies and incentives like the implication of the industry from the moment in that regulations start to be drafted, i.e. its opinion and its experience. All these elements should also be included in this section in order to improve the culture of compliance.

#### Article 47

No objections to this article.

#### Article 48

The Commission intends that companies pay for fishing and that they pay to be controlled. In this manner, fishing activity may become an activity that a

## CHAPTER 2: Observations on the Commission's proposal on Base Regulation

company is not able to take on board since, apart from the bureaucratic costs involved in any compliance with community regulations (licences, permits, authorizations, notifications, waiting times for inspections, etc.), there must be added to this harbour and auction duties, etc. And now, the Commission seeks to add on commissions to be able to fish and for the control, inspection and application thereof.

It is evident that another fishing policy that facilitates control by means of a management based on fishing effort and that provides incentive for the participation and collaboration of the sector, by means of the institutionalization of cooperation between scientists, the administrations and the sector itself would mean that control costs would be considerably reduced and fishing activity would be facilitated.

All these bureaucratic obstacles and costs for the sector, undoubtedly, contribute to the destruction of thousands of jobs and to the closure of fishing companies that are unable to withstand more pressure to that to which they are currently subject.

## 2.12. PART XI. Financial instruments (articles 49 to 51)

### Article 49

This article should be more precise and make specific mention of the fact that financial assistance for achieving the objectives should be focused on achieving "*long-term sustainability on environmental, economic and social conditions*"<sup>25</sup>. In this manner, financial assistance should seek to strike a balance between the three elements that define sustainability and not only be aimed at the first one as mentioned.

### Article 50

Section 2 of this article does not refer to the cross checking that should be in place in order to prove non-compliance by the Member States, nor does it grade

non-compliance since small infringements are not the same as serious or very serious infringements.

### Article 51

Nor does this article refer to the cross checks to prove non-compliance by operators.

## 2.13. PART XII. Advisory Councils (articles 52 to 54)

### Article 52

In Section 1, the experience built up over the years has shown that the RACs are more effective in achieving the objectives of the CFP if scientists and the concerned Member States are involved. So scientists specializing in the areas covered by each RAC as well as the concerned Member States should be included as stakeholders.

### Article 53

The Parliament should be included as receiver or applicant for the Opinions from the RACs, along with the Commission and the Member States.

Furthermore, the time frame for replying to the reports should be reduced to one month since there are measures that cannot be delayed for a longer period.

### Article 54

We insist on the need, in Section 1, to include scientists and the affected Member States as affected members, along with the other stakeholders.

<sup>25</sup> Article 2 (1) of this proposal.

### 2.14. PART XIII. Procedural Provisions (articles 55 and 56)

#### Article 55

Delegating power should derive from whosoever holds the power - the Council and the Parliament – and it should not be taken for granted that the Commission has delegated powers in the main regulations of the future CFP<sup>26</sup>. Therefore, this article should be redrafted.

Furthermore, the RACs should be consulted before delegating powers so that the Council and the Parliament know the RACs opinion on that.

#### Article 56

No objections to this article.

### 2.15. PART XIV. Final Provisions (articles 57 to 61)

No objections to this article.

#### Conclusions

The Commission's proposal on the future CFP has positive elements such as the effort to improve scientific knowledge, the implementation of transferable fishing concessions, promoting producer organizations and acknowledgement of the importance of the Regional Advisory Councils in terms of achieving the objectives of the CFP.

However, we miss that mention is not made to a greater extent of fishing and aquaculture companies, of how to improve the competitiveness of the same in an open market, of financial assistance not only to achieve environmental sustainability, but also economic and social sustainability, both in EU waters and in exterior waters.

Furthermore, we reject the notion that the principle of Free Circulation of Assets and Services be derogated in the fishing sector, given that the possibility to market and/or lease fishing concessions among companies in different Member States is going to be in the hands of the Member State owning the same. This situation cannot be allowed for yet another 10 years, completely contrary as it is to the Treaties.

We consider that the possibility of the destruction of thousands of jobs in the sector should be more visible when establishing regulations, such as the elimination of discards, the canon on fishing or the canon to pay control costs, or to strictly abide by the Maximum Sustainable Yield by 2015, without taking into account that this may lead to the closure of certain fisheries for a fair part of the year, and thus, the destruction of thousands of jobs in areas that are highly dependent on fishing.

In short, we would like this proposal to be more balanced in terms of the environmental, social and economic aspects.

<sup>26</sup>Articles 12 (2), 12 (3), 15 (4), 15 (6), 20 (1), 20 (2), 24 (1), 24 (2), 35 (3), 36 (4), 37 (6), 37 (7), 47 (2), 52 (2), 54 (4).



# Observations on the Communication from the Commission on the External Dimension of the CFP (COM (2011) 424 final)

## CHAPTER 3

### 3.1. Introduction

The document by the Commission seems to be excessively ambitious in terms of how to achieve the objectives of global sustainability. We fully support this objective, but the EU only accounts for 8% of world catches, according to the United Nations Organization for Food and Agriculture.

If we focus on exterior waters, the EU is only responsible for 2% of world catches (FAO data). Therefore, attempting to fight against world fleet overcapacity,

against illegal, unreported and unregulated fishing (IUU), against overexploitation of the fishing resources around the world, etc. are commendable goals and deserve being put in place, but we are talking about a very low production in terms of the rest of the world (especially when referring to Asia and the two Americas).

So, achieving such goals would be extremely complicated when taking into account the social and economic repercussions that they are going to have for the rest of the world products responsible for 98% of catches.

## CHAPTER 3: Observations to the Communication on the External Dimension of the CFP

### 3.2. Actions to carry out

This document does not explicitly note that the Commission relies on main players to carry out its strategies in terms of third countries (sustainable fisheries agreements), the United Nations and the Regional Fisheries Organizations.

Therefore, if we intend to have a greater influence and improved scientific knowledge of the resources, this document should take the following actions into account:

To closely collaborate with the players involved in exterior waters, particularly with company organizations operating in the framework of bilateral Agreements, RFOs and international waters, as well as with the companies that have fishing investments in countries and have a considerable knowledge of the fishing activity in these countries. Such collaboration would make it possible to gain a more in-depth knowledge of the resources, of fishing areas, of the fishing companies in third countries, etc.

Furthermore, the Commission has already expressed its wish, in other documents to do with the reform of the CFP, for there to be good governance, involving all the stakeholders affected, from the conception of the policies up to its implementation. For practical effects, this consultation and assessment should be carried out within the Long Distance Fleet Regional Advisory Council in non-Community Waters (LDRAC).

As regards increasing human and financial means for external fisheries policy. As we commented earlier, the objectives are very ambitious, so that there is a need to increase the number of civil servants devoted to this exterior policy as well as more scientists to gain a more precise, rigorous knowledge of resources worldwide. In this aspect, the sector, via the LDRAC, could be of considerable assistance.

### 3.3. Other aspects to take into account

We consider it to be highly positive, in order to establish Fisheries agreements that respect for human rights in the countries concerned are taken into account. This condition should be of a non-discriminatory nature, equally affecting all the countries and not only the fisheries agreements, but rather also affecting trade agreements. Moreover the World Trade Organization (WTO) should fight to penalize the production of countries that still do not respect human rights and/or use child labour for production in their factories.

As regards introducing fees for catching on the high seas, this seems to us to be discriminatory in terms of the normal practice developed in EU territorial waters or in third country waters. The fact that companies – understood to be all over the world (all the Contracting Parties) – should have to pay a fee to be included in a list drawn up by an RFMO and, thus, be able to fish, means adding an unnecessary cost for companies, without it being clearly explained that by paying this fee or tax the RFMOs will work better.

Nor do we consider it appropriate to increase the part of the contribution made by ship-owners in future Fisheries Agreements. The sector's economic involvement at present is not in line with the lack or complete absence of influence that the sector itself has in the regulations and technical measures that the Commission negotiates under said Agreements.

### 3.4. Internationalisation of the EU fisheries. EU fisheries investments in third countries

With regard to the competitiveness of our companies, it is important to encourage their internationalisation by means of applying an EU policy aiming at such objective. This is recognised by the Commission in their Europe 2020 Strategy.

Within the fisheries sector, this support and promotion should be available within the framework of the future

CFP so that each European fishing company has the opportunity to take the plunge if they so wish by investing in and exporting from, markets other than the EU.

It is necessary for us to be prepared for the chal-

ges of economic globalisation, which for many years has been carried out by a number of these companies through investments in almost every continent in the world but which now require institutional aid in order to continue

### 3.5. Observations on the actions in the Communication

**3.5.1 Eliminating illegal fishing:** we agree with the search for support from the main partners in order to eradicate IUU fishing in all oceans and Exclusive Economic Zones (EEZs).

**5.2 Global overcapacity:** firstly, we understand that it will be necessary to have rigorous scientific knowledge in order to determine in which fisheries fleet overcapacity is occurring or may occur. This requirement should be priority in order to be able to call for a conference with hopes of success.

Also, the analyses referred to above should be accompanied by an assessment of the socio-economic impact involved in reducing the fleet capacity in each fishery.

**3.5.3 Supporting and reinforcing global governance:** we agree with these actions, but we must insist on the fact that the proposals to the Council should include the socio-economic impacts which, in the short term, may arise from any sustainability policies that may be tabled. The FAO defines sustainability as, "the balance



that should be reached at environmental, social and economic aspects". We would like the Commission to take this definition into account when drafting its proposals.

**3.5.4 Contributing to improving the RFMOs:** as we have already stated, we are opposed to establishing fees for vessels belonging to RFMO lists since the sector would be unable to support further taxes to be able to fish. The sector already contributes, by payment of its national taxes, to the Regional Fisheries Organizations' budget, so that it should not be obliged to pay further taxation.

Also, the proposal to reach the Maximum Sustainable Yield (MSY) in all fisheries worldwide should be based on a rigorous scientific analysis for each fishery, where the social and economic consequences would be taken into account.

**3.5.5 Sustainable fisheries agreements:** we consider it positive to launch scientific audits to assess fish stocks prior to the negotiation of the Agreements. We also

consider it positive for the third country to make fishing effort exerted in its waters by fleets from other countries known.

So that these objectives can be effective, the Commission should rely on the opinion of the Community fleets operating in third country waters, as well as on Community companies with fishing investments in third countries.

**3.5.6 Reinforcing the governance of bilateral fisheries agreements:** we already expressed our support to the requirement to have regard for human rights in countries where bilateral fisheries agreements already exist or are to be entered.

We fail to understand why the intent to restrict the freedom to take decisions of a company holding a licence under a given Fisheries Agreement and then, for business reasons, decide to flag the ship in a third country where it held this licence. On the condition that the clauses in the Agreements or third country laws are not violated, any company should have the right to set up its strategies along with its needs.

As stated earlier, nor are we in favour of increasing the fee paid by Ship-owners under the fisheries agreements. There are no objective arguments on which such an increase can be based.

**3.5.7 More effective backing for sustainable fishing in the associated countries:**



**ted countries:** we agree that aid should be for a purpose, differentiating between aids for sectors as distinct from aid for payment of fishing access rights.

It is also important to carry out a follow-up of aid for sectors in the third country in order to check on its efficacy. We also agree over the need to back scientific research in their task to present good reports on the assessment of marine resources, but also on the social and economic progress of fishing sectors in the associated countries

**3.5.8 Coherence with other EU policies.** We consider that coordination between the Cooperation Policy through the European Development Funds (EDFs) and the external policy to establish sustainable fisheries Agreements to be of paramount importance. Only in this manner can there be the synergies required and this will contribute, in a more effective manner, to the development of associated third countries.

In the case of countries with which there is currently no association Agreement, due to the lack of surplus fishing opportunities (Namibia, Argentina, Chile, etc.), bilateral Agreements should be signed to encourage Community fisheries investments in said countries and thus to contribute to a sustainable fishing. Also in these cases, coordination between the EDFs and funds for bilateral Agreements should be priority.



# Observations on the proposal for a Regulation on the Common Organization of the Markets in Fishery and Aquaculture products (COM (2011) 416 final)

## 4.1. **Introduction**

The Commission's proposal for the reform of the Common Market Organization for fisheries and aquaculture products is based on the sustainability of the resources and on the competitiveness of the fishing industry, via producer organizations, which is good news for the sector.

Strengthening the role of the POs, the search for com-

mon forums for producers, processors and marketers, improving information for the consumer and incentives to achieve a sustainable fishing are the chief elements in this policy that can help to achieve coherence with the policy of conservation of the resources and with the fisheries funding policy.

It appears, therefore, that we are looking at a well-balanced, and simplified proposal that has a bearing on the main aspects of the Common Fisheries Policy.

## CHAPTER 4

# CAPTER 4: Observations on the proposal for a Regulation on the Common Organization of the Market

## 4.2. Comments on the chapters in the proposal

### 4.2.1. CHAPTER I: General provisions

No objections to this chapter establishing the objectives and strategies required to be able to achieve them, particularly with regard to organization of the industry, information for the consumer and good governance by means of the "broad involvement of stakeholders at all stages from conception to implementation of the measures" (see Article 4.d of the Regulation on the CFP<sup>27</sup>).

### 4.2.2. CHAPTER II: Professional organizations

It should be emphasised that the definition and the requirements for establishing a PO have been simplified. Attention is also drawn to inter-branch organizations and both organizations are acknowledged as being able to apply extension of the rules.

Nevertheless, among the objectives referred to in Article 7 for the POs there should be that of "contributing to supplying food and to employment in the coastal areas". This objective appears in Article 10, but only for the POs in aquaculture and not for those in fishing.

Article 32 refers to the need for the POs to continue to submit a production and marketing plan, thus extending this obligation to the frozen fish POs that were formerly excluded in the current Market Regulation ([EC] Regulation 104/2000). It should be clarified if there are going to be public funding incentives for the POs for drafting these plans since, although this is not mentioned in Article 32, Article 38 states that the POs may, by means of a collective private Fund, finance these plans, but no mention whatsoever is made of public funding.

As regards Article 35 (temporary storage mechanism), we positively value the fact that it is the POs that should regularly fix the "withdrawal" prices for stor-

ge of fresh and frozen products. However, we consider that the species being stored should also be determined by the POs and not Annex II of the proposal since species are missing in said Annex.

We also miss the fact that a small part of the production can be withdrawn and sent for making fishmeal, with public funding.

Nor is there clarification as to whether or not there will be public funding to finance storage since only in Article 38 is there mention of creating a collective private fund that the POs may create.

### 4.2.3. CHAPTER III: Marketing standards

This chapter lays down the possibility of establishing minimum sizes to market fish products. It should be clarified here that minimum marketing sizes should respect the minimum sizes referred to in Article 15 (2) of the proposal for the CFP Regulation<sup>28</sup>, (and not 15 (3) as cited in this article 39 (2a) of this chapter). It is also allowed to send catches to social centres in order to help the more needy.

### 4.2.4. CHAPTER IV: Consumer information

Requiring on a compulsory basis that the catch date of fish products appear on the label is completely discriminatory for fishing companies that only have the possibility to make profit from their catches with fishing trips longer than one day, due to the distance of the fishing grounds. Therefore, rather than "date of catch" it should be "date of landing" since otherwise, it would be penalizing companies that are unable to supply their products on the day when they are caught as opposed to those that do have this possibility due to the proximity of the fishing grounds.

As far as information to the consumer is concerned, we consider that the compulsory information on catch areas (FAO Fishing Areas) provides very little information for the end consumer. In its place, the FAO Fishing Areas should be identified not by their numeric code but rather by their coastal and geogra-

<sup>27</sup> COM (2011) 425 final.

<sup>28</sup> In Article 15 (3) of the proposal for the Regulation on the CFP (COM(2011) 425 final), reference is made to Article 27 of the proposal on the CMO, but this article refers to rules for extension and not rules for marketing.

## CAPTER 4: Observations on the proposal for a Regulation on the Common Organization of the Market

phic name (Grand Sole, Spanish coast, etc.).

Furthermore, the end consumer should have clear, precise information to the effect that the product being bought has had all the relevant authorizations to be caught (licence, fishing permit or non-IUU catch certificate in the case of imports). In other words, the end consumer should know that there is an official public body that has authorized the catching of the fish being bought, thus doing away with any suspicion that it has been caught without a licence, fishing permit or that it comes from a list of IUU vessels. For this reason, this information should be introduced on a compulsory basis.

It is also important that additional information be supplied on a voluntary basis, regarding environmental, social, nutritional and other aspects.

### 4.2.5. CHAPTER V: Competition rules

It remains to be seen if, in practice, these rules do not hinder the work of the POs and that of the inter-branch organizations.

### 4.2.6. CHAPTER VI: Market intelligence

This is a further novelty with regard to the current Regulation. It remains to be seen if this intelligence will make it possible to determine, in advance, the signs that can forecast possible crises on the market for different products or groups of products.

### 4.2.7. CHAPTERS VII & VIII: Procedural and Final Provisions

No objections to these chapters.

## 4.3. Other observations

Since one of the objectives of the new Policy is to strengthen the competitiveness of the industry, it would be positive to establish an article whereby the Member States could support the exporting and investment activities of community fishing companies in third countries.

Also, matters related to customs duties and suspensions are missed, and likewise, the possibility to establish safeguarding mechanisms for imports entering at very low prices in comparison to those found on the community market.

## Conclusions

The proposal coincides with many of the calls from the sector and involves simplifying and reducing bureaucracy in the current Regulation. We simply request that autonomy be also given to the POs to be able to decide on which species can be included under the temporary storage mechanism provided for in Article 35 and not only those which have to be covered by Annex II, which does not include all the species that may need to be subject to the storage system.

In the compulsory information provided for the end consumer, it is essential that this should include the "date of landing" rather than the "date of catch", so that there is no discrimination due to where the fishing grounds are located.

It is also necessary that this policy acknowledge the fact, as an element of competitiveness of our companies, that the Member States should favour exports and/or investments in our sector in third countries, as covered in the Commission's 2020 Strategy.

Finally, it should be insisted that reference should be made to the public funding of production and marketing plans as well as to storage, which is not included in any of the articles in this proposal. Furthermore, in the event of eliminating public funding, a comparative grievance to agricultural products would take place, which would be discriminatory for the CMO for fishing and aquaculture.



# Observations on the Commission Communication with regard to the results of the current CFP (COM (2011) 418 final)

## CHAPTER 5

### 5.1. Introduction

As is required with each reform of the CFP, the Commission has the obligation of drafting a report on the results of the CFP to be reformed. In the current CFP<sup>29</sup>, the mandate referred exclusively to those paragraphs

on Conservation and Sustainability of Fishing Capacity. The observations that the Spanish fisheries sector made with reference to these paragraphs referred to the necessity of managing resources in a different manner with the object of obtaining long-term sustainability. In particular, the sector requested a multi-an-

<sup>29</sup> Regulation (CE) n° 2371/2002, article 35.

nual management based on fishing effort, the creation of individual transferable quotas at Community level and the updating, back in 2002, of relative stability. With regard to limiting the fishing capacity of the Community fleet, the sector requested that the Multiannual Guidance Programme (MGP) should continue as this is the best means of guaranteeing a balance in capacity adjustments for all the Community fleets and thus be able to contribute to the sustainability of fishing resources.

Unfortunately, the measures requested by the Spanish fisheries sector were not taken into account in the current CFP which came into force on the 1st January 2003. Some of these, such as the multiannual plans, did find a place in the current legislation but the use of these was somewhat scarce as management was based more on recovery plans than on management plans.

### 5.2. Conservation and sustainability

In its report, the Commission refers to multi-annual management and recovery plans together without any differentiation, whereas the (EC) Regulation nº 2371/2002 establishes specific objectives for recovery plans (article 5) and others for management plans (article 6).

The use of multiannual management plans, which should be the tools for maintaining stocks within biological safety limits, has been scarce. Thus, of the 17 stocks established in Annex 1 of the report, only one, Sole in the Bay of Biscay, has been assigned a management plan. The other 16 stocks have been managed either via recovery plans or via a recovery plan followed by a management plan.

We believe that better use of the multiannual management plans would have been more efficient in the struggle to maintain stocks within the safety limits and thus not have to resort with such frequency to recovery plans which as can be seen in Annex 1 have been greater in number than management plans.



#### 5.2.1. Scientific data

It is disappointing to see how lack of knowledge of the biological status of fish stocks has increased since the year 2003, going from 48 to 61 unknown stocks to which precautionary criteria are applied. That is, stock management is being carried out with an ever increasing use of precautionary criteria which logically gives a more pessimistic outlook on the status of these stocks due to lack of sufficient scientific evidence. This situation seriously undermines the sustainability of stocks, as establishing reduced TACs through the application of precautionary criteria could lead to a serious imbalance in the food chain and as a result, to an increase in the mortality of interrelated species in marine ecosystems. Moreover, this lack of data is also highly prejudicial to the economic viability of the sector which sees how year after year, reductions have to be made in catches, with no scientific backing and which lead to the progressive destruction of employment in the fisheries sector.

We believe that, from community and national institutions, clear and decisive support should be given to applied research which should be planned and co-ordinated in conjunction with the sector with the object of obtaining maximum efficiency with the lowest possible cost.

As a result, we do not coincide with the Commission in that, as indicated in their Report, the lack of scientific knowledge is due to "*constant pressures which impe-*

*de the advancement of coverage of stocks for which scientific advices are made available".*

### 5.3. Adjustments in fishing capacity

The Commission Report points out that regaining responsibility on the part of the Member States for adjusting the size of their fleets, has not resulted in a reduction of excess capacity. Therefore, the elimination of Multi-Annual Guidance Programmes, which established compulsory objectives in the reduction of fleets, has not served the purpose of resolving the problem of excess capacity in the Community fleet.

What is surprising is that in the proposals of the Commission for the reform of the CFP<sup>30</sup> the current model is maintained in which responsibility falls on Member States. If up to now this has not worked, it will not work in the future because the adjustment conditions remain the same. Moreover, the Commission recognises the considerable difficulties which exist in establishing what the excess capacity of the fleet is, but even so, they still say that this excess exists even though they are not capable of quantifying it by fisheries, fishing zones, etc. Also it doesn't seem that the future CFP is going to solve this problem as no new measures which would allow quantification of fleet overcapacity have been established in the reform proposals for the Common Fisheries Policy.

### Conclusions

1. The Commission Communication recognises the failure of the current Policy as considerable overfishing, less knowledge of fish stocks and an excess of community fleet capacity still exist.
2. The planned measures in the Commission Proposal on the reform of the current CFP, in particular those aimed at solving problems of sustainability and overcapacity, do not provide novel measures: no mention is made of how to increase scientific knowledge by means of more resources and greater coordination and planning with the fisheries sector, the same measures for capacity adjustment of which exist in the current CFP are recommended and the derogation of the principle of free circulation of assets which would allow sharing of fishing opportunities according to markets and not to national interests are maintained.
3. Our sector continues to insist in that it is essential not to repeat the errors of the past and ensure that the sustainability of resources and fishing companies be a reality in the future CFP. To this end, it is necessary to insist on the establishment of mixed committees made up of scientists, the fisheries management administrations and the sector with the object of reaching greater scientific knowledge, more efficiency and with the lowest possible cost which in turn would allow the fulfilment of multiannual plans. It is necessary to allow the market to adjust excess capacity by means of transferring fishing possibilities from the least efficient productive units to the most efficient (this is the principle of free movement of assets). It is necessary to attempt to achieve the objectives by means of agreement between the parties and not by means of impositions which lead nowhere.

<sup>30</sup> COM (2011) 425 final, dated 13/7/2011.



# Observations on the Commission Communication in relation to content of the CFP Reform (COM (2011) 417 final)

## CHAPTER 6

### 6.1. Introduction

This Commission's Communication forms part of a package of communications on the reform of the CFP all dated 13/7/2011. This contains a summary of the main content of the reform the articles of which are

included in the COM(2011) 425 final, on which this Ship-owners Cooperative has already made the relevant observations

The Commission highlights the objectives and aspects such as marine sustainability, employment, eco-

nomy, market, governance, financing or external policy. However, on analysing this Communication and comparing it to the actual articles which make up the reform of the CFP<sup>31</sup>, a number of comments and clarifications should be made in order to clarify certain key elements of the reform.

## 6.2. Failure of the current CFP

In this Communication, the Commission starts from the promise that the current CFP has failed in its objectives of guaranteeing sustainable exploitation of marine resources in spite of the new management tools introduced in 2002, such as Long-Term Management Plans and the Regional Advisory Councils. According to the Commission, overcapacity is the principal driving force behind overfishing<sup>32</sup>. The deviation of the scientific advices at the time of establishing TACs, the lack of priorities in the objectives, relative stability, the high-level of discards, lack of compliance and the lack of sufficient scientific data<sup>33</sup>, all contribute, according to the Commission, to this overcapacity. But regrettably, the Commission does not supply any data on the magnitude of fleet overcapacity.

The sector is unaware in which fisheries this overcapacity occurs and the real causes of why this occurs. That is to say, we coincide with the Commission in that all the aforementioned elements contribute to overfishing but, what is the magnitude, and in which zones, etc.? These are questions that the Commission should clarify. Perhaps the difficulty lies in that the Commission speaks of a single community fleet which is over dimensioned, whereas in reality the CFP is based on a previously established quota share that was not carried out in direct relation to the capacity that each Member State's fleet had or has. This is the principal problem for our sector in the current CFP. But as can be seen from the Commission's proposals, it seems that this will



continue in the future CFP as relative stability is being perpetuated.

## 6.3. Possible policies

In this Communication, the Commission points out that if the objective of Maximum Sustainable Yield were to be introduced, the size of the stocks according to the best available estimations, would increase by approximately 70%, global catches would increase around 17%, profit margins could triplicate, return on investments would be six times higher and gross added value for the extractive sector would increase by almost 90%.<sup>34</sup>

The sector considers that figures of such positive magnitude would be achieved at a cost of short-term losses of thousands of jobs and company closures and that the scale of this should be made public in order have all data available. There is no doubt that to achieve the MSY would mean, according to the Commission, restructuring the sector and that this should be estimated and understood together with the benefits that this would entail.

<sup>31</sup> COM (2011) 425 final, del 13/7/2011

<sup>32</sup> See "Commission staff working paper: Summary of the impact assessment". SEC (2011) 891 final, page 1.

<sup>33</sup> According to annex II of the COM(2011) 418 final, dated 13/7/2011, relative to the report on the results of the current CFP there were 48 unknown stocks in 2003, in 2011 this grew to 61 unknown stocks

<sup>34</sup> COM (2011) 417 final, pages 3 and 4.



On the other hand, the Commission proposes a series of possible policies (options) in order to deal with over-fishing and fleet overcapacity within the future CFP. Of the 7 options proposed<sup>35</sup>, the Commission only proposes in two of these the possibility of obtaining MSY in the least possible time period<sup>36</sup> and with the possibility of taking advantage of Individual Transferable Rights (ITR) to be transferred between Member States and thus complying with the Principle of Free Movement of Assets. However, the Commission is not opting for these alternatives but rather tending towards others which establish a flexible time period in order to reach the MSY but at the same time restricts the transference of the ITR to each individual Member State. The Commission should explain with greater clarity how these options were reached and the why and wherefore of the introduction of combinations in each one of them<sup>37</sup>.

they are not included in the Communication on the reform text (COM (2011) 425 final) and it is difficult to understand how certain objectives can be reached with the present reform. For example:

- ▶ Where it is said that "*the reform will contribute to the 2020 European Strategy*"<sup>38</sup>, it is hard to understand how the loss of thousands of jobs and the closure of many companies will contribute to the MSY, or that having to eliminate discards will contribute to reaching the 2020 European Strategy

On the other hand, the 2020 Strategy talks of developing the interior market. However, it seems that circulation of Transferable Fishing Rights will be limited to within each Member State, and not be allowed at a Community level.

- ▶ The statement that "*Science-industry partnership can improve the quality and availability of data and knowledge... . the establishment of such partnerships should therefore be encouraged*"<sup>39</sup> this does not appear in the content of the reform of the CFP and so it is not known whether these associations, with

<sup>35</sup> See SEC (2011) 891 final, page 4.

<sup>36</sup> In 2017, four years after the introduction of the reform.

<sup>37</sup> For example, it is surprising that in the second option, which has not been selected, reaching the MSY in 2017 is combined with the elimination of public funding to the sector and to the CMO, the gradual disappearance of fisheries agreements and the possibility of transferring the ITR amongst member states. The sector should be informed as to why this combination has been chosen and not others

<sup>38</sup> COM (2011), final, página 3

<sup>39</sup> Ditto, page 5

## CHAPTER 6: Observations on the Communication in relation to content of the CFP Reform

which the sector fully agrees, are to be established or if this will not be possible.

- ▶ The statement: "*according to the Commission's proposals, concessions will be transferable, although only within a Member State*"<sup>40</sup> this seems to be in contradiction to the text of article 31 of the proposed reform:

*Article 31.2: "A Member State will be authorised to transfer fishing concessions to and from other Member States".*

On the other hand, we understand that the possibility of transferring concessions should be the result of the principle of free circulation of assets as consecrated in the treaties and not because a Member State gives its authorisation.

- ▶ The statement that: "the reform will lead to a restructured fishing industry and measures will be needed for the management of the employment dimension of this restructuring"<sup>41</sup>, these losses are not quantified. On the other hand, the increase in income and salaries for the year 2022 are quantified<sup>42</sup>, which seems to suggest that either there are no estimations, or that these are not quoted with regard to the labour cost associated with the reform of the CFP.

Neither is any mention made in the text referring to measures which will have to be taken to manage job losses entailed in any restructuring.

▶ Neither is any mention made in the reform proposals for the CFP that "the reformed Common Fisheries Policy needs to contribute to the modernisation of the working conditions on board of vessels to ensure that modern health and safety standards are met", as is stated in this Communication<sup>43</sup>.

▶ With regard to governance, mention is made of the establishment of an "*Advisory Council for the Black Sea*" which does not appear in Annex III of the proposed text of the reform. Mention is also made that "*a flexible streamlined mechanism will also be developed to provide advice and expertise to the Commission*"<sup>44</sup> for those matters which do not fall within the competence of the advisory councils. However, this mechanism does not appear in the text of the proposal.

▶ Lastly, in the summary of the Communication mention is made of measures such as "*Focusing the work of STECF on essentials*", "*Moving away from fleet-related subsidies*" or "*Expand the role of Advisory Councils in the implementation of the CFP at regional level*"<sup>45</sup> which are not clearly stated in the proposed text (for example, no mention is made of the STECF) or which can contradict some of the statements contained in this Communication (for example, the elimination of funding for the fleet seems to be in contradiction with what is stated in that the new CFP will contribute to the modernisation of working and safety conditions on board vessels)

<sup>40</sup> Ditto, page 6

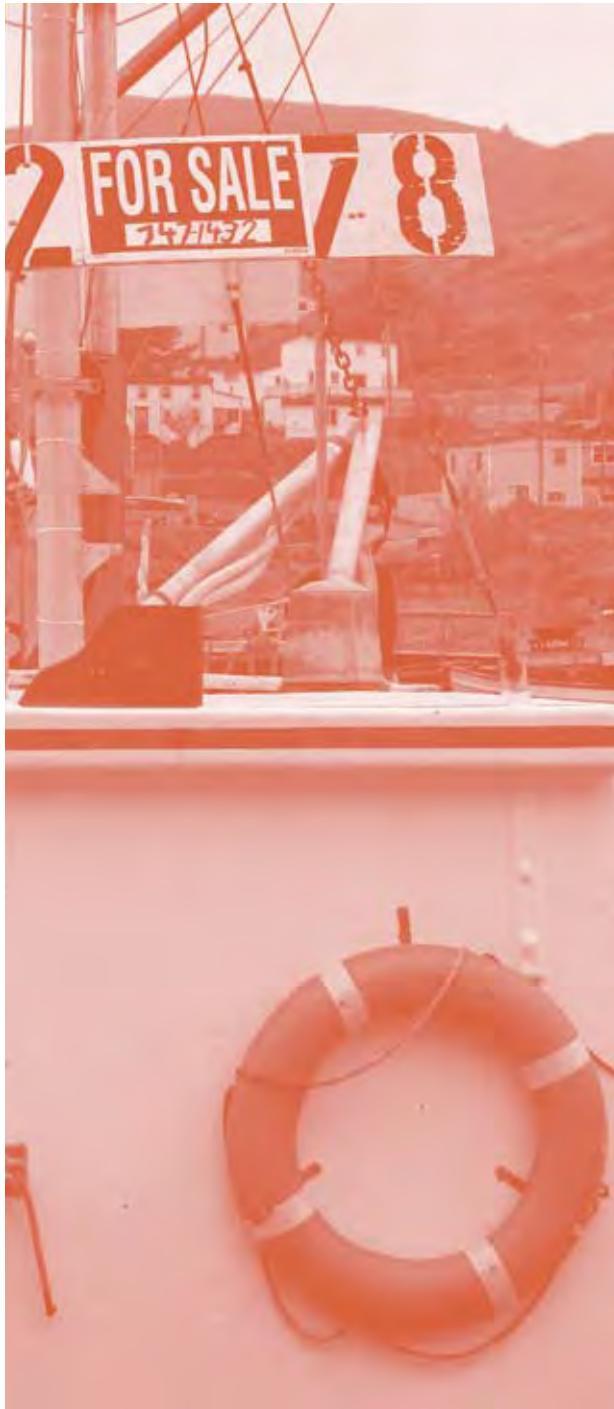
<sup>41</sup> Ditto, page 7

<sup>42</sup> Ditto, page 6

<sup>43</sup> Ditto, page 7

<sup>44</sup> Ditto, page 9

<sup>45</sup> Ditto, page 12



### Conclusions

From the analysis of the Communication from the Commission, it can be concluded that as we have seen, certain aspects therein should be clarified in order to eliminate erroneous interpretations of what the reform of the CFP will entail. A clear understanding of whether it will be possible to transfer concessions of Transferable Rights between Member States, if there will or will not be funding for the modernisation of vessels, if there will or will not be Partnerships between the scientific community and the sector, what percentage or amount of job losses the Commission estimates, or more detailed knowledge of how the different possible options for the new CFP were drawn up, are not anecdotes or matters of little importance, they are matters which require clarification and transparency so that we all know exactly what is being proposed and which, without a shadow of doubt, will affect the future of stocks, of fishing companies and of the employment created by these.



# Observations on the Commission document regarding Impact Assessment for the Reform of the CFP (SEC (2011)891 final)

## CHAPTER 7

### 7.1. Introduction

On 13th July 2011 last, along with the measures for the reform of the CFP, the Commission presented this Working Paper regarding the impact assessment of the future CFP in terms of environmental, economic

and social sustainability, governance, regionalization, communities dependent on fishing, etc. This 248 page document, divided into two parts, has not been translated into other languages. There is only a summary translated into Spanish covering 9 pages<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> See SEC(2011)892 final.

## 7.2. Starting point: the lack of data

The Commission acknowledges that the models used to determine the impact of the future CFP must be drafted with a shortage of both biological, social and economic data. For instance, the Commission acknowledges that out of the 208 commercial stock species that it manages, there are only sufficient scientific data for 45% of these 208 stocks, i.e., for only 94% stocks.

As regards the social and economic data, most of the data is old (2005, 2006, 2007) and they are not entirely reliable. For example, in the Paper, it is mentioned that in regions dependent on fishing, such as Galicia, the catching sector employs 22,300 crewmembers, while the national and autonomous regional statistics do not fall below 32,000 crewmembers.

Under such conditions, the paper suffers from the necessary quantitative updated support that would make it possible to draw conclusions and more rigorous forecasts than those presented in this Paper by the Commission.

opinion and leads to a higher TAC being passed than that advised by the scientists, causing overfishing of these species.

- ▶ b) In the mixed fisheries, it is often the case that there is quota for one of the species caught but not for others. This circumstance is forcing the fleet to have to return accompanying species back to the sea, species for which they have no quota. There are also cases where it is necessary to discard catches of species whose quota has been used up, whereas for other species quotas are maintained.
- ▶ c) The rigidity of relative stability limits the economic efficiency of the catches through not being able to optimize fishing operations and, therefore, not be able to respond to the growth of market demand.

But however, despite the serious problems that relative stability is causing in environmental and socio-economic sustainability, the Commission rejects the possibility of reviewing this criterion because there is a majority of Member States that want relative stability to continue to be rigid and the same as that implemented in 1983.

## 7.3. The problems with the current CFP

### 7.3.1. Relative stability

One of the main problems with the current CFP is, according to the Commission, the rigidity of relative stability, which does not allow for adapting to the changes that have taken place since 1983 in the growth of the fleets, in the new fishing strategies on different stocks, changes in the demand for different species, the increase in imports, etc.

In the opinion of the Commission, relative stability is encouraging overfishing, discards and economic inefficiency, for the following reasons:

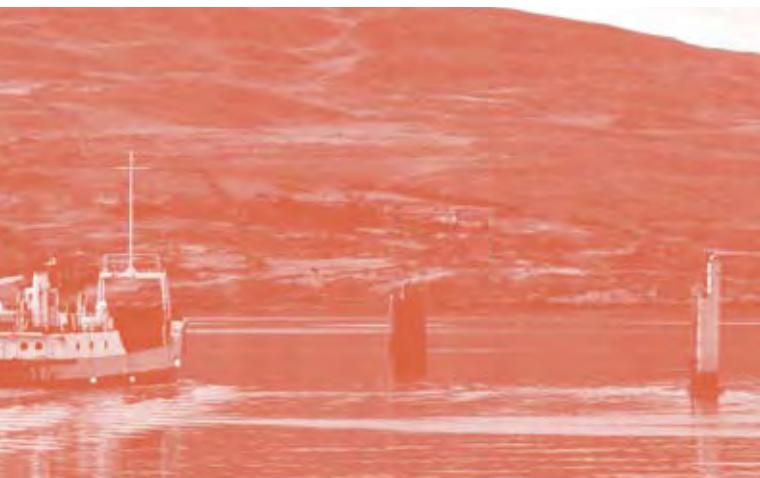
- ▶ a) The static nature of the distribution system forces Member States that have become specialized in certain fisheries to want to secure more quota in the same fisheries each year, lobbying for an increase in TAC, which leads to a deviation in the scientists'

### 7.3.2. Discards

Basing itself on EUROSTAT, the Commission considers that 1.7 million tonnes of fish is currently discarded, i.e., around 23% of the total catches.

In papers prior to the one being analysed, in order to eliminate discards, the Commission proposed management by fishing effort (days at sea) as the best solution since many problems arise from the TAC and quota system by having to discard species, on a compulsory basis, whose quota has been used up or where quota for the same is not available. Nevertheless, the opposition expressed by a majority of Member States to it being managed on a fishing effort basis led the Commission to abandon this solution, although it continues to propose fixed dates for eliminating discards, despite the fact that a majority of Member States are opposed to it as they consider this to be unviable.





### 7.3.3. Fleet overcapacity

The Commission's paper states that fleet overcapacity is the main problem for environmental sustainability, but does not contribute any specific data that would allow us to acknowledge in which fisheries and in which fleets there is overcapacity. It gives reduction percentages for some Member States, as well as global percentages, but does not specify on a fishery-by-fishery basis, so that the information provided by the Commission on this important issue is fairly lacking.

## 7.4. Possible solutions

The Paper sets out four possible options for the future CFP, adding two further options that complement the first two. In all of these, the innovative tool which, according to the Commission, is going to make it possible to reduce fleet overcapacity to the maximum, is the creation of individual transferable rights (ITRs).

All the options are compared with the current CFP (status quo) and can be summarized as follows:

### Option 1

Achieve environmental sustainability in a flexible time

frame and limiting the negative socio-economic effects in the short-term. To do so, the following elements are drawn together:

- ▶ a) Achieve MSY not later than 2020.
- ▶ b) Annual reduction of the TAC by 25%.
- ▶ c) Obligation only for the industrial fleet to use Individual Transferable Rights (ITRs) but only within each Member State. (Not to the interior market).
- ▶ d) Elimination of fleet subsidies (Axis 1 of the EFF).
- ▶ e) Reform the Common Market Organization (CMO), focusing it on marketing, promoting and differentiating the local products market.
- ▶ f) Gradual increase of fishing permit costs for companies under the Fisheries Association Agreements.

### Option 2

Achieve environmental sustainability in a non-flexible time framework

In this case, the combination of elements is as follows:

- ▶ a) Achieve MSY within four years following the reform (2014, 2015, 2016 and 2017).
- ▶ b) Use the "most sensitive" rules for mixed fisheries<sup>47</sup>.
- ▶ c) Obligation of the industrial fleet to use Individual Transferable Rights (ITRs), but being able to transfer them between Member States (and to the interior market).
- ▶ d) Elimination of public funding.
- ▶ e) Elimination of the CMO.
- ▶ f) Phasing out of the Fisheries Association Agreements.

<sup>47</sup> These rules involve up to 66% of species making up mixed fisheries having to continue to be underexploited, at least 20% below their MSY.

# CHAPTER 7: Observations on the document regarding impact assessment for the Reform of CFP

## Option 3

Achieve environmental sustainability within a time framework while minimizing the negative social effects

The following elements are drawn together:

- ▶ a) Achieve MSY not later than 2020-2022.
- ▶ b) Annual reduction of the TAC by 15%.
- ▶ c) Obligation of the industrial fleet to use the ITRs but only within each State (not to the interior market) and with a broader period of application.
- ▶ d) Public financial funding paying more attention of social questions.
- ▶ e) Revision of the CMO, allowing for some market intervention rules.

## Option 4

Achieve environmental sustainability within a flexible time frame while limiting the negative socio-economic effects.

This option is the same as Option 1, but without the individual transferable rights as a compulsory solution to solve fleet overcapacity.

The following two options were subsequently added to these:

**Option 1a:** This is similar to Option 1, but introducing the "most sensitive" regulation for mixed fisheries (as appearing in Option 2).

**Option 2a:** The same as Option 2, but introducing the maximum annual reduction of the TAC by 25% (as appearing in Option 1).

### 7.4.1. The options chosen and their repercussions in employment

The Commission's Paper does not explain why elements are combined in each option. For instance, why is the possibility to transfer individual rights (ITRs) between Member States only considered in the most radical option, which is rejected by the majority of the sector as it achieves MSY in the shortest possible time frame with the greatest social cost and public funding is eliminated (Option 2)?

Finally, after comparing all the options, the Impact Assessment chooses Options 1 and 1a as they offer the best combined results.

## EMPLOYMENT

All the options lead to a reduction in employment in the community fleet. The options chosen give the following results:

- ▶ **Option 1:** 138,000 jobs in 2012, becoming 115,000 jobs in 2017 and to 107,000 jobs in 2022.
- ▶ **Option 1a:** 134,000 jobs in 2012, becoming 114,000 jobs in 2017 and to 105,000 jobs in 2022<sup>48</sup>

In other words, the model chosen by the Commisión forecasts that around 23,000 jobs will be lost in the period 2012-2017 with Option 1, and around 20,000 jobs with Option 1a.

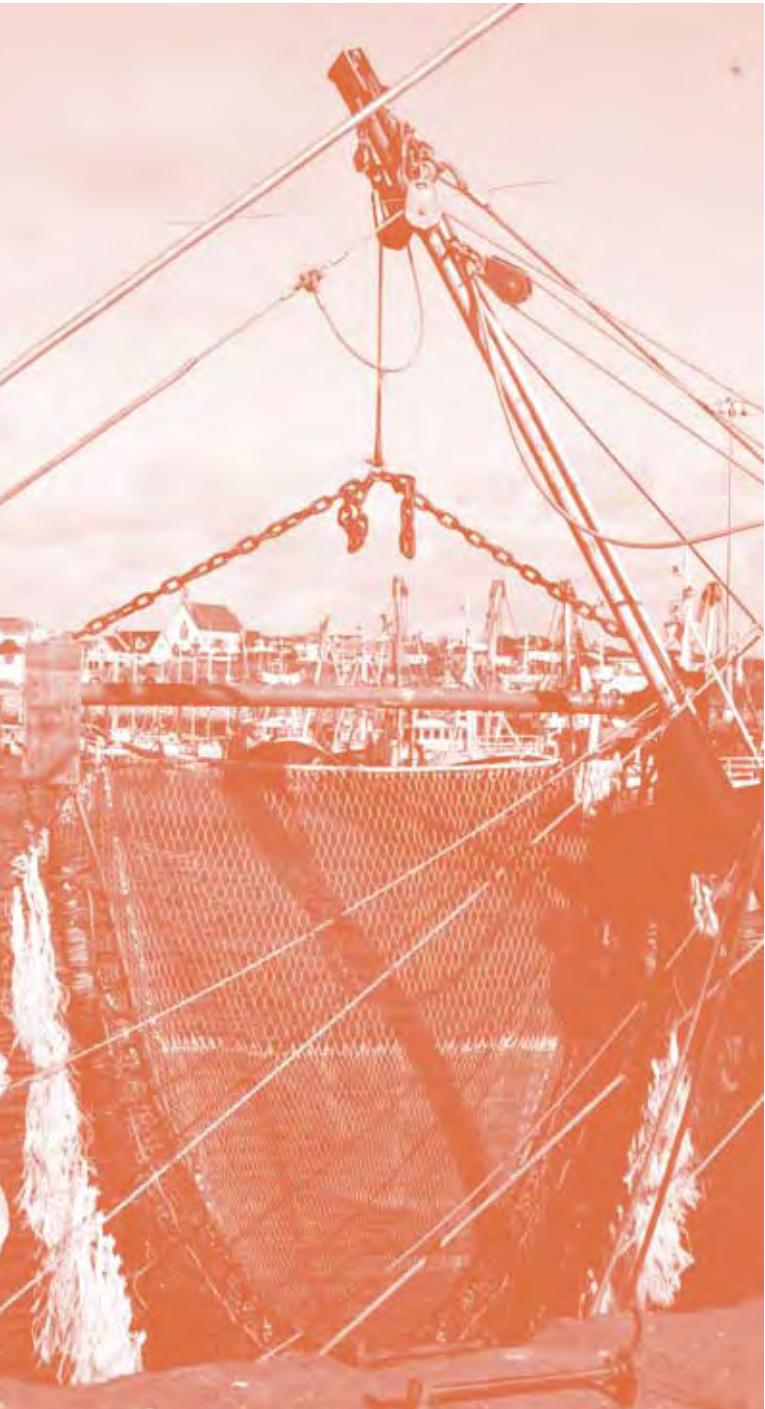
Curiously, if other options had been chosen, losses would be similar<sup>49</sup>.

## JOB LOSSES IN GALICIA

Based on the fact that Galicia has a direct employment figure in the fleet of around 32,000 crewmembers (the study attributes it 22,300 crewmembers) and that, according to the Paper, this represents 16% of the total crew in the EU, extrapolating these data gives us a loss in employment for Galicia of 3,680 people in the first case, and of 3,200 people in the second case, in the period 2012-2017.

<sup>48</sup> In 2007, according to the recent data made available by the Commission, employment measured in complete time equivalents was 141,110 people.

<sup>49</sup> With Option 2, around 20,000 jobs would be lost for the period 2012-2017, with Option 3 (which minimizes social impacts), 22,000 jobs would be lost in the same period, with Option 4, 19,000 jobs would be lost in 2012-2017, and finally, with Option 2a, the loss for said period would be 20,000 jobs.



### Conclusions

1. The impact assessment made by the Commission is based on the availability of insufficient biological, economic and social data, as acknowledged by the Commission itself. So then, some highly disturbing results can be drawn for the future of the fisheries and of the sector itself, in terms of the fact that over 20,000 jobs are going to be lost only quantified in the catching sector, many of these being in populations that are dependent on the fishing sector. In Galicia alone a loss of over 3,000 jobs is forecast, which is by no means assumable in the current crisis.
2. The Commission does not explain why it maintains certain objectives despite the majority opposition of the Member States whereas and, on the other hand, it maintains others with the same majority opposition. To illustrate, it keeps the date of 2015 for MSY and the elimination of discards in the proposed time framework, when it is aware that both objectives have been rejected by majority. Conversely, despite the fact that it considers that maintaining the rigidity of the principle of relative stability is causing serious problems to environmental sustainability as well as to economic and social sustainability, it does not put forward any change whatsoever as there is a majority rejection by the Member States to change this criterion. In other words, the Commission acts with a scientific criterion in order to stand up for certain things whereas, on the other hand, it uses a political criterion to reject others.
3. Lastly, we must emphasize the fact that this impact assessment maintains, as the star element in the reform, the proposal to make it compulsory for the industrial fleet to use individual transferable rights as the main tool for doing away with community fleet overcapacity, but to a large extent, it limits its possible positive effects by restricting the transfer of rights at the level of each Member State when many of the resources are caught by various community fleets in the same fishing zones. In other words, the Commission is overlooking a unique opportunity to consolidate the Free Circulation of Assets in the fishing sector, so that this sector will no longer be the permanent exception in this Basic Principle found in the Treaties.



## Conclusions and proposals

### 8.1. Introduction

En los anteriores capítulos, el Clúster Pesquero y la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo han hecho un estudio del paquete de medidas presentado por la Comisión Europea el pasado 13 de Julio de 2011. Para ello se han analizado cada una de las Comunicaciones referidas a la reforma de la PPC. A continuación se presentan las conclusiones y propuestas que consideramos deberían tenerse en cuenta en los próximos debates y en las decisiones finales que vayan a tomar el Consejo y el Parlamento Europeo.

Como paso previo a las mismas, la Cooperativa de Armadores también ha analizado el documento de la Comisión que acompaña al paquete de medidas, relativo a la valoración del impacto de la reforma de la PPC (SEC(2011)891 final). Las observaciones que hemos hecho sobre este documento se pueden resumir de la siguiente forma:

- ▶ La evaluación de impacto de la reforma de la PPC se

### CHAPTER 8

ha elaborado con una insuficiencia de datos científicos, sociales y económicos.

- ▶ La Comisión prevé que la reforma de la PPC puede ocasionar una pérdida de más de 20.000 empleos directos en el sector de capturas.
- ▶ Ante el rechazo mayoritario de los Estados miembros sobre algunas cuestiones de gran transcendencia para la reforma de la PPC, la Comisión ha actuado de dos formas diferentes: ha seguido manteniendo algunas de ellas, como la fecha de 2015 para alcanzar el RMS o el calendario previsto para eliminar los descartes y, en cambio, no ha defendido otras, como la flexibilización de la estabilidad relativa, cuya rigidez está ocasionando graves pro-

blemas a la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

- ▶ La Comisión resalta que el elemento principal para eliminar la sobrecapacidad, debería ser la implantación obligatoria de la concesión de derechos individuales transferibles a la flota industrial. Sin embargo; esta limitando, en gran medida, sus posibles efectos positivos al restringir la transferencia de derechos a nivel de cada Estado miembro y, por tanto, está yendo en contra de lo que persigue el Principio de Libre Circulación de Bienes.

En cuanto a las conclusiones y propuestas del paquete de medidas, destacamos lo siguiente:

## 8.2. Regarding the sustainability of fishing

### 8.2.1. A partial approach to sustainability

In the guidelines given by the FAO on sustainable, responsible fishing and in the various United Nations resolutions, sustainability is a concept that takes in the biological, social and economic dimensions of global fisheries.

The EUROPA 2020 Strategy, which covers all sectors, when addressing sustainability always refers to these three components because environmental sustainability is not possible if there is no economic sustainability that makes it possible to obtain resources in order to look after the planet. And vice versa, economic and social sustainability cannot be achieved at the expense of destroying the environment. In line with the 2020 Strategy, there should, therefore, be a balance between the three dimensions of sustainability.

Conversely, the Commission proposes a radical reform as it considers that fish stocks are overexploited and, therefore, only the biological perspective should be taken into account while legislation should only be based on the estimates of the ICES scientists and other international bodies. This does not include bioeconomic models for the fisheries nor does it enter into considering the social and economic consequences that may arise from a drastic reduction of TACs.

The Commission states that one of the causes contributing to the failure of the current CFP is the deviation of the scientific advice when it comes to establishing the TACs, but how can scientific advice be taken into account if it does not include the social and economic consequences? Why do the scientists not analyse the fisheries using bioeconomic models that make it possible to predict the loss of jobs and the loss of profitability involved in a drastic reduction of the TACs? Is it the case that the Commission itself, the Council and the Parliament have to be insensitive to the social and economic issues of the fisheries when they have to be drastically reduced because the scientists advise so?

It is reasonable to consider that the objectives of sustainability can be achieved in such a manner as to allow for the existence of a certain degree of balance between the protection of the resources and the social and economic consequences. What does not seem to be reasonable is that the former has to be carried out at the expense of sacrificing the latter. Only in an extreme case of danger of collapse or exhaust of the stocks or the continued rise of overexploitation would the Commission's proposals be acceptable. But is it true that we are facing a critical situation, as the Commission would have us believe? Is it true that if we do not act fast that we are going to be left without fish?

### 8.2.2. The different points of view in the international scientific community

The fact that the management of marine resources and of the ecosystems is being done well or badly is a matter of debate in which the scientific community has not reached a common agreement. For some, we are heading for a total collapse of the fisheries by the year 2048, and towards the total destruction of vulnerable marine ecosystems. For others, the management in place over the last few years is reducing overexploitation of the stocks, so that we are on the right track. To reach this conclusion, they base themselves on data from the FAO which, in its latest Report on fisheries (2010), acknowledges that although the global situation must be followed with concern, it is nonetheless encouraging to see the progress being made

## CHAPTER 8: Conclusions and proposals

in reducing the ratios of exploitation and in recovering overexploited stocks and marine ecosystems.

Despite its alarmist discourse, the Commission makes it clear that in community waters too overexploitation has been reduced by 31% over the last seven years. Therefore, the failure of the current CFP referred to by the Commission is not so serious if we take note of this positive progression.

### 8.2.3. Lack of data

According to the Commission, another of the causes that has led to the failure of the current CFP is the lack of scientific data, both of a biological, social and economic nature on each fishery. It is indeed alarming to note how, unlike what happens with the gradual decrease of overexploitation of the resources, the lack of scientific knowledge increased by 27% from 2004 to 2010.

This lack of knowledge has not only increased but is also maintained in terms of the main stocks caught in the Grand Sole area by some of the principal community fleets, including the Spanish fleet. Thus, for example, TACs for species such as hake, monk, megrim or nephrops. are being managed, whose Maximum Sustainable Yield and/or their points of reference on mortality and biomass have been unknown for some years now, as indicated by the ICES Advice.

Despite this serious problem, which needs to be cleared up as a matter of urgency, the Commission limits itself to tightening up the precautionary TACs by 25% reductions, making it understood that it is the sector's fault. What the Commission fails to explain is what is done with the compulsory data from the on-board (now electronic) logbooks, landing statements, sales notes, etc. Nor does the Commission indicate if the research campaigns conducted by oceanographic vessels are sufficient or otherwise.

The Commission also complains about the insufficiency of economic and social data, but does not explain why this situation exists, only limiting itself to continue insisting on the obligation that the Member States should present multi-annual Programmes for collecting data.

### Proposals for action

We consider that the Commission's proposals for sustainability and collecting data should take in the following elements:

- ▶ a) If the biological, economic and social data for each relevant fishery do not exist or are insufficient, it is requested that working groups or expert panels be set up comprising the national administrations and the administrations for regions dependent on fishing, the scientists and the sector, so that the proposals for TACs and fishing effort take into account the biological, social and economic aspects. In this regard, Member States should, for each relevant fishery in which their fleets are involved, organize a procedure for collecting biological, social and economic data via said groups or expert panels.
- ▶ b) Increase the budget for research campaigns on the assessment of fishing resources.
- ▶ c) Promote bioeconomic models so that the ICES and other research bodies start to use them in their prediction models so that if it is necessary to make a drastic reduction of the TACs and/or fishing effort, both scientists, managers and the sector are aware of the social and economic consequences that may arise from such a reduction.
- ▶ d) Improve the transparency of the biological, social and economic data by making them known in a clear, simple manner so that they can be understood by all the parties concerned.
- ▶ e) In the articles of the reform, introduce the proposal made by the Commission in its Communication to the Council, the Parliament, the Economic and Social Committee and to the Committee of the Regions (COM(2001) 417 final) regarding the content of the reform, to promote associations between the scientific community and the fishing sector in such a manner that they contribute to improving the quality and availability of data.

### 8.3. Objectives of the Common Fisheries Policy

#### 8.3.1. Long-term sustainability and the Maximum Sustainable Yield (MSY)

The proposal makes a distinction between general and specific objectives. The general objectives include the Commission proposing the need to guarantee, by means of the CFP, that fishing and aquaculture activities must be sustainable in the long-term, both from the environmental as well as from the social and economic points of view.

The Commission also sets as a general objective that all fish stocks can be caught at levels close to or that are able to reach the Maximum Sustainable Yield (MSY) by 2015. This objective – which does not take into account the flexibility (“wherever possible”) that the Johannesburg Summit granted to the date of 2015 – can contradict that of long-term sustainability, since it is likely that many TACs will have to be drastically reduced since either mortality and biomass are unknown or they are still a long way from reaching the MSY between now and the year 2015, which could involve a loss of thousands of jobs and closure of companies, as well as a reduction in food supply.

It cannot be alleged that reducing employment and companies would, in the long term, guarantee the sustainability of those remaining as nothing has been quantified and because there are other strategies to achieve the MSY, such as by delaying the date in order to have time to improve knowledge on the MSY for fish stocks.

As we have seen, the FAO maintains that the situation of overexploitation is not as dramatic as to have to achieve the MSY by 2015.

#### 8.3.2. Discards

Among the specific objectives, it is striking that the gradual elimination of discards should appear in pride of place because, in the Green Book, the Commission stated that it had to eradicate this practice and that

effort management would be the best solution for that purpose, as it would do away with this problem.

But however, there is still support for the TACs and quotas system, which in the opinion of the Commission is the cause of discards, especially in the mixed fisheries.

Furthermore, there are still no precise technical reports, so that banning discards, particularly in mixed fisheries, would not involve serious social and economic consequences by having to drastically reduce fishing quotas.

#### Proposals for action

- ▶ a) While there are insufficient biological, economic and social data available for each fishery, the proposal is to postpone the date of 2015 to achieve the MSY.
- ▶ b) Not to set dates for eliminating discards until the social and economic consequences that may arise from such a ban are known, at all times in the event that the TAC system is continued and the relative stability set in 1983 is not updated.
- ▶ c) Conduct pilot projects that make effort management possible (fishing days) rather than management by TACs, to see if the results are positive in terms of reducing discards, especially in the mixed fisheries.

### 8.4. Measures for the conservation of resources

#### 8.4.1. Multi-annual plans

Multi-annual management plans should be the rule in the new CFP and not the exception. To date, recovery plans were far greater in number than multi-annual plans, which indicates that the management has had to be more rigid through having to act urgently. This is probably due to the scarcity of scientific data that would make it possible to have long-term management models.

#### 8.4.2. Regionalization

Whenever sufficient guarantees are given that measures that are likely to be adopted by the Member States will not be imposed on the other States participating in the fisheries and, therefore, are the result of dialogue and consensus of opinion, regionalization can be a useful tool for decentralizing some conservation measures and, thus, for reducing the Commission's bureaucratic load..

#### Proposals for action

- ▶ a) Economic and social data should be compulsory, along with the biological data, when drafting and designing the multi-annual management plans.
- ▶ b) Management models that have proved to be successful in other fisheries in exterior waters, such as the "Management Strategy Evaluation (MSE)" should be tried out by the Commission for their use in Community fisheries. These models act as a guide, as time goes by, and change the initial conditions under which the Multi-annual Plan was passed.
- ▶ c) Establish a rule that clearly regulates the cases, guarantees and conditions in which regionalization of conservation measures can occur.

### 8.5. Access to the resources

#### 8.5.1. Transferable fishing concessions system

The Commission establishes, on a compulsory basis, a transferable fishing concessions system, but only within each Member State. In this manner, a derogation of the principle of Free Circulation of Assets is derogated, which is included in the Treaties as one of the basic principles of the EU. Only the Member States are granted the possibility to allow transfers to or from other Member States, but the Commission neglects to impose this Principle.

It is not understood how, in the case of some of the proposals where there is a majority rejection by the Member States, such as in the case of achieving the MSY objectives by 2015 and the total elimination of discards by 2016, the Commission does not waive them but, on the other hand, because there is also a majority rejection, it does waive safeguarding the Principle of Free Circulation of Assets, and, thus, be able to defend the Europe 2020 Strategy, one of whose objectives is to fight against national protectionisms in order to be able to consolidate the internal market.

#### 8.5.2. Relative stability

The Commission states that another of the chief causes of the failure of the current CFP is the relative stability. Each year this criterion leads to there being thousands of tonnes that are not used by the Member States and that are exchanged with other Member States, albeit on a voluntary basis.

Nevertheless, the Commission once again allots fishing opportunities based on the criterion of relative stability implemented in 1983. In this manner, it does not take into account the opinion of the European Parliament, which calls for an evaluation of this criterion in order to bring it up to date and to make it flexible.

#### 8.5.3. Fishing fees

For the first time, the Commission establishes the possibility that the Member States should fix fees for fishing in community waters, which will increase the ex-



ploitation costs for the companies, thus going against profitability of the same, which is one of the objectives of the future CFP. It should be taken into account that the companies are not the owners of the resources, nor do they participate with full voting rights in the management of the same.

### Proposals for action

- ▶ a) Establish transfer of concessions on a compulsory basis between companies of the Member States, in order to comply with the Principle of Free Access of Assets and with the Europe 2020 Strategy.
- ▶ b) Conduct socio-economic studies that will lead to updating relative stability, especially taking into account the community regions currently highly dependent on fishing.
- ▶ c) Not increase the exploitation costs for fishing companies by imposing new fees for fishing.

## 8.6. Management of fishing capacity

The Commission states that the main cause of overexploitation is fleet overcapacity.

Nevertheless, the proposal does not include any relevant modifications to the current management of capacity, so that it is difficult to understand how this management can be changed in order to make it more effective.

### Proposals for action

- ▶ a) In the new CFP, the Commission should establish the obligation to carry out independent studies, on a fishery by fishery basis, that will make it possible to determine what the current situation is between capacity and real fishing opportunities. In this manner, it will be possible to deal with any overcapacity that there may be in each fishery, in a manner much closer to the reality.
- ▶ b) Leave it to the interior market to gradually eliminate any possible overcapacity in the fleets.

## 8.7. External Policy

### 7.7.1. The experience of Community companies in third countries

As regards External Policy, it is surprising that the Commission, in its proposals, does not acknowledge the experience and know-how that these Community companies have in terms of investments in third countries. It is surprising that there is no specific intermediary instrument between the Commission and the Community associations in which these companies are integrated. Undoubtedly, this instrument would help to achieve a greater influence in the RFOs and in third countries, and would improve scientific intelligence and knowledge of the exterior market to be

## CHAPTER 8: Conclusions and proposals

able to improve the positioning of our companies.

Community fishing companies with investments abroad provide a substantial input to the EU, estimated at between 5% and 10% of total imports, creating wealth and employment in third countries as well as in the Community regions dependent on fishing, besides having many years of experience in the field of internationalization.

All this should be acknowledged by the Commission, which would help to achieve the objective of sustainability in the long term in external waters and a more effective fight against illegal fishing.

### 8.7.2. International fishing organizations

Achieving the objective of MSY in the stocks managed by regional organizations (RFMOs) should be done by means of rigorous scientific reports that also take into account the social and economic consequences.

The sector involved in each RFMO should be taken into account by the Commission, through the Long Distance Fleet Regional Advisory Council, in order to act on a consensus basis in the proposals for management made by the RFMOs.

### 8.7.3. Fishing Agreements

All that leads to improving scientific knowledge on the resources and the fishing pressure exerted by autochthonous and foreign fleets in third country waters will contribute to establishing more rigorous fishing agreements and to securing greater legal guarantees.

The sector should be taken into account when negotiating such agreements. The Commission needs to make a reality the Principle that it establishes in its proposals for good governance, and identify the appropriate instruments so that the stakeholders take part in all stages, from the conception of the Agreements to their implementation.

Financial aid from the EU to the third country should not exclusively focus on environmental sustainability,

but rather also on social and economic sustainability, through financing port infrastructures, coldstores, fleet renewal, etc.

### 8.7.4. Fees

Imposing fees for catching on the high seas would entail establishing different competitive conditions to the rest of the fleets in third countries that do not pay these fees. Therefore, they are not going to favour the competitiveness of our companies.

## Proposals for action

- ▶ a) Establish a new title in the CFP proposal, regarding promoting and backing the internationalization of community fishing companies, in line with the EUROPA 2020 Strategy.
- ▶ b) Allow scientists to be members of the Long Distance Fleet Regional Advisory Council (LDRAC) and reorganize this Advisory Council to enable it to become the precise and necessary tool so that the Commission may have a greater influence on the RFMOs and negotiate sustainable Fishing Agreements with the guidelines provided by the LDRAC.
- ▶ c) Maintain the fees paid by companies under the fishing agreements and not establish fees for catching on the high seas.

## 8.8. Common Market Organization (CMO)

### 8.8.1. Producers Organizations (POs)

Strengthening the role of the POs and of the interbranch organizations are measures that would contribute to a greater competitiveness for fishing and aquaculture companies.

Production and marketing Plans that should be conducted by the POs can be valid instruments for biological, social and economic sustainability, if elements of flexibility, in view of the uncertainty surrounding fishing activities are included when drafting and implementing them.

For the sake of simplicity, it is positive to unify the intervention mechanisms into a single one.

## 8.8.2. information for the consumer

Labels displayed in supermarkets, fishmongers, etc. should be clear and precise, separating out those that provide information on wild fish from labels referring to farmed fish. They should be on display to the public in differentiated places and not mixing each other.

The obligation to state on the labels the "catch date" leads to a two-fold discrimination: a positive discrimination for fleets that catch in one day, since the consumer will have a positive view in this case; and a negative discrimination in the case of fleets that take longer than one day in landing the catch in port, since the consumer will have a less positive view than in the first case. Therefore, no discrimination should be made by the place in which it is caught since the companies are not to blame for the proximity or distance of the fishing grounds

## Proposals for action

- ▶ a) The POs should not only fix minimum prices for intervening in the market, but also the species that they wish to regulate.
- ▶ b) The compulsory information for the consumer should include "landing date" rather than "catch date".

## 8.9. Governance: Regional Advisory Councils (RACs) and other working groups

The Regional Advisory Councils should be the real drivers behind the new CFP. To achieve this, they need to work, to be operational and to be taken into account by the Commission.

## Proposals for action

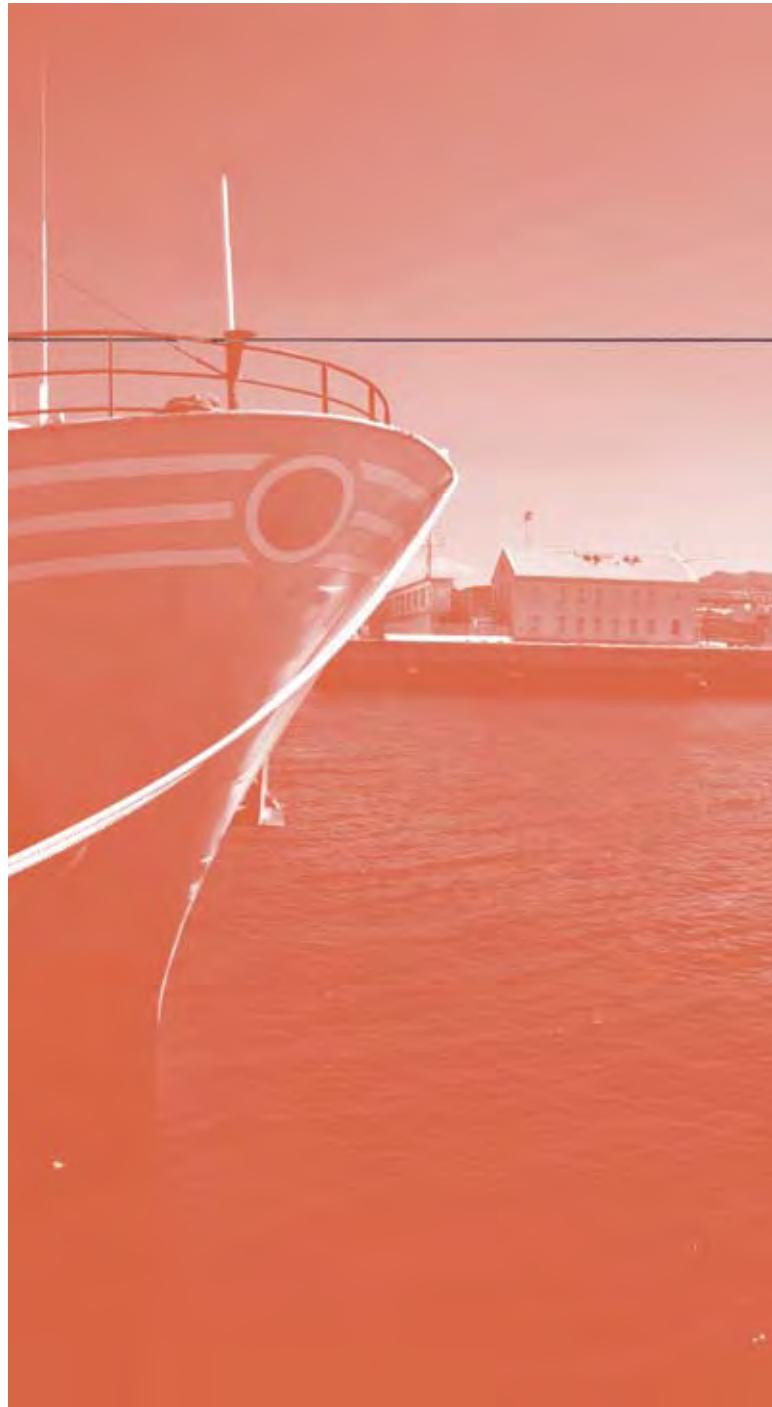
- ▶ a) For scientists and administrations to be members of the RACs.
- ▶ b) For advices to be issued for each relevant fishery and that these advices be drafted sufficiently in advance of the management measures to be proposed by the Commission, so that they may be taken into account.
- ▶ c) In order to expedite decision making, groups or expert panels should be created, made up of National administrations and those of the Communities dependent on fishing, scientists and the sector, in order to issue advices on biological, social and economic aspects of each relevant fishery.

## 8.10. Financial Instruments

In the package of proposals adopted by the Commission on 13th July 2011 last, proposals referring to the new financial instrument were not included, even though, in view of the partial sustainability approach taken by the Commission in all its proposals, everything seems to indicate that there will not be the required balance between financing research and collecting scientific data of a biological nature, and the research and collection of scientific data of a social and economic nature.

### Proposals for action

- ▶ a) The new CFP should finance applied research and collection of scientific data of a biological, social and economic nature, via independent institutions, working groups and/or expert panels. This financing should be coordinated by the Commission in order to avoid duplications and financing studies that are not going to be used.
- ▶ b) Financing for creating associations between scientists and the sector in order to achieve a greater biological, social and economic knowledge.
- ▶ c) Activities of maritime professionals should be financed, aimed at protecting the environment, such as collection of data, marine environment observatories, waste collection, cleaning the seas, etc.
- ▶ d) Plans for fleet capacity adjustment as may be deemed necessary by working groups and/or expert panels should continue to be financed.
- ▶ e) Financing should also continue for fleet modernization so that they are safer, less contaminating and with increased living comfort for the crewmembers.
- ▶ f) Financing should continue for the production and marketing plans by the POs, for promoting fish products and for withdrawal of fish for storage and for setting up inter-branch POs, etc.





**"Las condiciones han cambiado debido al desarrollo de los stocks, a la evolución de las flotas, a las nuevas estrategias de pesca para los diferentes stocks, a los cambios en la demanda para determinadas especies, a la evolución de las importaciones, etc. Todos esos cambios no puede ser adaptados a las encorsetadas claves de reparto."**

COMISIÓN EUROPEA (sobre la estabilidad relativa). Documento sobre el impacto de la Reforma de la PPC SEC(2011) 891 final

***"Conditions have changed due to stock development, evolution of fleets, new fishing strategies on different stocks, changes in demand for given species, evolution of imports, and so on. All these changes cannot be accommodated within the straight jacket of the fixed allocation keys."***

EUROPEAN COMMISSION (os relative stability). Staff Working Paper. Impact Assessmen CFP SEC(2011) 891 final